



BOLETÍN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

DIRECCION:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE
REGISTRO DGC-No. 0140883
CARACTERÍSTICAS 315112816

INDICE

PODER EJECUTIVO

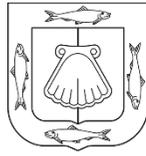
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN URBANA, INFRAESTRUCTURA, MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEPUIMM)

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027

PROGRAMA SECTORIAL de Infraestructura Urbana, Eléctrica y Telecomunicaciones 2021-20271

PROGRAMA SECTORIAL de Comunicaciones, Transportes y Movilidad 2021-2027116

PROGRAMA ESTATAL de Ordenamiento Territorial 2021-2027186



BCSnos**UNE**
Gobierno de Baja California Sur

Plan Estatal de Desarrollo **2021 - 2027**

**Programa Sectorial de
Infraestructura Urbana, Eléctrica y
Telecomunicaciones
2021 - 2027**

**Secretaría de Planeación Urbana,
Infraestructura, Movilidad, Medio
Ambiente y Recursos Naturales
(SEPUIMM)**





BCSnos**UNE**
Gobierno de Baja California Sur





PRESENTACIÓN.



El PROGRAMA SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA, ELÉCTRICA Y TELECOMUNICACIONES, establece las estrategias, líneas de acción y los objetivos para la ejecución de acciones, obras y proyectos públicos que contribuyan al desarrollo y mejoramiento de las condiciones y el bienestar de los habitantes del estado de Baja California Sur plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

Por ello se requiere establecer con políticas públicas que atiendan las necesidades de los sudcalifornianos a través de las diferentes dependencias de gobierno para orientar los proyectos en beneficio de las y los sudcalifornianas, llevando a cabo obras y acciones multifuncionales donde se disponga de espacios para las personas de todas las edades, en busca de un lugar de encuentro y convivencia familiar. Es por ello que la construcción, rehabilitación, conservación o

modernización de la infraestructura estarán orientadas y guiadas por las necesidades de su localidades y municipios, trazando caminos que acerquen a los centros de población e impulsen las actividades tanto productivas y económicas, logrando con ello, la generación de empleos y un impacto en el crecimiento económico de la entidad que beneficiarán a los 798 mil 447 habitantes del estado.

En materia de infraestructura eléctrica, constituye un instrumento de planeación, rector para orientar los Programas Institucionales de las entidades paraestatales sectorizadas y para alinear la Estrategia de Transición para promover el uso de tecnología y combustibles más limpios; ello para contribuir al cumplimiento de las metas nacionales en materia de emisiones de gas de efecto invernadero y la participación de energías limpias.

Asimismo, en el rubro de infraestructura de telecomunicaciones se pretende alcanzar una mayor cobertura de comunicaciones entre la población, dentro y fuera del estado utilizando y desarrollando las tecnologías más apropiadas.

Por todo ello al crear, ampliar, rehabilitar y modernizar la infraestructura urbana, eléctrica y telecomunicaciones con una visión incluyente y perspectiva de género, respetuosos del medio ambiente, se aporta al desarrollo integral y bienestar de las familias de nuestro estado.

Ing. Marco Antonio Gutiérrez de la Rosa,
Secretario de la Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura,
Movilidad, Medio Ambiente y Recursos Naturales.





Índice Temático

Presentación.	3
I. Datos del Responsable del Programa.	5
A) Datos.	5
B) Organigrama.	5
II. Presentación del Programa Sectorial.	6
A) Introducción.	6
B) Marco Normativo.	6
<u>Apartado: Infraestructura Urbana y de Servicios.</u>	8
C) Contexto.	8
D) Análisis Situacional.	9
E) Retos y Prioridades.	11
F) Visión, Misión y Objetivo del Programa.	11
G) Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.	13
H) Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.	13
III. Identificación de los propósitos a alcanzar con el Programa.	14
A) Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.	14
B) Matriz de Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales.	16
C) Resultados y Beneficios Esperados.	23
D) Sistema de Evaluación y Seguimiento.	24





Programa Sectorial de Infraestructura Urbana, Eléctrica y Telecomunicaciones

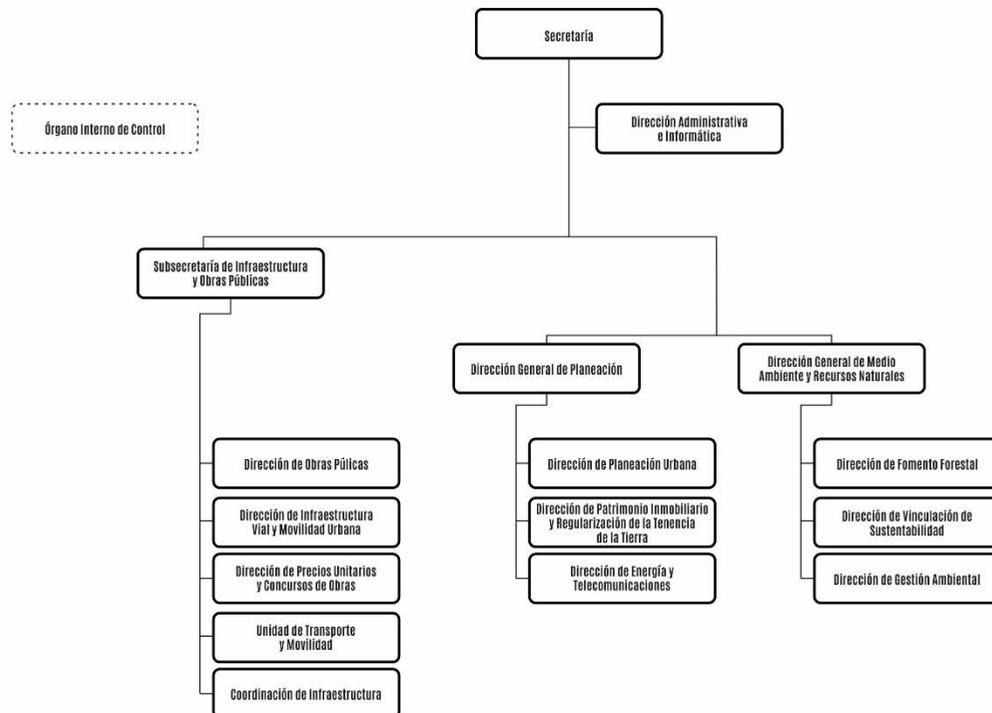
I. Datos del Responsable del Programa.

A) Datos.

Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura, Movilidad, Medio Ambiente y Recursos Naturales.
Ing. Marco Antonio Gutiérrez de la Rosa, Secretario.

Palacio de Gobierno, Segundo Piso, Av. Isabel La Católica e Ignacio Allende,
Col. Centro, C.P. 23000, La Paz, B.C.S.
Teléfono: 612 123 9400, Ext. 07254.
Correo electrónico: marcoantonio.gutierrez@bcs.gob.mx

B) Organigrama.





II. Presentación del Programa Sectorial.

A) Introducción.

El **PROGRAMA SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA, ELÉCTRICA Y TELECOMUNICACIONES** se deriva del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, particularmente del Eje IV Infraestructura para todos, medio ambiente y sustentabilidad, integrado por los apartados relacionados con este sector, específicamente el IV.2. Infraestructura urbana y de servicios, el IV.5. Infraestructura eléctrica y telecomunicaciones y el IV.9. Energías alternativas.

En razón de ello, este programa se desglosa en los apartados: Infraestructura urbana y de Servicios; Infraestructura eléctrica; Infraestructura de telecomunicaciones, Radio y Televisión y Energías Alternativas.

B) Marco Normativo.

De conformidad en lo dispuesto en los artículos 19, 21, 54, 56, 57, 58, 59, 60, 77, 79 y 85 de la Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur, se formula el Programa Sectorial de Infraestructura Urbana, Eléctrica y Telecomunicaciones, cuyo marco legal está integrado por legislación tanto del ámbito nacional como estatal.

Marco Nacional.

- Constitución Política de los Estados Unidos de México
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.
- Ley de la Industria Eléctrica.
- Ley de Planeación.
- Ley de Firma Electrónica Avanzada.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- Ley de Impuesto al Valor Agregado.
- Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- Ley Federal de Protección de Datos Personales en posesión de los Particulares.
- Ley Federal Sobre Metrología y Normalización.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.





- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Los Municipios.
- Ley de General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley Federal de Telecomunicaciones y radiodifusión.
- Código Civil Federal.
- Código Federal de Procedimientos Civiles.
- Código Fiscal de la Federación.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.
- Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- Reglamento del Código Fiscal de la Federación.
- Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compra Net.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Marco Estatal.

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur.
- Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Baja California Sur.
- Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Baja California Sur.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Gobierno del Estado de Baja California Sur
- Ley de Obras Públicas y Servicio relacionados con las mismas del Estado y Municipios del Estado de Baja California Sur.
- Ley de Planeación para el Estado de Baja California Sur.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios de Baja California Sur.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Baja California Sur.
- Ley de Presupuesto y Control del Gasto Público para el Estado de Baja California Sur.
- Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- Reglamento Interior de la secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura y Movilidad del Estado de Baja California Sur
- Reglamento Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado y Municipios de Baja California Sur.
- Código Fiscal del Estado y Municipios del Estado de Baja California Sur.





- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compra Net Estatal.
- Decreto creación del Instituto de Radio y Televisión de BCS.
- Plan Estatal de Desarrollo de Baja California Sur 2021 - 2027.

Apartado: Infraestructura Urbana y de Servicios.

C) Contexto.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el 91.1% de la población del estado se concentra principalmente en 15 localidades urbanas y 8.9% se concentran en 2,538 localidades rurales y dispersas entre sí, que sin lugar a duda requieren de infraestructura urbana, equipamiento y servicios para el funcionamiento y satisfacción de las comunidades y sus familias.

La movilidad es un indicador que refleja la desigualdad derivada de políticas ajenas a la planificación urbana, provocando el crecimiento desordenado y, en consecuencia, creando ciudades extensas, dispersas en una mancha urbana cada vez más grande y alejadas de los centros de atención y servicios, anudado a que los centros de las ciudades, al incrementar su valor por plusvalía, van perdiendo densidad de población, liberando espacio para zonas comerciales y de equipamiento urbano, situación que provoca la subutilización de la infraestructura vial y urbana, propiciando que los habitantes se vean obligados a adquirir viviendas económicas en las afueras de la mancha urbana, aumentando las distancias de recorrido, de tiempo y de costo de los traslados e incrementando la movilidad y la infraestructura necesaria, generado que la mancha urbana crezca más que la población, con el surgimiento de desarrollos con usos de suelo únicos y mal comunicados, con la consecuente desigualdad y segregación social. Estos factores, además de la ideología que impone que la posesión de un automóvil como satisfactor de bienestar social, ha creado un incremento considerable en la tasa de motorización, con impactos negativos en el uso del espacio público como lugar de estacionamiento y de traslado.





En este contexto, la actual administración estatal está empeñada en fortalecer la infraestructura y el equipamiento urbano en los centros de población, con una visión incluyente y con perspectiva de género, los esfuerzos se orientarán en los próximos años a dotar a las localidades de equipamiento comunitario para reforzar el tejido social; aumentar el número de espacios públicos recreativos propiciando la sana convivencia y el esparcimiento familiar, asimismo se desarrollaran acciones de conservación y mantenimiento de las vialidades y equipamiento urbano principalmente en los centros de población, que requieren de atención permanente para garantizar la movilidad y recreación de las personas con eficiencia y seguridad, impulsando la movilidad no motorizada como medio de interconexión en las localidades, así como impulsar la implementación de zonas peatonales, rutas ciclistas y zonas de baja velocidad.

Las obras públicas y el desarrollo urbano permitirán al estado posicionarse en el mercado global, por tal razón la responsabilidad es generar infraestructura vial y equipamiento urbano que propicie la inversión y la generación de empleos competitivos y sustentables.

Con la planificación urbana que impulsa el gobierno del estado, se busca dotar a las localidades de equipamiento comunitario e infraestructura de servicios, orientados a fortalecer el tejido social.

Los proyectos que se aplicarán en la entidad estarán orientados hacia políticas públicas que garanticen una cultura colectiva y sostenible, considerando factores como la situación social, ambiental y económica con perspectiva de género, de bienestar para todos, propios del estado y la región.

Baja California Sur cuenta con una amplia infraestructura vial urbana concentrada principalmente en las manchas urbanas; esta red está conformada en su mayoría por vialidades que se encuentran actualmente con un alto deterioro en su estado físico, originado por alta demanda de utilización, falta de mantenimiento y afectaciones por inclemencias del tiempo, aunado a la falta de voluntad de promover programas integrales de mantenimiento y reconstrucción.

D) Análisis Situacional.

Para generar infraestructura y demás actividades económicas, se debe de reconocer sus fortalezas y debilidades, así como identificar las oportunidades que le ofrece el entorno para minimizar el impacto de las amenazas que no le permiten el logro exitoso de sus objetivos y metas, cumplir con su misión y aplicar de manera acertada las políticas públicas que guían ese camino a seguir, por lo tanto se aplica un ejercicio de análisis situacional del contexto donde se identifican sus FORTALEZAS, DEBILIDADES, AMENAZAS Y OPORTUNIDADES de la infraestructura urbana, que a continuación se describen.

Como **Fortalezas**, se tiene la estructura orgánica estatal que cuenta con la Dirección de Infraestructura Vial y Movilidad Urbana, dependencia con capacidad jurídica, personal técnico y con conocimiento de la problemática y requerimientos de Infraestructura Vial y Movilidad Urbana.





Es pertinente señalar que existen también **Oportunidades** que pueden intervenir en la elaboración de la propuesta anual de inversión de obras públicas y servicios relacionados con las mismas en materia de infraestructura vial; asimismo, definir los criterios de ejecución de las obras relacionadas con la construcción, rehabilitación, mantenimiento y modernización de la infraestructura vial en el Estado en coordinación con las dependencias Estatales, Municipales y Federales y el Aumento de la capacidad técnica a través de Capacitación.

Se requiere atender ciertas **Debilidades** como es la dispersión de las localidades provocando crecimiento desordenado y alejado de centro de atención de servicios y a las diversas vialidades que no están integradas a un sistema de redes técnicas que permitan la subsistencia de la estructura Urbana.

A lo anterior, se suman las **Amenazas** como el acelerado crecimiento de los núcleos de población, que incrementa la demanda de infraestructura urbana y de movilidad vial y al incremento constante de vehículos que congestionan las vías de circulación, que dificultan la fluidez y eficiencia de la movilidad en las principales intersecciones.

E) Retos y Prioridades.

Entre los retos y prioridades identificadas están:

- ✓ Promover la movilidad sustentable, a través de la construcción de infraestructura, el equipamiento urbano y vialidades.
- ✓ Conformar espacios públicos para la movilidad sustentable, el esparcimiento y la convivencia de las familias.
- ✓ Impulsar programas de mantenimiento y reconstrucción de vialidades existentes que cumplieron con su vida útil, así como aquellas que por falta de mantenimiento oportuno se requieren su rehabilitación.
- ✓ Ampliar y mejorar la obra pública deportiva, turística, de seguridad y de inmuebles públicos.
- ✓ Contar con una infraestructura vial y equipamiento urbano incluyente con perspectiva de genero para el beneficio de las personas con discapacidad y movilidad reducida.





F) Visión, Misión y Objetivo del Programa.

En el marco del modelo de planeación democrática, se conformó el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, que contempla fortalecer la gobernanza bajo los principios de una política de cero tolerancias a la corrupción, de tener un gobierno honesto, cercano a su gente, confiable, efectivo, abierto y de acceso al mismo trato y oportunidades, que incluye el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Con esta perspectiva, la Visión del Estado de Baja California Sur se concreta a:

“Ser un gobierno que garantice la igualdad sustantiva de las personas, incluyente, que trabaje con perspectiva de género y que cierre las brechas y las desigualdades económicas, sociales y territoriales; vivir en un estado de bienestar respetando los derechos humanos y los recursos naturales, transparentando diariamente el actuar de los servidores públicos.”

Esta visión atiende y proyecta los principios de diferentes aspectos temáticos formulados por las organizaciones de la sociedad civil con las cuales se construyó el Plan Estatal de Desarrollo.

Y su Misión se orienta a:

“Establecer las bases para la consolidación de la transformación en nuestro estado, fortaleciendo las instituciones gubernamentales con servidores públicos honestos y eficaces, aplicando correctamente el uso de los recursos públicos de manera transparente, eficiente y que rinda cuentas a la sociedad”.

Por lo que concierne a este Programa Sectorial en su apartado **Infraestructura urbana y de servicios**, su Visión en un horizonte de seis años considera:

“Dotar al estado de infraestructura moderna y eficiente para que las y los sudcalifornianos realicen actividades de esparcimiento, culturales, deportivas, recreativas, sociales, trámites de gobierno o seguridad”.

El Programa tiene como Misión:

“Planear, programar y ejecutar la obra pública que demanda la sociedad sudcaliforniana a través de las diferentes dependencias de gobierno, financiados bajo los diferentes programas de inversión pública para el beneficio de los habitantes del estado de Baja California Sur”.




Objetivo.

“Integrar la política pública de movilidad urbana, para garantizar el derecho humano, mediante el diseño y la promoción de sistemas viales eficientes e inclusivos, que ayuden a mejorar el desplazamiento de personas, bienes y servicios, para lograr mayor competitividad y calidad de vida de las familias”.

G) Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

El *Programa Sectorial 2021-2027*, en su apartado IV.2. Infraestructura urbana y servicios esta vinculado al *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024* dentro de sus Políticas Públicas las siguientes:

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024		PED 2021-2027	Programa Sectorial
Política Pública	Objetivo	Objetivo	Objetivo
2. Política Social.	Construir un país con bienestar. Programa 8 Desarrollo Urbano y Vivienda. Se realizarán obras de rehabilitación y/o mejoramiento de espacios públicos.	Consolidar la transformación en la vida pública de nuestro estado, ser un gobierno democrático, que trabaje en gobernanza y que impulse el desarrollo, reoriente las políticas públicas y las prioridades del gobierno para que logremos vivir en un estado de bienestar, moderno, que genere desarrollo económico y, sobre todo; que garantice la salud, la educación, la seguridad, la equidad, igualdad y la inclusión de los sudcalifornianos.	Integrar la política pública de movilidad urbana, para garantizar el derecho humano, mediante el diseño y la promoción de sistemas viales eficientes e inclusivos, que ayuden a mejorar el desplazamiento de personas, bienes y servicios, para lograr mayor competitividad y calidad de vida de las familias.
3. Economía	Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo. El sector público fomentará la creación de empleos mediante programas sectoriales, proyectos regionales y obras de infraestructura.		




H) Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El *Programa Sectorial 2021-2027*, en su apartado IV.2. Infraestructura urbana y servicios esta vinculado a la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* dentro de sus objetivos de Desarrollo Sostenible los siguientes:

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	PED 2021-2027	Programa Sectorial
Objetivo	Objetivo	Objetivo
<p>9. Industria, innovación e infraestructura. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.</p> <p>11. Ciudades y Comunidades Sostenibles. Lograr que las ciudades y ls asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p>	<p>Consolidar la transformación en la vida pública de nuestro estado, ser un gobierno democrático, que trabaje en gobernanza y que impulse el desarrollo, reoriente las políticas públicas y las prioridades del gobierno para que logremos vivir en un estado de bienestar, moderno, que genere desarrollo económico y, sobre todo; que garantice la salud, la educación, la seguridad, la equidad, igualdad y la inclusión de los sudcalifornianos.</p>	<p>Integrar la política pública de movilidad urbana, para garantizar el derecho humano, mediante el diseño y la promoción de sistemas viales eficientes e inclusivos, que ayuden a mejorar el desplazamiento de personas, bienes y servicios, para lograr mayor competitividad y calidad de vida de las familias.</p>





III. Identificación de los Propósitos a Alcanzar con el Programa.

A) Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo 1. Integrar la política pública de movilidad urbana, para garantizar el derecho humano, mediante el diseño y la promoción de sistemas viales eficientes e inclusivos que ayuden a mejorar el desplazamiento de personas, bienes y servicios, para lograr mayor competitividad y calidad de vida de las familias.

Estrategia 1.1. Desarrollar infraestructura urbana para mejorar la movilidad, productiva y la calidad de vida de los habitantes de las ciudades y localidades de Baja California Sur, mediante la planeación e instrumentación de sistemas de movilidad urbana eficientes y sustentables.

Líneas de Acción.

1.1.1. Promover la movilidad sustentable, a través de la construcción de infraestructura, el equipamiento urbano y vialidades.

1.1.2. Conformar espacios públicos para la movilidad sustentable, el esparcimiento y la convivencia de las familias.

1.1.3. Colaborar transversalmente con las políticas de transporte, mediante la construcción de infraestructura que eficiente la movilidad.

1.1.4. Impulsar programas de mantenimiento y reconstrucción de vialidades existentes que cumplieron con su vida útil, así como aquellas que por falta de mantenimiento oportuno se requieren su rehabilitación.

Objetivo 2. Crear, ampliar y mejorar la infraestructura pública incluyente para lograr el desarrollo integral de las personas y la planta productiva.

Estrategia 2.1. Proyectar las obras públicas que contribuyan al desarrollo integral y a mejorar la calidad de vida de las familias, mediante el manejo de los recursos públicos bajo los principios de eficiencia, eficacia y transparencia.

Línea de Acción.

2.1.1. Ampliar y mejorar la obra pública acorde con los principios de eficiencia, eficacia y transparencia.





Estrategia 2.2. Programar de manera eficiente y oportuna las necesidades de construcción, rehabilitación y equipamiento con un enfoque sostenible e incluyente, acorde al entorno natural y cultural.

Línea de Acción.

2.2.1. Rescatar y rehabilitar los espacios públicos en deterioro, así como inmuebles que den servicio a la comunidad.

Estrategia 2.3. Establecer acuerdos de colaboración entre los tres órdenes de gobierno, para la mejora y mantenimiento de los activos fijos actuales, encaminados de la infraestructura.

Línea de Acción.

2.3.1. Suscribir acuerdos y convenios de colaboración entre la federación, el estado y los municipios para la mejora y mantenimiento de edificios públicos.

Estrategia 2.4. Desarrollar esquemas para el diseño y desarrollo de espacios públicos que consideren las necesidades de las niñas, niños y adolescentes, así como incorporarlos en el cuidado de los recursos naturales.

Línea de Acción.

2.4.1. Mejorar la infraestructura social para la accesibilidad a lugares públicos de las personas con discapacidad.

Estrategia 2.5. Establecer un programa de mejoramiento, rehabilitación y construcción de edificios públicos y de seguridad que lo requieran.

Línea de Acción.

2.5.1. Fomentar la eficiencia del servicio de calidad en los edificios públicos del estado.

Estrategia 2.6. Ampliar, rehabilitar y modernizar la infraestructura destinada a las actividades físicas, artísticas, culturales, turísticas y deportivas, para el fomento y el rescate de valores en la sociedad.

Líneas de Acción.

2.6.1. Consolidar la obra pública para dotar al estado de áreas óptimas y adecuadas requeridas para desarrollo del deporte y la cultura en beneficio de toda la población.

2.6.2. Mejorar y desarrollar al estado con destinos turísticos, a través del fortalecimiento de la infraestructura y el equipamiento.




B) Matriz de Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales.
Cuadro 1. Matriz de Indicadores

Objetivo 1: Integrar la política pública de movilidad urbana, para garantizar el derecho humano, mediante el diseño y la promoción de sistemas viales eficientes e inclusivos que ayuden a mejorar el desplazamiento de personas, bienes y servicios, para lograr mayor competitividad y calidad de vida de las familias.

N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
1	1.1. Desarrollar infraestructura urbana, para mejorar la movilidad productiva y la calidad de vida de los habitantes de las ciudades y localidades de Baja California Sur, mediante la planeación e instrumentación de sistemas de movilidad urbana eficientes y sustentables.	1	1.1.1. Promover la movilidad sustentable, a través de la construcción de infraestructura, el equipamiento urbano y vialidades.	Sexenal	189,000	Metro cuadrado	Número total de metros cuadrados de infraestructura vial construidos.
		2	1.1.2. Conformar espacios públicos para la movilidad sustentable, el esparcimiento y la convivencia de las familias.	Sexenal	9,000	Metro cuadrado	Metros lineales de infraestructura ciclista construidos.
		3	1.1.3. Colaborar transversalmente con las políticas de transporte, mediante la construcción de infraestructura que eficiente la movilidad.	Sexenal	81,000	Metro cuadrado	Número de metros cuadrados de calle completa construidos.
		4	1.1.4. Impulsar programas de mantenimiento y reconstrucción de vialidades existentes que cumplieron con su vida útil, así como aquellas que por falta de mantenimiento oportuno se requieren su rehabilitación.	Sexenal	482,145	Metro cuadrado	Número total de metros cuadrados de infraestructura vial rehabilitados.
Sexenal	27,750			Metro cuadrado	Número total de metros cuadrados de infraestructura vial modernizados.		




Cuadro 2. Indicadores y distribución anual de Metas Sexenales

Objetivo 1. Integrar la política pública de movilidad urbana, para garantizar el derecho humano, mediante el diseño y la promoción de sistemas viales eficientes e inclusivos que ayuden a mejorar el desplazamiento de personas, bienes y servicios, para lograr mayor competitividad y calidad de vida de las familias.

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Número total de metros cuadrados de infraestructura vial construidos.	Construir infraestructura vial, el equipamiento urbano y viabilidades.	Metro cuadrado	189,000	0	31,500	31,500	31,500	31,500	31,500	31,500
Metros lineales de infraestructura ciclista construidos.	Innovar con nuevos proyectos constructivos y/o arquitectónicos donde se incluya la implementación de sistemas de movilidad multimodal.	Metro lineal	9,000	0	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500
Número de metros cuadrados de calle completa construidos.	Prorizar y desarrollar proyectos de calles completas de acuerdo con la pirámide de movilidad urbana sustentable, que complementen las vialidades construidas y los circuitos viales.	Metro cuadrado	81,000	0	13,500	13,500	13,500	13,500	13,500	13,500
Número total de metros cuadrados de infraestructura vial rehabilitados.	Mejorar e incrementar la infraestructura vial con un enfoque de movilidad sustentable e inclusiva.	Metro cuadrado	482,160	0	80,360	80,360	80,360	80,360	80,360	80,360
Número total de metros cuadrados de infraestructura vial modernizados.	Incrementar la infraestructura vial con un enfoque moderno.	Metro cuadrado	27,750	0	0	0	9,250	9,250	9,250	9,250




Cuadro 1. Matriz de Indicadores

Objetivo 2. Crear, ampliar y mejorar la infraestructura pública incluyente para lograr el desarrollo integral de las personas y la planta productiva.

N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
2	2.1. Proyectar las obras públicas que contribuyan al desarrollo integral y a mejorar la calidad de vida de las familias, mediante el manejo de los recursos públicos bajo los principios de eficiencia, eficacia y transparencia.	5	2.1.1. Ampliar y mejorar la obra pública acorde con los principios de eficiencia, eficacia y transparencia.	Sexenal	6	Documento	Plan de Trabajo Anual para la ejecución de obras elaborado.
				Sexenal	18	Documento	Informes de avance físico-financiero de obra pública elaborados
3	2.2. Programar de manera eficiente y oportuna las necesidades de construcción, rehabilitación y equipamiento con un enfoque sostenible e incluyente, acorde al entorno natural y cultural.	6	2.2.1. Rescatar y rehabilitar los espacios públicos en deterioro, así como inmuebles que den servicio a la comunidad.	Sexenal	12	Obra	Número de obras culturales construidas y/o rehabilitadas.
4	2.3. Establecer acuerdos de colaboración entre los tres órdenes de gobierno, para la mejora y mantenimiento de los activos fijos actuales, encaminados de la infraestructura.	7	2.3.1. Suscribir acuerdos y convenios de colaboración entre la federación, el estado y los municipios para la mejora y mantenimiento de edificios públicos.	Sexenal	5	Documento	Número de acuerdos y convenios suscritos.





Cuadro 1. Matriz de Indicadores

N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
5	2.4. Desarrollar esquemas para el diseño y desarrollo de espacios públicos que consideren las necesidades de las niñas, niños y adolescentes, así como incorporarlos en el cuidado de los recursos naturales.	8	2.4.1. Mejorar la infraestructura social para la accesibilidad a lugares públicos de las personas con discapacidad.	Anual	1	Obra	Número de espacios públicos construidos y/o rehabilitados.
				Sexenal	4	Obra	Número de obras y acciones de mantenimiento y equipamiento para la asistencia social realizadas.
6	2.5. Establecer un programa de mejoramiento, rehabilitación y construcción de edificios públicos y de seguridad que lo requieran.	9	2.5.1. Fomentar la eficiencia del servicio de calidad en los edificios públicos del estado.	Sexenal	9	Obra	Número de obras y acciones de mantenimiento y conservación de instalaciones administrativas de gobierno realizadas.
				Sexenal	7	Proyecto	Número de proyectos para impulsar trabajos de mantenimiento y/o construcción de oficinas de gobierno y seguridad.
				Sexenal	6	Obra	Número de obras de seguridad pública construidas y/o rehabilitadas





N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
7	2.6. Ampliar, rehabilitar y modernizar la infraestructura destinada a las actividades físicas, artísticas, culturales, turísticas y deportivas, para el fomento y el rescate de valores en la sociedad.	10	2.6.1. Consolidar la obra pública para dotar al estado de áreas óptimas y adecuadas requeridas para desarrollo del deporte y la cultura en beneficio de toda la población.	Sexenal	15	Obra	Número de obras deportivas construidas y/o rehabilitadas.
		11	2.6.2. Mejorar y desarrollar al estado con destinos turísticos, a través del fortalecimiento de la infraestructura y el equipamiento.	Sexenal	1	Obra	Número de obras de infraestructura turística construida y/o rehabilitada y número de acciones de equipamiento realizadas.




Cuadro 2. Indicadores y distribución anual de Metas Sexenales

Objetivo 2. Crear, ampliar y mejorar la infraestructura pública incluyente para lograr el desarrollo integral de las personas y la planta productiva.

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Plan de Trabajo Anual para la ejecución de obras elaborado.	Diseñar e instrumentar un Programa Anual de Obras Públicas.	Documento	6	0	1	1	1	1	1	1
Informes de avance físico-financiero de obra pública elaborados.	Administrar de forma eficiente los recursos propiciando la austeridad.	Documento	18	0	3	3	3	3	3	3
Número de obras culturales construidas y/o rehabilitadas.	Realizar el mantenimiento y/o rehabilitación de las áreas culturales existentes, así como la construcción de nuevos espacios.	Obra	12	2	1	1	2	2	2	2
Número de acuerdos y convenios suscritos.	Gestionar recursos para la construcción, rehabilitación y mantenimiento de obra pública.	Documento	5	0	0	1	1	1	1	1

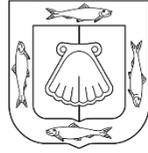




Cuadro 2. Indicadores y distribución anual de Metas Sexenales

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Número de espacios públicos construidos y/o rehabilitados.	Realizar obras de rehabilitación de parques y plazas públicas incluyentes, que permitan la recreación y convivencia de las familias.	Obra	1	0	0	0	1	0	0	0
Número de obras y acciones de mantenimiento y equipamiento para la asistencia social realizadas.	Dignificar los espacios de asistencia social en el estado.	Obra	4	0	0	1	0	1	1	1
Número de obras y acciones de mantenimiento y conservación de instalaciones administrativas de gobierno realizadas.	Ejecutar obra pública para la rehabilitación, conservación, mantenimiento, construcción y ampliación de inmuebles e infraestructura pública en el estado.	Obra	9	0	3	2	1	1	1	1
Número de proyectos para impulsar trabajos de mantenimiento y/o construcción de oficinas de gobierno y seguridad.	Impulsar los trabajos de mantenimiento y/o construcción de oficinas de gobierno y de seguridad	Proyecto	7	0	2	1	1	1	1	1
Número de obras de seguridad pública construida y/o rehabilitada.	Mejorar el equipamiento, la infraestructura y la operación de las instituciones de seguridad.	Obra	6	0	1	1	1	1	1	1
Número de obras deportivas construidas y/o rehabilitadas.	Generar o implementar acciones para la construcción o mantenimiento de espacios aptos para la realización de actividades deportivas en el estado.	Obra	15	0	2	2	2	3	3	3
Número de obras de infraestructura turística construida y/o rehabilitada y número de acciones de equipamiento realizadas.	Fortalecer la infraestructura turística pública en localidades con alto potencial y atractivo turístico.	Obra	1	0	0	0	0	0	0	1





C) Resultados y Beneficios Esperados.

a) Resultados esperados.

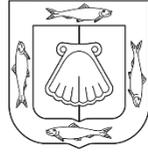
A continuación, se describen los principales resultados que se pretenden lograr con este importante Programa.

OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS
Integrar la política pública de movilidad urbana, para garantizar el derecho humano, mediante el diseño y la promoción de sistemas viales eficientes e inclusivos que ayuden a mejorar el desplazamiento de personas, bienes y servicios, para lograr mayor competitividad y calidad de vida de las familias.	Contar con una infraestructura vial y equipamiento urbano incluyente con perspectiva de género para el beneficio de las personas con discapacidad y movilidad reducida, población que podrá desplazarse de forma fácil y segura por la vía pública, así como los habitantes en general, se desarrollen en un ambiente de oportunidades y de acceso a los servicios de calidad.
Crear, ampliar y mejorar la infraestructura pública incluyente para lograr el desarrollo integral de las personas.	Contar con equipamiento urbano y espacios públicos óptimos para el desarrollo de actividades de esparcimiento, culturales, deportivos, recreativos, sociales, de gobierno y seguridad, en beneficio de los 798,447 habitantes del estado.

b) Tipo de beneficiarios.

Población o Segmento Beneficiado			
Clasificación	Femenino	Masculino	Total
Mujeres y hombres	210,932	222,132	433,064
Niñas, niños y adolescentes	116,421	120,208	236,629
Adultos mayores	38,655	36,953	75,608
Personas con discapacidad	14,106	12,710	26,816
Personas, pueblos y comunidades indígenas	12,454	13,876	26,330
Total	392,568	405,879	798,447





D) Sistema de Evaluación y Seguimiento.

El seguimiento y evaluación de las políticas públicas y programas de gobierno están fundamentados en la Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur, que establece los mecanismos, lineamientos y directrices para el control, seguimiento y evaluación de las líneas de acción, metas e indicadores del PEDBCS y de los Programas Sectoriales y Estatales.

El seguimiento y evaluación es un proceso continuo y sistemático, que permite generar información sobre los avances en el cumplimiento de las metas y objetivos previstos, así como también para mejorar la acción, reorientar rumbos cuando las circunstancias del desarrollo económico, social y ambiental de la entidad así lo requieran.

Por tal motivo, resulta de particular importancia que se fortalezca y se realice la reingeniería y actualización del Sistema Estatal de Indicadores de Baja California Sur (INDIBCS), que es una herramienta que permitirá registrar y procesar la información.

Asimismo, se establecerá un tablero de evaluación y de semaforización anual en las direcciones responsables, para dar seguimiento y monitoreo a las metas y objetivos derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 (PEDBCS2021-2027), el tablero de seguimiento se presenta como anexo 1.





Anexo 1 Tablero de Seguimiento

Objetivo del Indicador	Indicador / Meta	Periodo	Línea Base	Valor (absoluto)		Meta		Avance					Semáforo	
				Sexenal	Anual	Unidad de Medida	Fecha de disponibilidad del Indicador (MM/DD/AAAA)	Indicador (meta) (relativo)		Valor sexenal (absoluto)	Valor anual (absoluto)	Fecha de Avance del Indicador (DD/MM/AAAA)		Justificación/Impacto
								Sexenal %	Anual %					

Unidad responsable del Seguimiento del Apartado Infraestructura Urbana y de Servicios del Programa Sectorial de Infraestructura Urbana, Eléctrica y Telecomunicaciones.

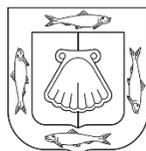
Dirección de Obras Públicas.





Infraestructura Eléctrica





Índice Temático

I. Presentación del Apartado Infraestructura Eléctrica del Programa Sectorial de Infraestructura Urbana, Eléctrica y Telecomunicaciones.	28
A) Introducción.	28
B) Contexto.	28
C) Análisis Situacional.	32
D) Retos y Prioridades.	33
E) Misión y Objetivo del Apartado del Programa.	33
F) Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.	34
G) Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.	35
II. Identificación de los Propósitos a Alcanzar con el Apartado Infraestructura Eléctrica del Programa Sectorial.	36
A) Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.	36
B) Matriz de Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales.	37
C) Resultados y Beneficios Esperados.	46
D) Sistema de Evaluación y Seguimiento.	47





Programa Sectorial de Infraestructura Urbana, Eléctrica y Telecomunicaciones

I. Presentación del Apartado Infraestructura Eléctrica del Programa Sectorial.

A) Introducción.

El PROGRAMA SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA, ELÉCTRICA Y TELECOMUNICACIONES se deriva del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, particularmente del Eje IV Infraestructura para todos, medio ambiente y sustentabilidad, integrado por los apartados relacionados con este sector, específicamente el IV.2. Infraestructura urbana y de servicios, el IV.5. Infraestructura eléctrica y telecomunicaciones y el IV.9. Energías Alternativas.

Debido a ello, este apartado IV.5 se desglosa en los temas Infraestructura eléctrica; Infraestructura de telecomunicaciones y Radio y Televisión.

B) Contexto.

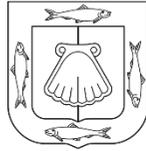
El Gobierno del Estado de Baja California Sur, que tiene el mandato de elevar el nivel de bienestar de sus habitantes, presenta en este programa sectorial una propuesta para que el desarrollo de la infraestructura eléctrica traiga beneficios tangibles para los ciudadanos, entre los que se pueden enumerar la creación de empleos, el desarrollo de cadenas de valor, la disminución de la contaminación local, la disminución de la huella de carbono de la energía, la mejora de la salud pública local, la disminución en la demanda de agua y energía de los sectores productivos, una mejor economía para los hogares, y mejores niveles de bienestar, entre otros.

Para ello, el PIUETBCS se plantea una visión en la que, en un plazo de cinco años, Baja California Sur sea un ejemplo de generación y uso sustentable de la energía aprovechando su potencial de energías limpias y renovables y ampliando la cobertura del servicio eléctrico al mismo tiempo que consolida un sector energético seguro, sustentable, incluyente, innovador y resiliente ante fenómenos meteorológicos extremos y otras manifestaciones del cambio climático.

El PIUETBCS debe orientar la evolución de la generación y uso de la energía eléctrica hacia el cumplimiento de las metas nacionales en materia de emisiones de GEI y de participación de energías limpias expresadas en la Ley General de Cambio Climático, la Ley de Transición Energética y los compromisos nacionales del Acuerdo de París (NDC por sus siglas en inglés). Si bien, todas las disposiciones legales mencionadas son de alcance nacional y no existen en ellas obligaciones específicas para las entidades federativas, es deseable que cada estado haga su mejor esfuerzo para colaborar en forma proporcional, solidaria y subsidiaria, con el logro de las metas establecidas en dichos instrumentos.

La infraestructura eléctrica de Baja California Sur (B.C.S.) es una de las más rezagadas del país. Las chimeneas de las plantas generadoras revelan la inquietante realidad de un conjunto de equipos generadores sobredimensionados que han sujetado a los habitantes del estado a décadas de contaminación, por lo que resulta indispensable considerar alternativas como las energías renovables como la solar y la eólica, junto con recursos auxiliares como el almacenamiento de energía.





Desde el punto de vista energético, en términos prácticos, el estado de BCS es una isla por las características fisiográficas que lo rodean: el Golfo de California y el Océano Pacífico por tres de sus flancos, y un inmenso territorio prácticamente vacío entre los centros de población de la parte septentrional de la península y la parte meridional donde se ubica el estado. Esta característica insular presenta retos muy importantes y explica, en buena medida, la situación de su sistema eléctrico actual, que ha ido creciendo sujeto a la disponibilidad, única hasta hora, de combustibles líquidos que pueden ser transportados por la vía marítima. También ha influido la demanda de energía que, debido a una población relativamente escasa -BCS es el segundo estado con menor población- también limitó la tecnología de los sistemas de generación, favoreciendo equipos compactos de combustión interna con una contribución parcial de equipos térmicos. Los combustibles también están limitados a la disponibilidad por parte de PEMEX, bajo consideraciones mayormente económicas, siendo exclusivamente combustóleo con alto y bajo azufre, así como el diésel.

Las consecuencias no deseadas de este desarrollo energético son los altos costos de generación y la emisión de contaminantes, tanto de impacto a la salud, como de impacto al clima. La huella de carbono del sistema eléctrico aislado de B.C.S. se dice es uno de los más altos del país.

El desarrollo reciente de las energías renovables abre una ventana de oportunidades que era impensable hace algunos años. Las energías solar y eólica, junto con otras disponibles en la región, como la geotermia, la bioenergética y otras, tienen el potencial de cubrir la demanda del estado a costos muy competitivos y sin las consecuencias en salud, medio ambiente y afectación al clima que tienen las energías convencionales.

Si bien, el tema de energía, y particularmente, el de electricidad, es un asunto de competencia mayormente federal, el Gobierno del Estado de Baja California Sur ha considerado necesario tener una voz en la situación actual y en el desarrollo futuro de la energía eléctrica del estado por sus implicaciones económicas, ambientales, de salud pública, de bienestar de los ciudadanos de este estado y para la creación de empleos.

Una mayor integración de energías renovables a la matriz energética representa oportunidades y retos que hay que resolver, tanto por el lado de las instancias energéticas responsables, como por parte de los actores locales. Poner sobre la mesa estos retos y oportunidades y dialogar sobre ellos, recurriendo a las mejores prácticas y reconociendo la necesidad de cambiar el estatus actual por las desventajas que representa, es la principal ruta para hacer que B.C.S. se convierta en uno de los estados más sustentables de México, en total congruencia con la belleza natural con la que fue generosamente colmado.

Implicaciones del Marco Jurídico Nacional a Nivel Estatal en B.C.S.

El desarrollo energético del país tiene implicaciones locales muy importantes, ya que, si bien, la mayor parte de las atribuciones en materia de electricidad existentes son de competencia federal, los sistemas eléctricos se desarrollan e interactúan en un entorno territorial, socioeconómico y ambiental propio de cada entidad federativa. Es por ello que, en el ámbito de sus atribuciones y ordenamientos jurídicos y administrativos, las entidades federativas, los municipios y las sociedades locales pueden ser agentes de su propio desarrollo energético.





Los esquemas de participación de privados en el mercado eléctrico nacional y sus vertientes regionales implican la generación de cadenas de valor locales para la provisión de servicios al sector de energías limpias, el desarrollo y la innovación en materia de tecnologías para el aprovechamiento sustentable de la misma y para los esquemas de generación distribuida. La liberalización de permisos para generación y el desarrollo de esquemas de generación distribuida requieren un esfuerzo de armonización en materia de planeación y programación tanto en el ámbito estatal como en el ámbito municipal, así como los arreglos institucionales necesarios para su gestión. La información generada debe ser sistematizable para un eficiente monitoreo y evaluación del desempeño en el sector.

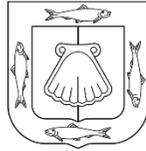
La legislación nacional vigente permite que los gobiernos estatales expresen un interés directo por los beneficios que implican las inversiones en materia energética. Una mayor participación de la inversión privada en el sector energético conlleva la generación de economías de escala que pueden impulsar la competitividad y productividad municipal y estatal, a través de la prestación de servicios conexos, la especialización de recursos humanos en el sector de energías renovables, la transmisión y distribución eléctrica, el fomento en Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) de ecotecnologías (generación distribuida) y sistemas de gestión energética (SGEn) y eficiencia energética en los sectores productivos clave como el turismo y el comercio, entre otros aspectos.

En el ámbito social, las metas de electrificación pueden conducir a una mayor cobertura del servicio eléctrico en las comunidades más alejadas de la red local de distribución. Esto a su vez, conlleva múltiples beneficios sociales si se considera a la energía eléctrica como un satisfactor de necesidades energéticas básicas tales como climatización, refrigeración, iluminación, comunicación, bombeo de agua, entre otras; el acceso sustentable a la energía amplía las oportunidades de desarrollo comunitario y contribuye a abatir los niveles de pobreza. El fomento de mecanismos como la generación distribuida puede permitir avances en este sentido.

El marco jurídico nacional plantea una oportunidad para modernizar la gestión pública de los recursos estatales y municipales. Para ello, es necesario impulsar un proceso de armonización jurídica entre las leyes nacionales con las principales leyes estatales, leyes orgánicas municipales, bandos y reglamentos aplicables en el orden municipal, de modo que definan el alcance de las atribuciones institucionales de los distintos órdenes de gobierno en materia energética.

La evolución que las energías limpias está teniendo en el mundo, particularmente las que se basan en recursos renovables, representa una oportunidad viable para mejorar el sistema eléctrico ambiental y económicamente. Una mayor participación de energías renovables llevaría a cumplir ambos aspectos si se aprovecha el potencial de energía solar, eólica y de residuos sólidos, se amplían las redes de distribución y transmisión con la participación de actores públicos y privados, gubernamentales y no gubernamentales, y se promueve una mayor participación de la sociedad y de las instituciones académicas de investigación, laboratorios, entre otros, en el desarrollo energético del estado.





Asimismo, las oportunidades de aprovechamiento de las energías limpias y renovables, tales como la solar o la eólica, pueden tener cobeneficios en la prestación de servicios públicos como alumbrado, tratamiento de residuos sólidos urbanos y aguas residuales municipales. A su vez, éstos pueden ser aprovechados para la generación de electricidad y su comercialización, así como para la contribución local al cumplimiento de las metas-país de mitigación de Gases de Efecto Invernadero (GEI) señaladas en la Ley de Transición Energética, la Ley General de Cambio Climático y el NDC (Compromisos Nacionalmente Determinados, por sus siglas en inglés) de México en el marco del Acuerdo de París.

Diseño Institucional del Estado de B.C.S. en Materia de Energía Eléctrica.

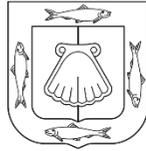
El marco legal y el diseño institucional del estado de BCS en torno al sector eléctrico, energías renovables y transición energética, se observa insuficiente para atender este importante y estratégico sector. El único apartado dentro de las leyes estatales que hace referencia al desarrollo del sector eléctrico es el numeral X del artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, donde se establece como atribución de la SEPUIMM: “Coadyuvar con los tres órdenes de gobierno, en la planeación y ejecución de programas y acciones tendientes a mejorar y ampliar los servicios de energía eléctrica sustentable”.

En la ausencia de una Agencia de Energía Estatal o de un Consejo Estatal en la materia, la SEPUIMM debería fungir como enlace entre el Gobierno del Estado y las instituciones nacionales, órganos reguladores, empresas productivas del estado, organismos técnicos y operadores del sector energético. Además de fomentar la competitividad de empresas relacionadas al sector energético, así como los instrumentos y mecanismos de participación social, los cuales deberían ser coordinados por esta dependencia en congruencia con los objetivos del PED, el PND y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Además, resulta imperativa la coordinación con otras áreas y dependencias del Gobierno Estatal de Baja California Sur para concretar el carácter interinstitucional del sector eléctrico. Entre las dependencias involucradas pueden encontrarse la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Turismo y Economía, la Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario, la Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social, la Comisión Estatal del Agua de Baja California Sur, entre otras.

Algunos de los principales retos para cumplir con los objetivos del PEDBCS2021-2027, el PND2019-2024 y la Agenda 2030 en materia de infraestructura eléctrica, son que el Estado no cuenta con el andamiaje legal ni el diseño institucional adecuado para abordar todo lo relacionado con el sector eléctrico. No existen leyes estatales en materia de fomento a las energías renovables, transición energética o cambio climático, no se cuenta con el personal capacitado y dedicado suficiente, ni los recursos económicos y materiales para dar atención a este importante sector.





C) Análisis Situacional.

Para generar infraestructura y demás actividades económicas, se debe de reconocer sus fortalezas y debilidades, así como identificar las oportunidades que le ofrece el entorno para minimizar el impacto de las amenazas que no le permiten el logro exitoso de sus objetivos y metas, cumplir con su misión y aplicar de manera acertada las políticas públicas que guían ese camino a seguir, por lo tanto se aplica un ejercicio de análisis situacional del contexto donde se identifican sus FORTALEZAS, DEBILIDADES, AMENAZAS Y OPORTUNIDADES de la infraestructura eléctrica que a continuación se describen.

Como **Fortalezas**, se considera que las características socioeconómicas de Baja California Sur hacen que sea un estado con alto potencial para el uso de nuevas tecnologías de energía.

Por otra parte, el nivel de la sociedad (nivel de pobreza, el acceso a servicios, la escolaridad y la esperanza de vida y un mercado de factores que contribuyen al crecimiento laboral, baja desigualdad salarial y la eficiencia en educación y su contribución al crecimiento al Producto Interno Bruto con el 7% por suministro de energía eléctrica.

De las **Oportunidades**, se menciona que se debe aprovechar el potencial solar, eólico y el proveniente de otras fuentes renovables; además el almacenamiento de energía, hidráulico por rebombeo y el potencial de generación distribuida y las redes inteligentes.

Se requiere atender ciertas **debilidades** detectadas como es la matriz energética actual que es la más contaminante, costosa e ineficiente del país, las deficientes tecnologías de generación y la falta de proveedores de energía eléctrica (competencia en la generación) y la preponderancia de un solo competidor para cubrir la demanda.

El alto crecimiento en consumo, es decir, el consumo per cápita mayor que el promedio nacional, sujeto a mayor estacionalidad y con mayor crecimiento que el promedio.

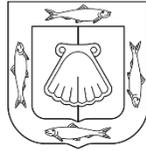
Las emisiones de contaminantes atmosféricos de la matriz de generación actual y las características inadecuadas de la red de transmisión y distribución de Baja California Sur.

Limitada la capacidad de integración de centrales eléctricas menores conocidas como de generación distribuida que ya está superada, lo que no permite la interconexión de nuevos sistemas.

Se tienen altos precios de la energía, aunado a los aumentos en los precios de los combustibles, hacen que Baja California Sur sea la entidad que tiene la más costosa generación eléctrica de la República Mexicana.

Referente a las **Amenazas**, se considera la incidencia de fenómenos naturales como ciclones tropicales y huracanes y daños a la salud de la población y a los ecosistemas por contaminación del aire producto de la generación de energía eléctrica dentro de la ciudad de La Paz.





D) Retos y Prioridades.

Entre los retos y prioridades identificadas están:

- ✓ Elaborar un instrumento de planeación para el sector eléctrico estatal alineado con el PEDBCS 2021-2027.
- ✓ Alcanzar un mayor nivel de penetración de nuevas tecnologías de energía dentro de la matriz energética del estado.
- ✓ Incrementar la cobertura del servicio eléctrico en las comunidades apartadas de BCS.
- ✓ Continuar con la ejecución del Programa de Ciudades Emergentes y Sostenibles del Banco Interamericano de Desarrollo, para la instalación de Plantas Fotovoltaicas en Edificios Públicos, Escuelas y Hospitales de la Ciudad de La Paz.
- ✓ Reactivar el Comité de Energía de BCS para coordinar acciones que fortalezcan el sector.
- ✓ Promover modificaciones al marco jurídico existente para fortalecer la institucionalización del sector energético.

E) Misión y Objetivo del Apartado del Programa.

En el marco del modelo de planeación democrática, se conformó el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, que contempla fortalecer la gobernanza bajo los principios de una política de cero tolerancias a la corrupción, de tener un gobierno honesto, cercano a su gente, confiable, efectivo, abierto y de acceso al mismo trato y oportunidades, que incluye el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Con esta perspectiva, la Visión del Estado de Baja California Sur se concreta a:

“Ser un gobierno que garantice la igualdad sustantiva de las personas, incluyente, que trabaje con perspectiva de género y que cierre las brechas y las desigualdades económicas, sociales y territoriales; vivir en un estado de bienestar respetando los derechos humanos y los recursos naturales, transparentando diariamente el actuar de los servidores públicos.”

Esta visión atiende y proyecta los principios de diferentes aspectos temáticos formulados por las organizaciones de la sociedad civil con las cuales se construyó el Plan Estatal de Desarrollo.

Y su Misión se orienta a:

“Establecer las bases para la consolidación de la transformación en nuestro estado, fortaleciendo las instituciones gubernamentales con servidores públicos honestos y eficaces, aplicando correctamente el uso de los recursos públicos de manera transparente, eficiente y que rinda cuentas a la sociedad”.





Por lo que concierne a este Programa Sectorial en su apartado **Infraestructura eléctrica**, tiene como Misión:

“Coordinar y fomentar el ordenamiento del sector energético e impulsar la transición energética a nivel estatal”.

Objetivo.

“Coordinar y fomentar el ordenamiento del sector energético e impulsar la transición energética a nivel estatal mediante el aprovechamiento de los potenciales de generación eléctrica a partir de energías alternativas y limpias, la promoción del uso eficiente de la energía para lograr una disminución de los costos de la energía en la entidad, contribuir con mejores condiciones para el desarrollo social a través de una mejor provisión de energía, fomentar la competitividad de los sectores productivos, y mitigar las externalidades que la generación y uso de la energía convencional imponen a la salud de la población y el medio ambiente”.

F) Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

El *Programa Sectorial 2021-2027*, en su apartado IV.5. Infraestructura eléctrica esta vinculado al *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024* dentro de sus Políticas Públicas las siguientes:

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024		PED 2021-2027	Programa Sectorial
Política Pública	Objetivo	Objetivo	Objetivo
3. Economía Rescate del Sector Energético	Impulsar el desarrollo sostenible mediante la incorporación de poblaciones y comunidades a la producción de energía con fuentes renovables, mismas que serán fundamentales para dotar de electricidad a las pequeñas comunidades aisladas que aún carecen de ella.	Consolidar la transformación en la vida pública de nuestro estado, ser un gobierno democrático, que trabaje en gobernanza y que impulse el desarrollo, reoriente las políticas públicas y las prioridades del gobierno para que logremos vivir en un estado de bienestar, moderno, que genere desarrollo económico y, sobre todo; que garantice la salud, la educación, la seguridad, la equidad, igualdad y la inclusión de los sudcalifornianos.	Coordinar y fomentar el ordenamiento del sector energético e impulsar la transición energética a nivel estatal mediante el aprovechamiento de los potenciales de generación eléctrica a partir de energías alternativas y limpias, la promoción del uso eficiente de la energía para lograr una disminución de los costos de la energía en la entidad, contribuir con mejores condiciones para el desarrollo social a través de una mejor provisión de energía, fomentar la competitividad de los sectores productivos, y mitigar las externalidades que la generación y uso de la energía convencional imponen a la salud de la población y el medio ambiente.



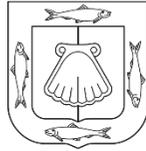


G) Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

El *Programa Sectorial 2021-2027*, en su apartado IV.5. Infraestructura eléctrica y servicios esta vinculado a la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* dentro de sus objetivos de Desarrollo Sostenible los siguientes:

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	PED 2021-2027	Programa Sectorial
Objetivo	Objetivo	Objetivo
1. Fin de la Pobreza. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	Consolidar la transformación en la vida pública de nuestro estado, ser un gobierno democrático, que trabaje en gobernanza y que impulse el desarrollo, reoriente las políticas públicas y las prioridades del gobierno para que logremos vivir en un estado de bienestar, moderno, que genere desarrollo económico y, sobre todo; que garantice la salud, la educación, la seguridad, la equidad, igualdad y la inclusión de los sudcalifornianos.	Coordinar y fomentar el ordenamiento del sector energético e impulsar la transición energética a nivel estatal mediante el aprovechamiento de los potenciales de generación eléctrica a partir de energías alternativas y limpias, la promoción del uso eficiente de la energía para lograr una disminución de los costos de la energía en la entidad, contribuir con mejores condiciones para el desarrollo social a través de una mejor provisión de energía, fomentar la competitividad de los sectores productivos, y mitigar las externalidades que la generación y uso de la energía convencional imponen a la salud de la población y el medio ambiente.
4. Educación de Calidad. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.		
7. Energía Asequible y No Contaminante. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.		
9. Industria, innovación e infraestructura. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.		
11. Ciudades y Comunidades Sostenibles. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.		





II. Identificación de los Propósitos a Alcanzar con el Apartado Infraestructura Eléctrica del Programa Sectorial.

A) Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo 1. Diversificar la matriz energética e incrementar la competencia en el sector de generación de energía eléctrica.

Estrategia 1.1. Acordar con las instancias federales los mecanismos para fortalecer el desarrollo de proyectos, con energías renovables de gran escala.

Línea de Acción.

1.1.1. Gestionar ante la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y la Secretaría de Energía, la liberación de permisos de conexión de las centrales eléctricas pendientes de entrar en operación.

Objetivo 2. Contribuir al cumplimiento de las metas nacionales en materia de emisiones de Gas de Efecto Invernadero (GEI) y la participación de energías limpias expresadas en la Ley General de Cambio Climático, la Ley de Transición Energética y los compromisos nacionales del Acuerdo de París.

Estrategia 2.1. Impulsar la utilización de energías renovables y evitar las nuevas obras que utilicen los combustibles fósiles.

Línea de Acción.

2.1.1. Establecer vínculos de coordinación con las instancias del sector público y privado, a fin de impedir la construcción de nuevas obras de características no renovables.

Objetivo 3. Asegurar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna (ONU).

Estrategia 3.1. Identificar las potencialidades regionales en materia de energía renovable e impulsar su desarrollo.

Línea de Acción.

3.1.1. Identificar las áreas de oportunidad para coadyuvar con los inversionistas de energías renovables a invertir en la entidad.

Objetivo 4. Lograr que el sector energético sea un motor que impulse una economía sustentable.

Estrategia 4.1. Procurar que se respeten las definiciones técnicas respecto a la ubicación geográfica de las nuevas instalaciones.

Línea de Acción.

4.1.1. Asegurar que la tecnología a utilizar sea la más adecuada para el punto de generación.




B) Matriz de Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales.
Cuadro 1. Matriz de Indicadores
Objetivo 1: Diversificar la matriz energética e incrementar la competencia en el sector de generación de energía eléctrica.

N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
1	1.1. Acordar con las instancias federales los mecanismos para fortalecer el desarrollo de proyectos, con energías renovables de gran escala.	1	1.1.1. Gestionar ante la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y la Secretaría de Energía, la liberación de permisos de conexión de las centrales eléctricas pendientes de entrar en operación.	Sexenal	15%	Porcentaje	Aumentar el porcentaje de penetración de nuevas tecnologías de energía dentro de la matriz energética estatal, con respecto al año 2021.
2	Desarrollo de un sistema estatal de información energética para mejorar el sector eléctrico y reducir la pobreza energética en BCS. Nueva	2	1.2.1. Recopilar datos de generación, consumo y precios de energía eléctrica en BCS. Nueva	Anual	1	Base de datos	Número de base de datos de generación, consumo y precios de energía eléctrica realizados. Nuevo
		3	1.2.2. Llevar a cabo estudios enfocados a la evaluación de la viabilidad y rentabilidad de cada energético renovable. Nueva	Anual	1	Estudio	Número de estudios de evaluación en la viabilidad y rentabilidad de cada energético renovable realizados. Nuevo
		4	1.2.3. Crear una definición de pobreza energética para el estado y contar con información sobre la evolución de indicadores de pobreza energética. Nueva	Anual	1	Documento	Número de documentos de pobreza energética realizados. Nuevo
		5	1.2.4. Llevar a cabo estudios de estimación y planeación de oferta y de demanda de energía. Nueva	Anual	1	Estudio	Número de estudios de oferta y demanda energética realizados. Nuevo





Cuadro 2. Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Aumentar el porcentaje de penetración de nuevas tecnologías de energía dentro de la matriz energética estatal, con respecto al año 2021.	Aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.	Porcentaje	15%	5%	0%	0%	2%	2%	3%	3%
Número de base de datos de generación, consumo y precios de energía eléctrica realizados. Nuevo	Realizar una base de datos sobre consumo y precios de energía eléctrica. Nueva	Base de datos	1	0	1	0	0	0	0	0
Número de estudios de evaluación en la viabilidad y rentabilidad de cada energético renovable realizados. Nuevo	Elaborar un estudio de evaluación de viabilidad y rentabilidad de las distintas fuentes de energías renovables disponibles en el estado. Nueva	Estudio	1	0	0	1	0	0	0	0
Número de documentos de pobreza energética realizados. Nuevo	Realizar la caracterización de la pobreza energética del estado. Nueva	Documento	1	0	0	1	0	0	0	0
Número de estudios de oferta y demanda energética realizados. Nuevo	Elaborar estudio sobre la oferta y la demanda de energía eléctrica en el corto, mediano y largo plazo, con el fin de abonar al proceso de planeación del sistema eléctrico de B.C.S. Nueva	Estudio	1	0	0	0	1	0	0	0




Cuadro 1. Matriz de Indicadores

Objetivo 2. Contribuir al cumplimiento de las metas nacionales en materia de emisiones de Gas de Efecto Invernadero (GEI) y la participación de energías limpias expresadas en la Ley General de Cambio Climático, la Ley de Transición Energética y los compromisos nacionales del Acuerdo de París.

N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
3	2.1. Impulsar la utilización de energías renovables y evitar las nuevas obras que utilicen los combustibles fósiles.	6	2.1.1. Establecer vínculos de coordinación con las instancias del sector público y privado, a fin de impedir la construcción de nuevas obras de características no renovables.	Sexenal	1	Reunión	Número de reuniones de vinculación con los sectores público y privado para impedir obras de características no renovables. Nuevo
		7	2.2.1. Fortalecer la institucionalización del sector energético en el estado de Baja California Sur. Nueva	Bianual	1	Documento	Número de propuestas legislativas del sector energético realizadas. Nuevo
			8	2.2.2. Reactivar el Comité de Energía de BCS para coordinar acciones que fortalezcan el sector. Nueva	Quinquenal	10	Sesión
4	2.3. Adopción de medidas para que la Administración Pública de BCS (APBCS) sea más sustentable. Nueva	9	2.2.3. Establecer mesas de diálogo con CFE, CENACE y la CRE para ofrecer soluciones técnicas basadas en ciencia a los problemas del estado. Nueva	Triannual	3	Reunión	Número de mesas de diálogo Interinstitucional realizadas. Nuevo
		10	2.3.1. Promover la sustitución de sistemas de alumbrado público por sistemas de iluminación eficiente. Nueva	Anual	1	Documento	Número de propuestas de programas de sustitución de alumbrado público realizados. Nuevo
		11	2.3.2. Promover la implementación de sistemas de iluminación eficiente en los inmuebles e instalaciones de la APBCS. Nueva	Anual	1	Documento	Número de propuestas de programas de sustitución de alumbrado en inmuebles de la APBCS realizados. Nuevo





N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
4	2.3. Adopción de medidas para que la Administración Pública de BCS (APBCS) sea más sustentable. Nueva	12	2.3.3. Agrupar las cargas más significativas del gobierno del estado para que sean servidas por un suministrador calificado asegurando que un porcentaje específico de la energía provenga de fuentes renovables. Nueva	Anual	1	Documento	Número de propuestas de proyectos que asegure un porcentaje de energía proveniente de fuentes renovables. Nuevo
		13	2.3.4. Impulsar el uso eficiente de la energía en los sistemas de acondicionamiento de aire en los inmuebles e instalaciones de las Dependencias y Entidades de la APBCS. Nueva	Anual	1	Documento	Número de propuestas de programas de uso eficiente de la energía en los sistemas de acondicionamiento de aire en los inmuebles de la APBCS. Nuevo
		14	2.3.5. Continuar con la ejecución del Programa de Ciudades Emergentes y Sostenibles del Banco Interamericano de Desarrollo, para la instalación de Plantas Fotovoltaicas en Edificios Públicos, Escuelas y Hospitales de la Ciudad de La Paz. Nueva	Bianual	2,000	Kilowatt-Pico	Número de Kilowatt-Pico (KWp) en inmuebles instalados. Nuevo
5	2.4. Fomento a la educación e investigación en materia de Transición Energética. Nueva	15	2.4.1. Realizar campañas de comunicación sobre la importancia y beneficios de la eficiencia energética y el uso de energías renovables. Nueva	Anual	1	Campaña	Número de campañas sobre beneficios del uso de las energías renovables realizadas. Nuevo
		16	2.4.2. Vincular la investigación académica de licenciatura, maestría y doctorado con proyectos de eficiencia energética y energías renovables. Nueva	Anual	1	Documento	Número de proyectos de eficiencia energética y energías renovables propuestos. Nuevo





Cuadro 2. Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Número de reuniones de vinculación con los sectores público y privado para impedir obras de características no renovables. Nuevo	Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.	Reunión	1	0	0	0	0	0	1	0
Número de propuestas legislativas del sector energético realizadas. Nuevo	Promover modificaciones al marco jurídico existente para fortalecer la institucionalización del sector energético en el estado de Baja California Sur. Nueva	Documento	1	0	0	1	0	0	0	0
Número de sesiones del Comité de Energía realizadas. Nuevo	Reactivar el Comité de Energía de BCS para coordinar acciones que fortalezcan el sector. Nueva	Sesión	10	0	0	2	2	2	2	2
Número de mesas de dialogo. Interinstitucional realizadas. Nuevo	Establecer mesas de diálogo con CFE, CENACE y la CRE para ofrecer soluciones técnicas basadas en ciencia a los problemas del estado. Nueva	Reunión	3	0	0	1	1	1	0	0
Número de propuestas de programas de sustitución de alumbrado público realizados. Nuevo	Promover la sustitución de sistemas de alumbrado público por sistemas de iluminación eficiente. Nueva	Documento	1	0	0	0	1	0	0	0
Número de propuestas de programas de sustitución de alumbrado en inmuebles de la APBCS realizados. Nuevo	Promover la implementación de sistemas de iluminación eficiente en los inmuebles e instalaciones de la APBCS. Nueva	Documento	1	0	0	0	0	1	0	0





Cuadro 2. Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Número de propuestas de proyectos que asegure un porcentaje de energía proveniente de fuentes renovables. Nuevo	Formulación de proyectos en torno a eficiencia energética. Nueva	Documento	1	0	0	0	0	1	0	0
Número de propuestas de programas de uso eficiente de la energía en los sistemas de acondicionamiento de aire en los inmuebles de la APBCS. Nuevo	Impulsar el uso eficiente de la energía en los sistemas de acondicionamiento de aire en los inmuebles e instalaciones de las Dependencias y Entidades de la APBCS. Nueva	Documento	1	0	0	0	0	1	0	0
Número de Kilowatt-Pico (KWp) en inmuebles instalados. Nuevo	Continuar con la ejecución del Programa de Ciudades Emergentes y Sostenibles del Banco Interamericano de Desarrollo, para la instalación de Plantas Fotovoltaicas en Edificios Públicos, Escuelas y Hospitales de la ciudad de La Paz. Nueva	Kilowatt-Pico	2,000	0	600	1,400	0	0	0	0
Número de campañas sobre beneficios del uso de las energías renovables realizadas. Nuevo	Realizar campañas de comunicación sobre la importancia y beneficios de la eficiencia energética y el uso de energías renovables. Nueva	Campaña	1	0	0	1	0	0	0	0
Número de proyectos de eficiencia energética y energías renovables propuestos. Nuevo	Vincular la investigación académica de licenciatura, maestría y doctorado con proyectos de eficiencia energética y energías renovables. Nueva	Documento	1	0	0	1	0	0	0	0




Cuadro 1. Matriz de Indicadores
Objetivo 3. Asegurar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna (ONU).

N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
6	3.1. Identificar las potencialidades regionales en materia de energía renovable e impulsar su desarrollo.	17	3.1.1. Identificar las áreas de oportunidad para coadyuvar con los inversionistas de energías renovables a invertir en la entidad.	Sexenal	3	Área	Número de áreas de oportunidad para inversiones en energías renovables. Nuevo
7	3.2 Atender el problema de pobreza energética de la entidad.	18	3.2.1. Impulsar modelos innovadores de electrificación rural que contemplen sostenibilidad financiera dura toda la vida útil de los activos. Nueva	Anual	1	Documento	Número de programas de modelos innovadores de electrificación rural realizados. Nuevo
		19	3.3.1 Instrumentar Programas y Proyectos de electrificación en todo el estado Nueva	Sexenal	98.5%	Porcentaje	Porcentaje de incremento en el grado de electrificación realizado Nuevo
				Sexenal	90 km	Kilómetro	Número de kilómetros de línea eléctrica ejecutados Nueva





Cuadro 2. Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Número de áreas de oportunidad para inversiones en energías renovables. Nuevo	Asegurar que el SBCS tenga en todo momento el respaldo suficiente de capacidad de generación de energía eléctrica para evitar cualquier situación de déficit de generación y desconexiones de carga (comúnmente conocidos como apagones).	Área	3	0	0	0	0	1	1	1
Número de programas de modelos innovadores de electrificación rural realizados. Nuevo	Impulsar modelos innovadores de electrificación rural que contemplen sostenibilidad financiera dura toda la vida útil de los activos. Nueva	Documento	1	0	0	0	1	0	0	0
Porcentaje de incremento en el grado de electrificación realizado Nuevo	Incrementar la infraestructura de red eléctrica convencional en la entidad. Nueva	Porcentaje	98.5%	98.3%*	0	0.05%	0.05%	0.05%	0.05%	0
Número de kilómetros de línea eléctrica realizados Nueva	Fortalecer la infraestructura de red eléctrica convencional en la entidad. Nueva	Kilometro	90	0	0	60	0	0	30	0

*Porcentaje de línea base, corresponde al porcentaje calculado de población con disponibilidad de servicios y equipamiento registrado en el Censo de población y vivienda 2020 de INEGI / Panorama Sociodemográfico de México (2021)




Cuadro 1. Matriz de Indicadores

Objetivo 4. Lograr que el sector energético sea un motor que impulse una economía sustentable.

N°	1.9. ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
8	4.1. Procurar que se respeten las definiciones técnicas respecto a la ubicación geográfica de las nuevas instalaciones.	20	4.1.1. Asegurar que la tecnología a utilizar sea la más adecuada para el punto de generación.	Sexenal	3	Verificación	Verificar que las emisiones de contaminantes atmosféricos de las unidades de generación de energía eléctrica no rebasen los límites establecidos en normas nacionales e internacionales.
9	4.2. Aumento en la inversión y aprovechamiento de energías renovables y otras tecnologías bajas en carbono. Nueva	21	4.2.1. Promover ante la Comisión Reguladora de Energía mejoras al marco regulatorio existente con el fin de que se permita la interconexión de sistemas fotovoltaicos de generación distribuida para el sector residencial y MiPyMEs. Nueva	Anual	1	Documento	Número de propuestas de mejoras regulatorias presentadas. Nuevo
		22	4.2.2. Impulsar la generación distribuida en zonas sin acceso a la electricidad. Nueva	Anual	1	Documento	Número de propuestas de programas para atender zonas sin acceso a la electricidad presentada. Nuevo
		23	4.2.3. Promover esquemas de aprovechamiento energético de los residuos sólidos urbanos y residuos de manejo especial en donde los estudios indiquen su potencia, viabilidad y factibilidad. Nueva	Sexenal	1	Documento	Número de propuestas de esquemas de aprovechamiento energético de los residuos presentado. Nuevo





Cuadro 2. Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales

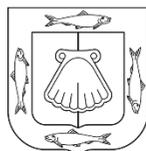
INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Verificar que las emisiones de contaminantes atmosféricos de las unidades de generación de energía eléctrica no rebasen los límites establecidos en normas nacionales e internacionales.	Realizar verificaciones de emisiones de contaminantes atmosféricos. Nueva	Verificación	3	0	0	0	0	1	1	1
Número de propuestas de mejoras regulatorias presentadas. Nuevo	Promover ante la Comisión Reguladora de Energía mejoras al marco regulatorio existente con el fin de que se permita la interconexión de sistemas fotovoltaicos de generación distribuida para el sector residencial y MiPyMEs. Nueva	Documento	1	0	0	0	0	1	0	0
Número de propuestas de programas para atender zonas sin acceso a la electricidad presentado. Nuevo	Impulsar la generación distribuida en zonas sin acceso a la electricidad. Nueva	Documento	1	0	0	0	0	1	0	0
Número de propuestas de esquemas de aprovechamiento energético de los residuos presentadas. Nuevo	Promover esquemas de aprovechamiento energético de los residuos sólidos urbanos y residuos de manejo especial en donde los estudios indiquen su potencia, viabilidad y factibilidad. Nueva	Documento	1	0	0	0	0	1	0	0




C) Resultados y Beneficios Esperados.
a) Resultados esperados.

OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS
Diversificar la matriz energética e incrementar la competencia en el sector de generación de energía eléctrica.	Alcanzar un mayor nivel de penetración de nuevas tecnologías de energía dentro de la matriz energética del estado, con respecto al año 2021.
Contribuir al cumplimiento de las metas nacionales en materia de emisiones de Gas de Efecto Invernadero (GEI) y la participación de energías limpias expresadas en la Ley General de Cambio Climático, la Ley de Transición Energética y los compromisos nacionales del Acuerdo de París.	Reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) del sector de generación de energía eléctrica. Mejora en la calidad del aire y cumplimiento de acuerdos nacionales e internacionales en materia de reducción de GEI.
Asegurar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna (ONU).	Incremento de la cobertura del servicio eléctrico en las comunidades apartadas de BCS, con servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.
Lograr que el sector energético sea un motor que impulse una economía sustentable.	Apertura del sector de la generación distribuida en BCS, que conlleve el incremento de la competitividad de las PyME's dedicadas a la prestación de servicios energéticos, creación de empleos, desarrollo de cadenas de valor, disminución de la contaminación local y disminución de la huella de carbono del sector energético del estado.




b) Tipo de beneficiarios.

Población o Segmento Beneficiado			
Clasificación	Femenino	Masculino	Total
Mujeres y hombres	210,932	222,132	433,064
Niñas, niños y adolescentes	116,421	120,208	236,629
Adultos mayores	38,655	36,953	75,608
Personas con discapacidad	14,106	12,710	26,816
Personas, pueblos y comunidades indígenas	12,454	13,876	26,330
Total	392,568	405,879	798,447

D) Sistema de Evaluación y Seguimiento.

El seguimiento y evaluación de las políticas públicas y programas de gobierno están fundamentados en la Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur, que establece los mecanismos, lineamientos y directrices para el control, seguimiento y evaluación de las líneas de acción, metas e indicadores del PEDBCS y de los Programas Sectoriales y Estatales.

El seguimiento y evaluación es un proceso continuo y sistemático, que permite generar información sobre los avances en el cumplimiento de las metas y objetivos previstos, así como también para mejorar la acción, reorientar rumbos cuando las circunstancias del desarrollo económico, social y ambiental de la entidad así lo requieran.

Por tal motivo, resulta de particular importancia que se fortalezca y se realice la reingeniería y actualización del Sistema Estatal de Indicadores de Baja California Sur (INDIBCS), que es una herramienta que permitirá registrar y procesar la información.

Asimismo, se establecerá un tablero de evaluación y de semaforización anual en las direcciones responsables, para dar seguimiento y monitoreo a las metas y objetivos derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 (PEDBCS2021-2027), el tablero de seguimiento se presenta como anexo 1.





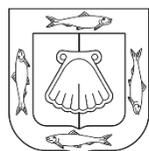
Anexo 1 Tablero de Seguimiento

Objetivo del Indicador	Indicador / Meta	Periodo	Línea Base	Valor (absoluto)		Meta		Avance					Semáforo	
						Unidad de Medida	Fecha de disponibilidad del Indicador (MM/DD/AAAA)	Indicador (meta) (relativo)		Valor sexenal (absoluto)	Valor anual (absoluto)	Fecha de Avance del Indicador (DD/MM/AAAA)		Justificación/Impacto
				Sexenal %	Anual %									

Unidad responsable del Seguimiento del Apartado Infraestructura Eléctrica del Programa Sectorial de Infraestructura Urbana, Eléctrica y Telecomunicaciones.

Dirección de Energía y Telecomunicaciones.





BCSnos**UNE**
Gobierno de Baja California Sur



Infraestructura de Telecomunicaciones





Índice Temático

I. Presentación del Apartado Infraestructura de Telecomunicaciones del Programa Sectorial de Infraestructura Urbana, Eléctrica y Telecomunicaciones.	51
A) Introducción.	51
B) Contexto.	51
C) Análisis Situacional.	54
D) Retos y Prioridades.	55
E) Misión y Objetivo del Apartado del Programa.	56
F) Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.	57
G) Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.	58
II. Identificación de los Propósitos a Alcanzar con el Apartado Infraestructura de Telecomunicaciones del Programa Sectorial.	58
A) Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.	58
B) Matriz de Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales.	60
C) Resultados y Beneficios Esperados.	64
D) Sistema de Evaluación y Seguimiento.	65





Programa Sectorial de Infraestructura Urbana, Eléctrica y Telecomunicaciones

I. Presentación del Apartado Infraestructura de Telecomunicaciones del Programa Sectorial de Infraestructura Urbana, Eléctrica y Telecomunicaciones.

A) Introducción.

La Infraestructura de Telecomunicaciones comprende toda instalación física que permita la comunicación a distancia entre personas, así como la transmisión y recepción de información en forma de imágenes, textos, sonidos y videos, utilizando distintos medios y señales con tecnología alámbrica o inalámbrica, lo que facilita en gran medida el desarrollo de actividades en todos los sectores de la sociedad.

B) Contexto.

En Baja California Sur (BCS) existe un número considerable de comunidades rurales o ecoturísticas con menos de 1,000 habitantes que se encuentran en lugares apartados donde no se cuenta con servicios de conectividad o energía eléctrica, sobre todo en la parte norte y occidental del Estado.

Es en gran parte por la lejana ubicación de las comunidades en comento y por la cantidad de sus habitantes, que es difícil que los prestadores de servicios justifiquen la inversión necesaria para el despliegue de su infraestructura, por lo que se vuelve necesaria la intermediación de los gobiernos en la búsqueda de soluciones en conjunto.

Existen diversas alternativas para la proveeduría de estos servicios, por ejemplo, a través de cables convencionales o de fibra óptica, torres con antenas repetidoras, o servicios satelitales. Por lo que resulta indispensable evaluar la combinación de tecnologías más adecuada para cada caso en particular.

Durante la Pandemia por COVID-19, los servicios de telecomunicaciones resultaron de gran importancia, toda vez que permitieron actividades como el trabajo y la educación a distancia. Resulta evidente la importancia de buscar la mejora en la prestación de estos servicios, lo que conlleva la expansión y modernización de la infraestructura actual, tomando en cuenta la inclusión de los sectores más vulnerables de la sociedad.

Al tratarse de un sector de jurisdicción federal, resulta indispensable la cooperación entre los 3 niveles de gobierno, así como entre el sector público y el privado, en la implementación de programas para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones que permitan llevar la cobertura y el acceso a toda la población de B.C.S.

En virtud de lo anterior, se han identificado los siguientes programas y actores que resultan de relevancia para el desarrollo del sector de Telecomunicaciones en BCS:





Red Compartida ejecutada por Altan Redes, fue presentado como el proyecto de telecomunicaciones más transformador de los últimos años en México, mediante el desarrollo de infraestructura, servicios y conectividad tendrá que cubrir el 92.2% de la población, atendiendo comunidades apartadas con menos de 2,500 habitantes, contemplando el 7.2% de un Plan de Cobertura Social para llevar internet. A pesar de que actualmente su despliegue no contempla a BCS, se continuará con acciones de seguimiento.

Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones (PROMTEL): encargado de contribuir a mejorar la cobertura y calidad de los servicios de internet y telefonía, supervisando la instalación de la Red Compartida, también realiza la promoción de inversiones para proyectos de despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, atendiendo a todo Estado que lo necesite, vinculándolos con distintos actores sean públicos y/o privados o proveedores alrededor de infraestructura y servicios. Desde 2021, se ha tenido colaboración con la Unidad de Evaluación, Ejecución y Estudios Económicos, se buscará acercamiento con sus distintas unidades para extender la invitación al área de Radiodifusión y Desarrollo Social, en vías de aprovechamiento.

CFE Telecomunicaciones e Internet para todos (CFE TEIT) de acuerdo con sus lineamientos, tendrá que prestar y proveer servicios de telecomunicaciones, sin fines de lucro, para garantizar el derecho de acceso a las TIC, proveer bienes y servicios incluido banda ancha e internet, con el compromiso de proporcionar el servicio de conectividad al 7.8% que la red compartida no podrá cubrir. El despliegue en BCS ha comenzado brindando conectividad en sitios vía internet satelital en localidades apartadas, seguido de búsqueda de aprovechamiento de infraestructura existente para sitios públicos, así como la implementación de infraestructura tipo torres para aprovechamiento de Televisión y Radio (TyR), telefonía e internet.

La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) antes SCT, a pesar de contar entre sus atribuciones el conducir estrategias en las áreas de TyR, actualmente no realiza funciones relacionadas con telecomunicaciones y el espectro electromagnético; sin embargo, cuenta con la Política de Inclusión Digital Universal (PIDU) que tiene como objetivo cumplir con el programa prioritario de conectividad universal para brindar internet en carreteras, centros de salud, escuelas y plazas públicas del país. También se tienen detectados Telecomunicaciones de México (TELECOMM), la Red Nacional de Fibra Óptica, los Programas de Conectividad en Sitios Públicos y de Cobertura Social, actualmente se encuentran en actualización bases de datos que son referencia para CFE TEIT y Altan Redes.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT, antes IFETEL, COFETEL): organismo autónomo que tiene por objeto el desarrollo eficiente de las TyR, se encarga de regular, promover y supervisar el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes y la prestación de los servicios en México, así como el acceso a infraestructura, contribuyendo a garantizar el derecho a la información y el acceso universal a dichos servicios. Se contactará a esta institución para obtener información y en su caso gestionar la autorización del espectro que sea requerido en beneficio de todo el Sector.





El Programa Prioritario de Gobierno de México “Internet para Todos”: busca hacer posible la integración de la población a la tecnología de internet y telefonía móvil en todo el territorio nacional, contribuyendo con el incremento de cobertura de internet en todo el país en combatir la marginación y comunicar las zonas más pobres y alejadas. Cuenta con la Estrategia Digital Nacional (EDN) que busca asegurar el fomento de adopción, innovación, digitalización, acceso a banda ancha, internet, inclusión financiera, buscando asegurar la adopción de la banca móvil, teletrabajo, telesalud, entre otras.

Por lo anterior, resulta de suma importancia el generar las capacidades dentro del Gobierno de Estado, para atender en conjunto con las instancias federales, todo lo relacionado con el sector de las Telecomunicaciones, con el objetivo de mejorar la infraestructura actual y aprovechar el uso de las nuevas tecnologías en beneficio de todos los habitantes de BCS.

En México según la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH 2020), existen 84.1 millones de usuarios de internet y 88.2 millones de usuarios de teléfonos celulares.

De acuerdo con la ENDUTIH, en Baja California Sur el 88.1% de los hogares tienen televisión, en contraste con el 91.6% en promedio del país; el 85.9% dispone de teléfono celular (la media nacional es del 75.5%); el 70.3% de los hogares tienen servicio de internet (el promedio nacional es del 60.6%) y los usuarios de internet representan el 81.6% en comparación con el 72% que se registra a nivel nacional.





C) Análisis Situacional.

Para generar infraestructura y demás actividades económicas, se debe de reconocer sus fortalezas y debilidades, así como identificar las oportunidades que le ofrece el entorno para minimizar el impacto de las amenazas que no le permiten el logro exitoso de sus objetivos y metas, cumplir con su misión y aplicar de manera acertada las políticas públicas que guían ese camino a seguir, por lo tanto se aplica un ejercicio de análisis situacional del contexto donde se identifican sus FORTALEZAS, DEBILIDADES, AMENAZAS Y OPORTUNIDADES de la infraestructura de telecomunicaciones que a continuación se describen.

Como **Fortalezas**, se identifica el gran interés de las comunidades por estar comunicadas, la existencia de la tecnología apropiada, para comunicación satelital y los bajos costos de los equipos de comunicación individual.

Referente a las **Oportunidades**, se menciona la actualización del diagnóstico en temas de telecomunicaciones que data desde 2002, la identificación de infraestructura en telecomunicaciones, la capacidad de gestionar la canalización de recursos federales para ampliar las comunicaciones.

Además, las posibilidades de fortalecer la coordinación con dependencias federales para el aprovechamiento de las extensiones de los Bancos de Bienestar y el ofrecimiento de empresas privadas, ubicadas fuera del estado, para dotar de medios de comunicación satelital con rentas atractivas.

Por otra parte, se tienen **Debilidades** como es la alta dispersión de la población para dotar de telecomunicación de manera asequible, se carece de un diagnóstico actualizado de la situación e infraestructura disponible en la entidad.

La Falta de recursos económicos disponibles en las instancias del gobierno del estado, como también la inexistencia de empresas del ramo en el ámbito estatal.

En el Gobierno del Estado, no cuenta con una instancia encargada de atender los asuntos en materia de telecomunicaciones y se carece de equipamiento y personal técnico para supervisión e investigación de campo.

Las Amenazas que afronta este apartado es la alta incidencia de fenómenos climáticos con tormentas, ciclones tropicales y huracanes.

Asimismo, se detectan amenazas cibernéticas relacionadas con el cracking de contraseña Wi-Fi: cuyos puntos de acceso inalámbricos que todavía utilizan protocolos de seguridad antiguos, como WEP, son muy fáciles de craquear las contraseñas y los Hotspots falsos que nada impide físicamente a un cibercriminal permitir que un punto de acceso exterior esté cercano o coincida con un punto de acceso SSID, que invita a los usuarios a identificarse. Los usuarios que son víctimas de un Rogue AP son susceptibles de verse afectados por código malicioso, que a menudo pasa desapercibido.





La colocación de malware (código maligno) hace que los usuarios que se unen a una red inalámbrica de invitados sean susceptibles de, sin saberlo, llevarse malware no deseado de algún vecino con malas intenciones. Una táctica común utilizada por los hackers es colocar una puerta trasera en la red, lo que les permite regresar más tarde para robar datos confidenciales.

El espionaje a los usuarios corre el riesgo de que sus comunicaciones privadas sean interceptadas por ciberespías, mientras están conectados una red inalámbrica sin protección y el robo de datos puede suceder al unirse a una red inalámbrica, la cual expone a los usuarios a la pérdida de documentos privados que caen en manos de los ciberladrones, que están pendientes escuchando las transmisiones para interceptar la información que se está transmitiendo.

Otra amenaza es el uso inapropiado e ilegal, esto es a que las empresas que ofrecen Wi-Fi a invitados se enfrentan al riesgo de un uso indebido por parte de los usuarios, ya sea por acceder a contenido de adultos o extremista, descargas ilegales, o ataques contra otras empresas. La empresa podría enfrentarse a demandas judiciales.

Por último, se tiene a los malos vecinos, los cuales a medida que el número de usuarios wireless en la red crece, también lo hace el riesgo de que un dispositivo previamente infectado entre en la red. Los ataques móviles, tales como Stagefright de Android, se propagan de un usuario a otro, incluso sin que la "víctima cero" se dé cuenta.

D) Retos y Prioridades.

Entre los retos y prioridades identificadas están:

- ✓ Crear agenda colaborativa de reuniones entre interdependencias, en su caso interinstitucional, durante la administración.
- ✓ Incorporar la colaboración con el sector empresarial nacional y estatal, academia y otros actores del sector.
- ✓ Aprovechamiento de programas nacionales e internacionales en su posibilidad.
- ✓ Realizar registro de georreferenciación en un sistema de información geográfica que actualice o cree un inventario alrededor de la infraestructura del sector de Telecomunicaciones y conectividad a internet, así como registrar las ubicaciones de aprovechamiento y avances de los programas o servicios que se atiendan en el área de Telecomunicaciones de esta Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura, Movilidad, Medio Ambiente y Recursos Naturales (SPUIM).
- ✓ Generar políticas integrales entre los sectores de telecomunicación, energía y desarrollo social.
- ✓ Lograr armonizar, actualizar o crear un marco jurídico estatal que permita el desarrollo del sector.





- ✓ Tener una propuesta técnica para obtener recursos que requiera incorporar la Secretaría en cada actor competente a la misma del sector, mediante recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros.
- ✓ Incrementar la estructura de la Dirección de Energía y Telecomunicaciones, fortalecer los recursos humanos, materiales, tecnológicos, financieros.
- ✓ Asegurar la conectividad a Internet y telecomunicaciones en las localidades más apartadas e históricamente marginadas del Estado.
- ✓ Contar con información acerca del estado que guarda la infraestructura actual de telecomunicaciones, así como la de la cobertura y el acceso que tienen la población a los servicios modernos de conectividad.
- ✓ Disponer de un marco jurídico estatal del sector de telecomunicaciones y conectividad a internet.

E) Misión y Objetivo del Apartado del Programa.

En el marco del modelo de planeación democrática, se conformó el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, que contempla fortalecer la gobernanza bajo los principios de una política de cero tolerancias a la corrupción, de tener un gobierno honesto, cercano a su gente, confiable, efectivo, abierto y de acceso al mismo trato y oportunidades, que incluye el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Con esta perspectiva, la Visión del Estado de Baja California Sur se concreta a:

“Ser un gobierno que garantice la igualdad sustantiva de las personas, incluyente, que trabaje con perspectiva de género y que cierre las brechas y las desigualdades económicas, sociales y territoriales; vivir en un estado de bienestar respetando los derechos humanos y los recursos naturales, transparentando diariamente el actuar de los servidores públicos.”

Esta visión atiende y proyecta los principios de diferentes aspectos temáticos formulados por las organizaciones de la sociedad civil con las cuales se construyó el Plan Estatal de Desarrollo.

Y su Misión se orienta a:

“Establecer las bases para la consolidación de la transformación en nuestro estado, fortaleciendo las instituciones gubernamentales con servidores públicos honestos y eficaces, aplicando correctamente el uso de los recursos públicos de manera transparente, eficiente y que rinda cuentas a la sociedad”.

Por lo que concierne a este Programa Sectorial en su apartado **Infraestructura de Telecomunicaciones**, tiene como Misión:





“Atender en conjunto con las instancias federales, todo lo relacionado con el sector de las Telecomunicaciones, con el objetivo de mejorar la infraestructura actual y aprovechar el uso de las nuevas tecnologías en beneficio de todos los habitantes de BCS”.

Objetivo.

“Mejorar la cobertura y el acceso a servicios de telecomunicaciones en el Estado de Baja California Sur. Colaborar con las instancias federales para diagnosticar, identificar e implementar las tecnologías más adecuadas para el despliegue de la infraestructura de telecomunicaciones y conectividad a internet, en beneficio de todos los usuarios, pero con particular énfasis en las localidades con mayor déficit de cobertura”.

F) Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

El *Programa Sectorial 2021-2027*, en su apartado IV.5. Infraestructura de Telecomunicaciones esta vinculado al *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024* dentro de sus Políticas Públicas las siguientes:

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024		PED 2021-2027	Programa Sectorial
Política Pública	Objetivo	Objetivo	Objetivo
3. Economía	<p>Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.</p> <p>Ofrecer cobertura de Internet para todo el país.</p>	<p>Consolidar la transformación en la vida pública de nuestro estado, ser un gobierno democrático, que trabaje en gobernanza y que impulse el desarrollo, reoriente las políticas públicas y las prioridades del gobierno para que logremos vivir en un estado de bienestar, moderno, que genere desarrollo económico y, sobre todo; que garantice la salud, la educación, la seguridad, la equidad, igualdad y la inclusión de los sudcalifornianos.</p>	<p>Mejorar la cobertura y el acceso a servicios de telecomunicaciones en el estado de Baja California Sur. Colaborar con las instancias federales para diagnosticar, identificar e implementar las tecnologías más adecuadas para el despliegue de la infraestructura de telecomunicaciones y conectividad a internet, en beneficio de todos los usuarios, pero con particular énfasis en las localidades con mayor déficit de cobertura.</p>




G) Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

El *Programa Sectorial 2021-2027*, en su apartado IV.5. Infraestructura de Telecomunicaciones esta vinculado a la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* dentro de sus objetivos de Desarrollo Sostenible los siguientes:

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	PED 2021-2027	Programa Sectorial
Objetivo	Objetivo	Objetivo
9. Industria, innovación e infraestructura. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	Consolidar la transformación en la vida pública de nuestro estado, ser un gobierno democrático, que trabaje en gobernanza y que impulse el desarrollo, reoriente las políticas públicas y las prioridades del gobierno para que logremos vivir en un estado de bienestar, moderno, que genere desarrollo económico y, sobre todo; que garantice la salud, la educación, la seguridad, la equidad, igualdad y la inclusión de los sudcalifornianos.	Mejorar la cobertura y el acceso a servicios de telecomunicaciones en el Estado de Baja California Sur. Colaborar con las instancias federales para diagnosticar, identificar e implementar las tecnologías más adecuadas para el despliegue de la infraestructura de telecomunicaciones y conectividad a internet, en beneficio de todos los usuarios, pero con particular énfasis en las localidades con mayor déficit de cobertura.
17. Alianzas para lograr los Objetivos. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible		

II. Identificación de los Propósitos a Alcanzar con el Apartado Infraestructura de Telecomunicaciones del Programa Sectorial.
A) Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo 1. Lograr una mayor cobertura de comunicaciones entre la población, dentro y fuera del estado utilizando y desarrollando las tecnologías más apropiadas.

Estrategia 1.1. Coordinar acciones con el Gobierno Federal que está construyendo los Bancos del Bienestar para aprovechar sus sistemas de comunicaciones en beneficio de las comunidades aisladas de la entidad.





Líneas de Acción.

1.1.1. Integrar un diagnóstico que permita en el ámbito estatal identificar las necesidades reales de comunicaciones y definir los tipos de tecnologías más adecuados a utilizar.

1.1.2. Suscribir convenios y acuerdos con el gobierno federal para compartir sistemas de comunicación.




B) Matriz de Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales.
Cuadro 1. Matriz de Indicadores

Objetivo 1: Lograr una mayor cobertura de comunicaciones entre la población, dentro y fuera del estado utilizando y desarrollando las tecnologías más apropiadas.

N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
1	1.1. Coordinar acciones con el Gobierno Federal que está construyendo los Bancos del Bienestar para aprovechar sus sistemas de comunicaciones en beneficio de las comunidades aisladas de la entidad.	1	1.1.1. Integrar un diagnóstico que permita en el ámbito estatal identificar las necesidades reales de comunicaciones y definir los tipos de tecnologías más adecuadas a utilizar.	Sexenal	100%	Porcentaje	Porcentaje de comunidades con conexión a servicios de Internet atendidas.
		2	1.1.2. Suscribir convenios y acuerdos con el gobierno federal para compartir sistemas de comunicación.	Anual	1	Convenio	Número de convenios con el gobierno federal realizados. Nuevo
				Anual	1	Acuerdo	Número de convenios con el gobierno federal realizados. Nuevo
2	1.2. Desarrollar un sistema de información sobre el estado actual que guarda la infraestructura de Telecomunicaciones, así como los servicios de telecomunicaciones y conectividad a internet atendidos en el estado. Nueva	3	1.2.1 Integrar un diagnóstico que permita identificar las necesidades de servicios de telecomunicaciones, y definir los tipos de tecnologías más adecuados a utilizar contemplando las condiciones particulares sociodemográficas y geográficas. Nueva	Bianual	1	Documento	Número de documentos que permita identificar las necesidades de servicios de telecomunicaciones y conectividad a internet generados. Nuevo
		4	1.2.2. Georreferenciar y crear un Sistema de Información Geográfica que refleje el accionar, lugares y localidades atendidas. Nueva	Anual	1	Sistema	Número de Sistema de Información geográfica de conectividad a Internet y telecomunicaciones conformado. Nuevo





Cuadro 1. Matriz de Indicadores

N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
		5	1.2.3. Gestionar la reactivación y mejora del Sistema de Información Geográfica (SIGBCS) de la SEPUIMM, incluyendo la asistencia para incorporar el sector al mismo. Nueva	Triannual	3	Documento	Número de documentos de gestión efectiva de reactivación del SIGBCS realizadas. Nuevo
3	1.3. Lograr fortalecer o integrar un área de Gobierno del Estado de Baja California Sur como instancia responsable del seguimiento y control de los sistemas e infraestructura de telecomunicaciones existente en la entidad. Nueva	6	1.3.1. Desarrollar la solicitud de mejora a la estructura orgánica de la Dirección de Energía y Telecomunicaciones de Gobierno del Estado. Nueva	Anual	1	Documento	Número de propuesta y documento de gestión efectiva de solicitud de asignación de recursos presentada. Nuevo
		7	1.3.2. Coadyuvar en el estudio de propuesta de conformación y en su caso creación una nueva área responsable. Nueva	Anual	1	Estudio	Número de estudio de propuesta de conformación generado. Nuevo





Cuadro 2. Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Porcentaje de comunidades con conexión a servicios de Internet atendidas.	Lograr el 100% de cobertura de conectividad a internet en el estado al término del 2027.	Porcentale	100%	70.2% ^{2/}	0	0	0	0	0	100%
Número de convenios con el gobierno federal realizados. Nuevo	Realizar convenios para la cobertura de conectividad a internet. Nueva	Documento	1	0	0	0	0	0	1	0
Número de convenios con el gobierno federal realizados. Nuevo	Realizar acuerdos para la cobertura de conectividad a internet. Nueva	Documento	1	0	0	0	0	1	0	0
Número de documentos que permita identificar las necesidades de servicios de telecomunicaciones y conectividad a internet generados. Nuevo	Generar un documento de identificación de necesidades de servicios de telecomunicaciones. Nueva	Documento	1	0	0	1	0	0	0	0
Número de Sistema de Información geográfica de conectividad a Internet y telecomunicaciones conformado. Nuevo	Instrumentar un sistema de información que registre la infraestructura y servicios alrededor de telecomunicaciones y conectividad a internet atendidas en el estado al término del 2027. Nueva	Sistema	1	0	0	0	1	0	0	0
Número de documentos de gestión efectiva de reactivación del SIGBCS realizadas. Nuevo	Elaborar solicitudes de gestión para la instrumentación del SIGBCS. Nueva	Documento	3	0	0	1	0	1	0	1

^{2/} Fuente: Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares(ENDUTIH) 2020.





Cuadro 2. Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales

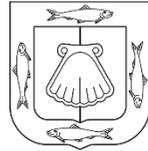
INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Número de propuesta y documento de gestión efectiva de solicitud de asignación de recursos presentada. Nuevo	Gestionar y lograr el fortalecimiento de capacidades en el estado para atender y asegurar las telecomunicaciones y conectividad a internet. Nueva	Documento	1	0	0	1	0	0	0	0
Número de estudio de propuesta de conformación generado. Nuevo	Realizar estudio de propuesta de conformación. Nueva	Estudio	1	0	0	1	0	0	0	0




C) Resultados y Beneficios Esperados.
a) Resultados esperados.

OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS
Lograr una mayor cobertura de comunicaciones entre la población, dentro y fuera del Estado utilizando y desarrollando las tecnologías más apropiadas.	Asegurar la conectividad a Internet y telecomunicaciones en las localidades más apartadas e históricamente marginadas del Estado.
	Ordenar la información acerca del estado que guarda la infraestructura actual de telecomunicaciones, así como la información acerca de la cobertura y el acceso que tienen la población a los servicios modernos de conectividad.
	Fortalecer las capacidades institucionales del Gobierno del Estado a través de la armonización, actualización y/o creación del marco jurídico estatal del sector de telecomunicaciones y conectividad a internet.
	Establecer canales de comunicación y de colaboración con las instancias federales, estatales, municipales, así como del sector privado, con el fin de incrementar y mejorar los servicios de telecomunicaciones en el Estado.




b) Tipo de beneficiarios.

Población o Segmento Beneficiado			
Clasificación	Femenino	Masculino	Total
Mujeres y hombres	210,932	222,132	433,064
Niñas, niños y adolescentes	116,421	120,208	236,629
Adultos mayores	38,655	36,953	75,608
Personas con discapacidad	14,106	12,710	26,816
Personas, pueblos y comunidades indígenas	12,454	13,876	26,330
Total	392,568	405,879	798,447

D) Sistema de Evaluación y Seguimiento.

El seguimiento y evaluación de las políticas públicas y programas de gobierno están fundamentados en la Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur, que establece los mecanismos, lineamientos y directrices para el control, seguimiento y evaluación de las líneas de acción, metas e indicadores del PEDBCS y de los Programas Sectoriales y Estatales.

El seguimiento y evaluación es un proceso continuo y sistemático, que permite generar información sobre los avances en el cumplimiento de las metas y objetivos previstos, así como también para mejorar la acción, reorientar rumbos cuando las circunstancias del desarrollo económico, social y ambiental de la entidad así lo requieran.

Por tal motivo, resulta de particular importancia que se fortalezca y se realice la reingeniería y actualización del Sistema Estatal de Indicadores de Baja California Sur (INDIBCS), que es una herramienta que permitirá registrar y procesar la información.

Asimismo, se establecerá un tablero de evaluación y de semaforización anual en las direcciones responsables, para dar seguimiento y monitoreo a las metas y objetivos derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 (PEDBCS2021-2027), el tablero de seguimiento se presenta como anexo 1.





Anexo 1 Tablero de Seguimiento

Objetivo del Indicador	Indicador / Meta	Periodo	Línea Base	Valor (absoluto)		Meta		Avance					Semáforo	
				Sexenal	Anual	Unidad de Medida	Fecha de disponibilidad del Indicador (MM/DD/AAAA)	Indicador (meta) (relativo)		Valor sexenal (absoluto)	Valor anual (absoluto)	Fecha de Avance del Indicador (DD/MM/AAAA)		Justificación/Impacto
								Sexenal %	Anual %					

Unidad responsable del Seguimiento del Apartado Infraestructura de Telecomunicaciones del Programa Sectorial de Infraestructura Urbana, Eléctrica y Telecomunicaciones.

Dirección de Energía y Telecomunicaciones.





BCSnos**UNE**
Gobierno de Baja California Sur



Radio v Televisión





BCSnos**UNE**
Gobierno de **Baja California Sur**

PRESENTACIÓN.



Desde su creación en 1996, el Instituto Estatal de Radio y Televisión de Baja California Sur ha tenido, entre otros, el objetivo de estimular la integración regional y la cultura mediante la trasmisión de programas de contenido cultural, social, científico y educativo.

A través del Programa Sectorial Infraestructura Urbana, Eléctrica y Telecomunicaciones en su apartado de Radio y Televisión nos hemos propuesto seguir cumpliendo dicho objetivo en una nueva etapa que comprenda la ampliación de nuestra oferta de contenidos audiovisuales, tanto en radio, como en televisión y medios digitales; cubrir más horas de trasmisión; llegar a más localidades de nuestro territorio y que todas las voces de nuestra diversidad tengan un espacio en nuestros programas.

En ello será fundamental mantener una estrecha vinculación con los sudcalifornianos, de ahí que la radio y la televisión estarán más presentes en cada uno de nuestros cinco municipios, al tiempo de fortalecer la infraestructura física y tecnológica para ofrecer señales de alta calidad.

Estamos convencidos que la radio y la televisión, como medios tradicionales, y ahora los digitales, viven un momento de transformación acelerada y cobran mayor relevancia en un tiempo en que la población demanda cada día información y entretenimiento más oportunos y en tiempo real, que los tomamos como nuevos retos de nuestra función.

De igual manera, nos asumimos como un medio público que promueve los valores democráticos, a la vez que difundimos nuestra cultura e historia y revaloramos la riqueza natural de Baja California Sur.

Cada uno de los objetivos que nos planteamos en el presente programa están encaminados a un solo esfuerzo: cumplir con nuestras audiencias.

Prof. Juan Cuauhtémoc Murillo Hernández,
Director General del Instituto Estatal de Radio y Televisión de Baja California Sur.





Índice Temático

Presentación.	68
I. Datos del Responsable del Apartado Radio y Televisión del Programa Sectorial de Infraestructura Urbana, Eléctrica y Telecomunicaciones.	70
A) Datos.	70
B) Organigrama.	70
II. Presentación del Apartado Radio y Televisión del Programa Sectorial.	71
A) Introducción.	71
B) Contexto.	71
C) Análisis Situacional.	72
D) Retos y Prioridades.	74
E) Misión y Objetivo del Apartado del Programa.	75
F) Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.	76
G) Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.	77
III. Identificación de los Propósitos a Alcanzar con el Apartado Radio y Televisión del Programa Sectorial.	77
A) Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.	77
B) Matriz de Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales.	80
C) Resultados y Beneficios Esperados.	92
D) Sistema de Evaluación y Seguimiento.	93





Programa Sectorial de Infraestructura Urbana, Eléctrica y Telecomunicaciones

I. Datos del Responsable del Apartado Radio y Televisión del Programa Sectorial de Infraestructura Urbana, Eléctrica y Telecomunicaciones.

A) Datos.

Instituto Estatal de Radio y Televisión de Baja California Sur.
Profr. Juan Cuauhtemoc Murillo Hernández, Director General.

Ignacio Manuel Altamirano s/n esquina Miguel López de Legaspy
Col. Centro, C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur, México.
Teléfono: 612 122- 2328
Correo electrónico: juan.murillo@bcs.gob.mx

B) Organigrama.





II. Presentación del Apartado Radio y Televisión del Programa Sectorial.

A) Introducción.

El actual Instituto Estatal de Radio y Televisión de Baja California Sur, se crea el 5 de enero de 1996, como un organismo público descentralizado, con patrimonio y personalidad jurídica propios, que comprende la anterior estación radiofónica y el Canal 8 de televisión XHBZC con el propósito, entre otros, de estimular la integración regional y la cultura mediante la trasmisión de programas de contenido cultural, social, científico y educativo.

B) Contexto.

Este Instituto se sumó al Apagón Analógico de 2015 que permitió transitar a la Televisión Digital Terrestre con señal digital para ofrecer más canales y mejorar la calidad de las transmisiones y su recepción y la reforma de 2017 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión contribuyó por una parte a pasar del régimen de permisionario a concesionario y, por otra, recibir del Instituto Federal de Telecomunicaciones ocho títulos de concesión para las estaciones: XHEBCS FM 99.9 en La Paz; XHLOR FM 99.1 en Loreto; XHCON FM 99.1 en Ciudad Constitución; XHBCP FM 99.1 en La Paz; XHHIA FM 99.1 en Bahía Tortugas; XHSRB FM 99.1 en Santa Rosalía; XHNEG FM en Guerrero Negro y XHBZC TDT en La Paz.

Actualmente, se tiene presencia radiofónica en los cinco municipios con una programación emitida desde la capital del estado a través de las ocho señales en frecuencia modulada y amplitud modulada y a través de la propia página web; mientras que la televisión se recibe en señal abierta para la ciudad de La Paz y a nivel estatal mediante la página web, la red social de Facebook y el canal 108 de Megacable.

En lo que respecta a la programación radiofónica, se cuenta con la trasmisión semanal de 18 programas propios y 14 realizados por agentes locales externos de la entidad, para un total de 32, que representan una cobertura del 65.0 por ciento del tiempo disponible tradicionalmente de 6 de la mañana a 12 de la noche, es decir, que atiende menos de la mitad del tiempo disponible.

En la programación televisiva, por su lado, se transmiten semanalmente 20 programas, de los cuales 10 son propios y 10 externos de la entidad, con los que se cubre el 27.0 por ciento de la capacidad, es decir, poco más de una cuarta parte disponible, ya que el resto de la programación lo constituyen contenidos de repetición y de otras televisoras públicas del país. Por ello, debemos de reconocer que en ambos espectros la capacidad se encuentra subutilizada.

Los contenidos tanto en radio como en televisión atienden aspectos informativos, culturales, de salud, educativos, infantiles y musicales principalmente, al tiempo de destacar la ausencia de temas como diversidad étnica y sexual, historia, turismo, desarrollo regional, juventud y discapacidades, entre otros.





En cuanto a la audiencia de la frecuencia radiofónica y televisiva, resalta que no existen estudios que refieran con precisión o un acercamiento razonable acerca de cuántas personas consumen o aprecian los contenidos que genera el Instituto, situación que resulta indispensable para conocer la importancia y la recepción de las señales y que puedan indicar acerca de las preferencias de la población y sobre cuáles expresiones deben tomarse en cuenta para fortalecer el desarrollo de la entidad.

Sin embargo, ciertas aproximaciones permiten revelar la presencia en la entidad, como son la página web del Instituto cuenta con casi 143 mil visitas al año y que la página de Facebook cuenta con poco más de 30 mil seguidores, que la ubican en segundo lugar entre los medios de comunicación en radio y televisión existentes en la entidad para el presente año.

Es necesario impulsar el manejo de la comunicación con la población a través de la página web y en Facebook, Instagram, Twitter y YouTube, que permita difundir ampliamente los contenidos y alcanzar mayor audiencia en ellas, como en las transmisiones de los canales radiales y televisivos.

C) Análisis Situacional.

Para generar infraestructura y demás actividades económicas, se debe de reconocer sus fortalezas y debilidades, así como identificar las oportunidades que le ofrece el entorno para minimizar el impacto de las amenazas que no le permiten el logro exitoso de sus objetivos y metas, cumplir con su misión y aplicar de manera acertada las políticas públicas que guían ese camino a seguir, por lo tanto se aplica un ejercicio de análisis situacional del contexto donde se identifican sus FORTALEZAS, DEBILIDADES, AMENAZAS Y OPORTUNIDADES de la radio y televisión que a continuación se describen.

Respecto a las **Fortalezas**, se menciona que es un medio de comunicación que promueve la libertad de expresión y es un medio informativo para las y los sudcalifornianos.

Es un organismo público con patrimonio y personalidad jurídica propios, con una experiencia en medios de 37 años en radio y 25 en televisión. Además, es el único medio que alcanza la mayor cobertura integral en todo el territorio sudcaliforniano.

Se cuenta que es la única instancia en la entidad con 9 concesiones para transmitir en radio y 1 para televisión; dispone de personal profesional y con antigüedad y experiencia en medios de comunicación y es el único medio que trasmite diversidad de contenidos.

Resalta que tiene edificio propio; un presupuesto público del gobierno del estado. y la capacidad para generar ingresos propios y de establecer convenios con cualquier instancia pública, privada o social.

Otra fortaleza es que forma parte de la Asociación Nacional Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México.





BCS nos UNE
Gobierno de Baja California Sur



En cuanto a las **Oportunidades**, se indica que se tiene la capacidad de aprovechar las nuevas tecnologías de la información; difundir a nivel nacional e internacional contenidos locales propios y en colaboración.

Además, gestionar la construcción de nuevas y mejores instalaciones y Contar con mejores y más amplias oficinas.

Aprovechar los avances tecnológicos para la adquisición de equipos para la edición y transmisión de contenidos y producir y gestionar nuevos programas radiofónicos y televisivos.

Establecer una mejor relación con los diversos sectores sociales de la entidad y ampliar el número y mejorar los contenidos de los programas radiofónicos y televisivos.

La capacidad de ampliar la cobertura de las estaciones de radio y televisión y así, lograr una mayor presencia de las regiones y grupos sociales en la programación radiofónica y televisiva.

Se tiene una reducida estructura organizacional y bajos salarios en los cargos directivos que las convierte en **Debilidades**, aunado a la falta de experiencia en el campo de marketing y recaudación de fondos.





Como debilidades se tienen los espacios insuficientes en el actual edificio; la falta de equipo para transmisiones en vivo y simultáneas. Además, se tiene la falta de transparencia en algunos rubros señalados por la ley, la insuficiente producción de un mayor número de programas propios y la reducida oferta de programas radiofónicos y televisivos, como también la ausencia de una política de respaldo de la memoria de las transmisiones radiofónicas y televisivas.

Los Recursos públicos son insuficientes para la adquisición de nuevos equipos y la falta de áreas dedicadas a los asuntos jurídicos, planeación, medios digitales y transparencia y una falta de armonización contable.

En referencia a las Amenazas, se mencionan los recortes presupuestales como consecuencia de crisis económica y escasez de recursos públicos; los altos costos económicos en la adquisición de equipos y material para edición, producción y transmisiones radiofónicas y televisivas.

Otra amenaza, es la crisis económica estatal a consecuencia de la pandemia de Covid-19, tanto en el sector público como privado; la presencia de huracanes en el periodo de agosto a octubre de cada año.

D) Retos y Prioridades.

Entre los retos y prioridades identificadas están:

- ✓ Seguir siendo un medio de comunicación que promueve la libertad de expresión y sea informativo para las y los sudcalifornianos.
- ✓ Ser el único medio que alcanza la mayor cobertura integral en todo el territorio sudcaliforniano y el único que transmite diversidad de contenidos.
- ✓ Ser la única instancia en la entidad con 9 concesiones para transmitir en radio y 1 para televisión.
- ✓ Producir y gestionar nuevos programas radiofónicos y televisivos.
- ✓ Ampliar el número y mejorar los contenidos de los programas radiofónicos y televisivos.
- ✓ Establecer un programa sobre el manejo de redes sociales.
- ✓ Realizar la cobertura permanente de las sesiones del Consejo Estatal de Protección Civil.
- ✓ Crear programas con contenidos locales de las comunidades sudcalifornianas.
- ✓ Obtener una nueva concesión para un canal de televisión.
- ✓ Transmitir programas anuales de las manifestaciones culturales del país y de otras partes del mundo.
- ✓ Ampliar la cobertura de las señales de radio y televisión.





E) Misión y Objetivo del Apartado del Programa.

En el marco del modelo de planeación democrática, se conformó el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, que contempla fortalecer la gobernanza bajo los principios de una política de cero tolerancias a la corrupción, de tener un gobierno honesto, cercano a su gente, confiable, efectivo, abierto y de acceso al mismo trato y oportunidades, que incluye el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Con esta perspectiva, la Visión del Estado de Baja California Sur se concreta a:

“Ser un gobierno que garantice la igualdad sustantiva de las personas, incluyente, que trabaje con perspectiva de género y que cierre las brechas y las desigualdades económicas, sociales y territoriales; vivir en un estado de bienestar respetando los derechos humanos y los recursos naturales, transparentando diariamente el actuar de los servidores públicos.”

Esta visión atiende y proyecta los principios de diferentes aspectos temáticos formulados por las organizaciones de la sociedad civil con las cuales se construyó el Plan Estatal de Desarrollo.

Y su Misión se orienta a:

“Establecer las bases para la consolidación de la transformación en nuestro estado, fortaleciendo las instituciones gubernamentales con servidores públicos honestos y eficaces, aplicando correctamente el uso de los recursos públicos de manera transparente, eficiente y que rinda cuentas a la sociedad”.

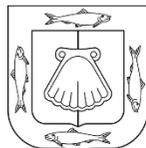
Por lo que concierne a este Programa Sectorial en su apartado **Radio y Televisión**, tiene como Visión:

“Llevar a las audiencias de radio, televisión y diferentes plataformas electrónicas de comunicación, contenidos audiovisuales, programas, series y espacios informativos que contribuyan a formar, entretener y desarrollar el nivel educativo y cultural de toda la población sudcaliforniana.”

Y su Misión:

“Ser la plataforma de comunicación de referencia en Baja California Sur, con cobertura total en la entidad, presencia en el país y en el extranjero, con programas culturales, educativos, recreativos e informativos de calidad, que integren la diversidad, la pluralidad de ideas y las opiniones para el fortalecimiento de la vida democrática de las y los sudcalifornianos”.





Objetivo

“Promover la integración social e identidad de los sudcalifornianos, a través del acceso a la información de programas radiofónicos y televisivos con contenidos diversos y de calidad, y el aprovechamiento de los avances tecnológicos, posicionando a la entidad, como un estado transparente, democrático y abierto que rinde cuentas a la sociedad, garantizando el derecho de acceso a la información y protección de datos personales, con un gobierno cercano a la gente, honesto, transparente y responsable”.

F) Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

El *Programa Sectorial 2021-2027*, en su apartado IV.5. Radio y Televisión esta vinculado al *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024* dentro de sus Políticas Públicas las siguientes:

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024		PED 2021-2027	Programa Sectorial
Política Pública	Objetivo	Objetivo	Objetivo
2.Política Social	Construir un país con bienestar, un desarrollo sostenible, con derecho a la educación, salud para toda la población y cultura para la paz, para el bienestar y para todos.	Consolidar la transformación en la vida pública de nuestro estado, ser un gobierno democrático, que trabaje en gobernanza y que impulse el desarrollo, reoriente las políticas públicas y las prioridades del gobierno para que logremos vivir en un estado de bienestar, moderno, que genere desarrollo económico y, sobre todo; que garantice la salud, la educación, la seguridad, la equidad, igualdad y la inclusión de los sudcalifornianos.	Promover la integración social e identidad de los sudcalifornianos, a través del acceso a la información de programas radiofónicos y televisivos con contenidos diversos y de calidad, y el aprovechamiento de los avances tecnológicos, posicionando a la entidad, como un estado transparente, democrático y abierto que rinde cuentas a la sociedad, garantizando el derecho de acceso a la información y protección de datos personales, con un gobierno cercano a la gente, honesto, transparente y responsable.




G) Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

El *Programa Sectorial 2021-2027*, en su apartado IV.5. Radio y Televisión esta vinculado a la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* dentro de sus objetivos de Desarrollo Sostenible los siguientes:

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	PED 2021-2027	Programa Sectorial
Objetivo	Objetivo	Objetivo
9. Industria, innovación e infraestructura. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	Consolidar la transformación en la vida pública de nuestro estado, ser un gobierno democrático, que trabaje en gobernanza y que impulse el desarrollo, reoriente las políticas públicas y las prioridades del gobierno para que logremos vivir en un estado de bienestar, moderno, que genere desarrollo económico y, sobre todo; que garantice la salud, la educación, la seguridad, la equidad, igualdad y la inclusión de los sudcalifornianos.	Promover la integración social e identidad de los sudcalifornianos, a través del acceso a la información de programas radiofónicos y televisivos con contenidos diversos y de calidad, y el aprovechamiento de los avances tecnológicos, posicionando a la entidad, como un estado transparente, democrático y abierto que rinde cuentas a la sociedad, garantizando el derecho de acceso a la información y protección de datos personales, con un gobierno cercano a la gente, honesto, transparente y responsable.

III. Identificación de los Propósitos a Alcanzar con el Apartado Radio y Televisión del Programa Sectorial.
A) Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo 1. Promover la integración social e identidad de los sudcalifornianos, a través del acceso a la información de programas radiofónicos y televisivos con contenidos diversos y de calidad, y el aprovechamiento de los avances tecnológicos.

Estrategia 1.1. Promover los valores democráticos, la historia, costumbres y tradiciones de los sudcalifornianos.





Líneas de Acción.

- 1.1.1 Realizar programas referentes a los valores democráticos, la historia, costumbres y tradiciones de los sudcalifornianos.
- 1.1.2. Transmitir programas acerca de las manifestaciones culturales del país y de otras partes del mundo.
- 1.1.3. Promover campañas sociales para el respeto de los derechos humanos, la diversidad sexual, la participación social y la protección civil y ambiental.

Estrategia 1.2. Aumentar y mejorar la programación radiofónica y televisiva.

Líneas de Acción.

- 1.2.1. Realizar nuevos programas de radiofónicos y televisivos.
- 1.2.2. Aumentar los temas de contenidos de radio y televisión.
- 1.2.3. Ampliar la cobertura de las señales de radio y televisión.

Estrategia 1.3. Promover la vinculación con las distintas regiones y sectores de la entidad.

Líneas de Acción.

- 1.3.1. Establecer convenios de colaboración con instancias públicas y privadas para la realización de nuevos programas.
- 1.3.2. Crear programas con contenidos locales de las comunidades sudcalifornianas.
- 1.3.3. Mantener informada a la población acerca de temas de protección civil.
- 1.3.4. Realizar la grabación y transmisión en vivo de programas desde diversas localidades de la entidad.
- 1.3.5. Difundir la programación radiofónica y televisiva ordinaria, como programas especiales.
- 1.3.6. Convocar a la participación en el Consejo Ciudadano y en la elección de Defensor de las Audiencias.
- 1.3.7. Aprovechar las tecnologías de la información para vincular las regiones y sectores de la entidad.

Estrategia 1.4. Fortalecer la infraestructura física, tecnológica, humana y financiera.

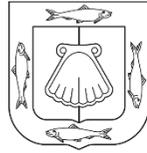
Líneas de Acción.

- 1.4.1. Promover la construcción, ampliación y mejoramiento de instalaciones físicas.
- 1.4.2. Impulsar la modernización del equipamiento para la grabación, edición y transmisión de contenidos de radio y televisión.
- 1.4.3. Promover acciones de capacitación del personal del Instituto Estatal de Radio y Televisión.

Objetivo 2. Posicionar a Baja California Sur como un estado transparente, democrático y abierto que rinde cuentas a la sociedad, garantizando el derecho de acceso a la información y protección de datos personales, con un gobierno cercano a la gente, honesto, transparente y responsable.

Estrategia 2.1. Diseñar mecanismos de comunicación social orientados a la rendición de cuentas y a la transparencia en todos los niveles de gobierno.





BCSnos**UNE**
Gobierno de Baja California Sur



Líneas de Acción.

2.1.1. Generar un canal oficial de comunicación para la atención de solicitudes de la ciudadanía relacionadas con la rendición de cuentas.

2.1.2. Generar pautas y despachos informativos para medios de comunicación tradicionales como radio, televisión pública, prensa escrita y redes sociales, que comuniquen información relacionada con la rendición de cuentas a la ciudadanía.

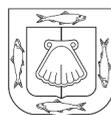



B) Matriz de Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales.
Cuadro 1. Matriz de Indicadores

Objetivo 1: Promover la integración social e identidad de los sudcalifornianos, a través del acceso a la información de programas radiofónicos y televisivos con contenidos diversos y de calidad, y el aprovechamiento de los avances tecnológicos.

N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
1	1.1. Promover los valores democráticos, la historia, costumbres y tradiciones de los sudcalifornianos.	1	1.1.1. Realizar programas referentes a los valores democráticos, la historia, costumbres y tradiciones de los sudcalifornianos.	Sexenal	7	Programa	Número de programas de valores democráticos, la historia, costumbres y tradiciones de los sudcalifornianos realizados.
		2	1.1.2. Transmitir programas acerca de las manifestaciones culturales del país y de otras partes del mundo.	Sexenal	500	Programa	Número de programas anuales por origen nacional y/o extranjero transmitidos.
		3	1.1.3. Promover campañas sociales para el respeto de los derechos humanos, la diversidad sexual, la participación social y la protección civil y ambiental.	Sexenal	48	Campaña	Número de campañas al año realizadas.
2	1.2. Aumentar y mejorar la programación radiofónica y televisiva.	4	1.2.1. Realizar nuevos programas radiofónicos y televisos.	Sexenal	20	Programa	Número de nuevos programas en radio y televisión realizados.





N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
2		5	1.2.2. Aumentar los temas de contenidos de radio y televisión.	Sexenal	12	Contenido	Número de contenidos de temas de radio y televisión realizados.
				Sexenal	5	Tema	Número de temas nuevos transmitidos en radio y televisión realizados.
				Anual	1	Concesión	Número de concesiones para televisión autorizadas.
		6	1.2.3. Ampliar la cobertura de las señales de radio y televisión.	Anual	1	Canal	Número de canales multiprogramas de televisión creados.
				Sexenal	5	Mención	Número de menciones realizadas en otras redes sociales. Nuevo
3	1.3. Promover la vinculación con las distintas regiones y sectores de la entidad.	7	1.3.1. Establecer convenios de colaboración con instancias públicas y privadas para la realización de nuevos programas.	Sexenal	28	Convenio	Número de convenios para nuevos programas en radio y televisión por tipo de instancia realizados.
				8	1.3.2. Crear programas con contenidos locales de las comunidades sudcalifornianas.	Sexenal	10
		Sexenal	10			Programa	Número de programas por señal de radio y televisión en operación emitidos.





N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
3	1.3.	9	1.3.3. Mantener informada a la población acerca de temas de protección civil.	Sexenal	12	Campaña	Número de campañas anuales sobre temas de protección civil realizadas.
				Sexenal	70	Sesión	Número de sesiones transmitidas del Consejo Estatal de Protección Civil celebradas.
		10	1.3.4. Realizar la grabación y transmisión en vivo de programas desde diversas localidades de la entidad.	Anual	1	Programa	Número de programas con Sistema de Lenguas Mexicana realizados.
				Sexenal	15	Programa	Número de programas transmitidos desde localidades de la entidad realizados.
		11	1.3.5. Difundir la programación radiofónica y televisiva ordinaria, como programas especiales.	Sexenal	60	Publicación	Número de publicaciones en redes sociales con la programación de radio y televisión realizadas.
		12	1.3.6. Convocar a la participación en el Consejo Ciudadano y en la elección de Defensor de las Audiencias.	Bianual	2	Convocatoria	Número de convocatorias públicas celebradas.
		13	1.3.7. Aprovechar las tecnologías de la información para vincular las regiones y sectores de la entidad.	Sexenal	50,000	Seguidor	Número de seguidores por redes sociales registrados.
Sexenal	60			Publicación	Número de publicaciones por redes sociales realizadas.		
Sexenal	60			Programa	Número de programa sobre el manejo de redes sociales realizados.		

¹/Corresponden a indicadores y/o metas adicionales propuestos por el Instituto Estatal de Radio y Televisión.





N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
3	1.3.	13	1.3.7.	Sexenal	5	Página	Número de páginas y contenidos en redes sociales rediseñadas.
				Sexenal	21	Campaña	Número de campañas anuales para la difusión de la programación de radio y televisión en redes sociales.
				Anual	1	Aplicación	Número de aplicaciones para dispositivos móviles realizadas.
				Anual	1	Canal	Número de canales abiertos para podcast.
				Sexenal	5,754	Visita	Número de visitas en el canal de podcast realizadas.
				Sexenal	20	Programa	Número de programas como podcasts publicados.
				Sexenal	30	Programa	Número de programas incorporados al archivo histórico de la página web realizados.
				Sexenal	75	Reporte	Número de reportes mensuales sobre el comportamiento de las redes sociales.
				Sexenal	80,000	Seguidor	Número de seguidores ganados, perdidos y me gusta por red social y porcentaje realizados.





N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR		
3	1.3.	13	1.3.7.	Sexenal	14,400	Publicación	Número de publicaciones por red social y por tipo de contenido realizadas.		
				Sexenal	430,000	Reacción	Número de reacciones, comentarios, compartidos, clicks y mensajes recibidos por red social.		
				Sexenal	4,300	Historia	Número de historias publicadas por red social.		
				Sexenal	3,600	Visita	Número de visitas por programas realizadas.		
				Sexenal	456	Publicación	Número de publicaciones sobre efemérides por red social emitidas.		
4	1.4. Fortalecer la infraestructura física, tecnológica, humana y financiera.	14	1.4.1. Promover la construcción, ampliación y mejoramiento de instalaciones físicas.	Sexenal	40	Porcentaje	Porcentaje de avance de obras de infraestructura.		
				15	1.4.2. Impulsar la modernización del equipamiento para la grabación, edición y transmisión de contenidos de radio y televisión.	Anual	1	Convenio	Número de convenios de comodato realizados.
						16	1.4.3. Promover acciones de capacitación del personal del Instituto Estatal de Radio y Televisión.	Sexenal	7
		Sexenal	14	Alumno	Número de alumnos recibidos para servicio social.				
		Sexenal	14	Alumno	Número de alumnos recibidos para prácticas profesionales.				





Cuadro 2. Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Número de programas de valores democráticos, la historia, costumbres y tradiciones de los sudcalifornianos realizados.	Realizar programas sobre los valores democráticos, la historia, costumbres y tradiciones de los sudcalifornianos.	Programa	7	1	1	1	1	1	1	1
Número de programas anuales por origen nacional y/o extranjero transmitidos.	Trasmitir programas anuales de las manifestaciones culturales del país y de otras partes del mundo.	Programa	500	100	100	100	50	50	50	50
Número de campañas al año realizadas	Realizar campañas anuales para promover el respeto de los derechos humanos, la diversidad sexual, la participación social y la protección civil y ambiental.	Campaña	48	10	10	10	10	3	3	2
Número de nuevos programas en radio y televisión realizados.	Realizar nuevos programas de radio y de televisión.	Programa	20	4	4	4	3	3	1	1
Número de contenidos de temas de radio y televisión realizados.	Aumentar el número de contenidos de temas de radio y televisión.	Contenido	12	2	2	2	2	2	1	1
Número de temas nuevos transmitidos en radio y televisión realizados.	Número de temas nuevos transmitidos en radio y televisión realizados. Nueva	Tema	5	1	1	1	0	1	1	0
Número de concesiones para televisión autorizadas.	Obtener una nueva concesión para un canal de televisión-	Concesión	1	0	1	0	0	0	0	0





INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Número de canales multiprogramas de televisión creados.	Lograr la autorización de ampliación de multiprogramación del canal 8.3 del canal de televisión abierta.	Canal	1	0	1	0	0	0	0	0
Número de menciones realizadas en otras redes sociales. Nuevo	Generar alianzas digitales.	Mención	5	0	0	5	0	0	0	0
Número de convenios para nuevos programas en radio y televisión por tipo de instancia realizados.	Establecer convenios de colaboración con instancias públicas y privadas para la realización de nuevos programas de radio y televisión.	Convenio	28	3	10	5	2	2	3	3
Número de programas con contenido locales emitidos.	Crear programas con contenidos locales de las comunidades sudcalifornianas.	Programa	10	1	4	1	1	1	1	1
Número de programas por señal de radio y televisión en operación emitidos.	Crear programas por señal de televisión en operación para que entre en operación. Nueva	Programa	1	0	0	0	1	0	0	0
Número de campañas anuales sobre temas de protección civil realizadas.	Realizar campañas anuales en radio, televisión y medios digitales acerca de temas de protección civil.	Campaña	12	2	5	1	1	1	1	1
Número de sesiones transmitidas del Consejo Estatal de Protección Civil celebradas.	Realizar la cobertura permanente de las sesiones del Consejo Estatal de Protección Civil.	Sesión	70	10	10	10	10	10	10	10





INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Número de programas con Sistema de Lenguas Mexicana realizados.	Establecer el uso del sistema de Lengua de Señas Mexicana en programas de televisión.	Programa	1	0	1	0	0	0	0	0
Número de programas transmitidos desde localidades de la entidad realizados.	Realizar programas desde diversas localidades de la entidad.	Programa	15	1	4	2	2	2	2	2
Número de publicaciones en redes sociales con la programación de radio y televisión realizadas.	Dar a conocer la programación radiofónica y televisiva ordinaria diaria, como programas especiales, a través de medios digitales.	Publicación	60	10	10	5	5	10	10	10
Número de convocatorias públicas celebradas.	Expedir las convocatorias para la selección de los integrantes del Consejo Ciudadano y del Defensor de las Audiencias.	Convocatoria	2	0	2	0	0	0	0	0
Número de seguidores por redes sociales registrados.	Monitorear a los seguidores por redes sociales. Nueva	Seguidor	50,000	37,000	2,170	2,166	2,166	2,166	2,166	2,166
Número de publicaciones por redes sociales realizadas.	Elaborar publicaciones por redes sociales. Nueva	Publicación	60	10	10	10	5	5	10	10
Número de programa sobre el manejo de redes sociales realizados.	Establecer un programa sobre el manejo de redes sociales.	Programa	60	10	10	10	5	5	10	10
Número de páginas y contenidos en redes sociales rediseñadas.	Rediseñar el contenido de las páginas de redes sociales Facebook, Twitter, Instagram y YouTube, así como la página web.	Página	5	0	0	5	0	0	0	0





INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Número de campañas anuales para la difusión de la programación de radio y televisión en redes sociales.	Realizar campañas de difusión de la programación de radio y televisión en redes sociales.	Campaña	21	3	3	3	3	3	3	3
Número de aplicaciones para dispositivos móviles realizadas.	Generar una aplicación para los dispositivos móviles. Nueva	Aplicación	1	0	1	0	0	1	0	0
Número de canales abiertos para podcast.	Generar un canal de podcast de los programas de radio.	Canal	1	0	1	0	0	0	0	0
Número de visitas en el canal de podcast realizadas.	Registrar los números de visitas en el canal de podcast. Nueva	Visita	5,754	822	822	822	822	822	822	822
Número de programas como podcasts publicados.	Publicar programas como podcasts. Nueva	Programa	20	2	3	3	3	3	3	3
Número de programas incorporados al archivo histórico de la página web realizados.	Crear el archivo histórico de los programas de radio y televisión en la página web.	Programa	30	4	5	5	4	4	4	4
Número de reportes mensuales sobre el comportamiento de las redes sociales.	Realizar el monitoreo mensual de los indicadores de los medios digitales.	Reporte	75	3	12	12	12	12	12	12
Número de seguidores ganados, perdidos y me gusta por red social y porcentaje realizados.	Realizar el monitoreo mensual de los seguidores de los medios digitales. Nueva	Seguidor	80,000	11,429	11429	11428	11429	11429	11428	11428
Número de publicaciones por red social y por tipo de contenido realizadas	Realizar el monitoreo mensual de las publicaciones de los medios digitales. Nueva	Publicación	14,400	500	1,900	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400

¹/Corresponden a indicadores y/o metas adicionales propuestos por el Instituto Estatal de Radio y Televisión.





INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Número de reacciones, comentarios, compartidos, clics y mensajes recibidos por red social.	Realizar el monitoreo mensual de las reacciones, comentarios en medios digitales. Nueva	Reacción	430,000	5,002	70833	70833	70833	70833	70833	70833
Número de historias publicadas por red social.	Realizar el monitoreo mensual de las historias de los medios digitales. Nueva	Historia	4,300	202	683	683	683	683	683	683
Número de visitas por programas realizadas.	Realizar el monitoreo mensual de visitas por programa que se transmitan por redes sociales. Nueva	Visita	3,600	514	514	514	515	515	514	514
Número de publicaciones sobre efemérides por red social emitidas.	Realizar una campaña permanente para la difusión de las efemérides más importantes para la identidad sudcaliforniana.	Publicación	456	76	63	63	63	63	64	64
Porcentaje de avance de obras de infraestructura.	Realizar la construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura y el equipamiento.	Porcentaje	40	5	5	10	5	5	5	5
Número de convenios de comodato realizados.	Suscribir convenio de comodato con el Instituto Sudcaliforniano de Cultura.	Convenio	1	0	1	0	0	0	0	0
Número de talleres y/o cursos realizados.	Realizar la capacitación del personal en diferentes temas.	Taller/Curso	7	1	1	1	1	1	1	1
Número de alumnos recibidos para servicio social.	Establecer un programa para el servicio social y prácticas profesionales de estudiantes universitarios.	Alumno	14	2	2	2	2	2	2	2
Número de alumnos recibidos para prácticas profesionales.	Establecer un programa para recibir alumnos para prácticas profesionales. Nueva	Alumno	14	2	2	2	2	2	2	2





Cuadro 1. Matriz de Indicadores

Objetivo: 2. Posicionar a Baja California Sur como un estado transparente, democrático y abierto que rinde cuentas a la sociedad, garantizando el derecho de acceso a la información y protección de datos personales, con un gobierno cercano a la gente, honesto, transparente y responsable.

N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
5	2.1. Diseñar mecanismos de comunicación social orientados a la rendición de cuentas y a la transparencia en todos los niveles de gobierno.	17	2.1.1. Generar un canal oficial de comunicación para la atención de solicitudes de la ciudadanía relacionadas con la rendición de cuentas.	Anual	1	Canal	Número de canales oficiales de comunicación generados. Nuevo
		18	2.1.2. Generar pautas y despachos informativos para medios de comunicación tradicionales como radio, televisión pública, prensa escrita, y redes sociales, que comuniquen información relacionada con la rendición de cuentas a la ciudadanía.	Anual	1	Pauta	Número de pautas y despachos informativos realizadas. Nuevo

¹/Corresponden a indicadores y/o metas adicionales propuestos por el Instituto Estatal de Radio y Televisión.





Cuadro 2. Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Número de canales oficiales de comunicación generados. Nuevo	Generar un canal oficial de comunicación para la atención de solicitudes de la ciudadanía relacionadas con la rendición de cuentas. Nueva	Canal	1	0	0	0	1	0	0	0
Número de pautas y despachos informativos realizadas. Nuevo	Generar pautas y despachos informativos para medios de comunicación tradicionales como radio, televisión pública, prensa escrita, y redes sociales, que comuniquen información relacionada con la rendición de cuentas a la ciudadanía. Nueva	Pauta	1	0	0	0	1	0	0	0

¹/Corresponden a indicadores y/o metas adicionales propuestos por el Instituto Estatal de Radio y Televisión.





C) Resultados y Beneficios Esperados.

a) Resultados esperados.

OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS
Promover la integración social e identidad de los sudcalifornianos, a través del acceso a la información de programas radiofónicos y televisivos con contenidos diversos y de calidad, y el aprovechamiento de los avances tecnológicos.	Establecer las bases para la consolidación de un sistema de medios públicos convergentes y de interés general en el Estado.
Posicionar a Baja California Sur como un estado transparente, democrático y abierto que rinde cuentas a la sociedad, garantizando el derecho de acceso a la información y protección de datos personales, con un gobierno cercano a la gente, honesto, transparente y responsable.	Contribuir a la consolidación de la vida democrática de nuestro Estado, a través de un servicio público de radiodifusión y televisión de calidad, innovador, diverso y de beneficio social. Atendiendo a todos los públicos sin excepción, considerando sus intereses y necesidades, propiciando mecanismos de concertación y alianza estratégica, para coadyuvar en la consolidación de la radiodifusión y televisión en la entidad.

b) Tipo de beneficiarios.

En cuanto a la audiencia de la frecuencia radiofónica y televisiva, resalta que no existen estudios que nos refieran con precisión o un acercamiento razonable acerca de cuántas personas consume o aprecian los contenidos que genera el Instituto, lo cual resulta indispensable para conocer la importancia y la recepción de nuestras señales y que nos puedan indicar acerca de las preferencias de la población y sobre cuáles expresiones deben tomarse en cuenta que fortalezcan el futuro desarrollo de nuestra entidad.

Sin embargo, ciertas aproximaciones permiten una noción de nuestra presencia en la entidad, como lo son la página web del Instituto que cuenta con casi 143 mil visitas al año y que la página de Facebook cuenta con poco más de 30 mil seguidores, que la ubican en segundo lugar entre los medios de comunicación en radio y televisión existentes en la entidad para el presente año.





BCSnos**UNE**
Gobierno de Baja California Sur

Además, contribuir al bienestar social e igualdad a través de la transmisión de contenidos de interés y beneficio social a través de las señales de radio y televisión de alta calidad, con profesionalismo, veracidad, oportunidad, honradez y pasión, contribuyendo así al desarrollo humano, promoviendo la orientación, información y beneficio social a las distintas comunidades del Estado de Baja California Sur. El propósito principal del Instituto de Radio y Televisión, como medio de comunicación es, precisamente, comunicar con objetividad, de los contenidos: social, cultural y educativo; difundir las acciones de gobierno para informar a la sociedad sobre los acontecimientos estatales, nacionales e internacionales, una sociedad bien informada es una sociedad más participativa.

D) Sistema de Evaluación y Seguimiento.

El seguimiento y evaluación de las políticas públicas y programas de gobierno están fundamentados en la Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur, que establece los mecanismos, lineamientos y directrices para el control, seguimiento y evaluación de las líneas de acción, metas e indicadores del PEDBCS y de los Programas Sectoriales y Estatales.

El seguimiento y evaluación es un proceso continuo y sistemático, que permite generar información sobre los avances en el cumplimiento de las metas y objetivos previstos, así como también para mejorar la acción, reorientar rumbos cuando las circunstancias del desarrollo económico, social y ambiental de la entidad así lo requieran.

Por tal motivo, resulta de particular importancia que se fortalezca y se realice la reingeniería y actualización del Sistema Estatal de Indicadores de Baja California Sur (INDIBCS), que es una herramienta que permitirá registrar y procesar la información que permitirá evaluar anualmente y al final los resultados obtenidos.

Asimismo, se establecerá un tablero de evaluación y de semaforización anual en las direcciones responsables, para dar seguimiento y monitoreo a las metas y objetivos derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 (PEDBCS2021-2027), el tablero de seguimiento se presenta como anexo 1.





Anexo 1 Tablero de Seguimiento.

Objetivo del Indicador	Indicador / Meta	Periodo	Línea Base	Valor (absoluto)		Meta		Avance					Semáforo	
				Sexenal	Anual	Unidad de Medida	Fecha de disponibilidad del Indicador (MM/DD/AAAA)	Indicador (meta) (relativo)		Valor sexenal (absoluto)	Valor anual (absoluto)	Fecha de Avance del Indicador (DD/MM/AAAA)		Justificación/Impacto
								Sexenal %	Anual %					

Unidad responsable del Seguimiento del Apartado Radio y Televisión del Programa Sectorial de Infraestructura Urbana, Eléctrica y Telecomunicaciones.

Dirección General del Instituto de Radio y Televisión de Baja California Sur.





BCSnos**UNE**
Gobierno de Baja California Sur



Energías Alternativas





Índice Temático

I. Datos del Responsable del Apartado Energías Alternativas del Programa Sectorial de Infraestructura Urbana, Eléctrica y Telecomunicaciones.	97
A) Introducción.	97
B) Contexto.	97
C) Análisis Situacional.	100
D) Retos y Prioridades.	101
E) Misión y Objetivo del Apartado del Programa.	101
F) Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.	103
G) Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.	104
II. Identificación de los Propósitos a Alcanzar con el Apartado Energías Alternativas del Programa Sectorial.	105
A) Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.	105
B) Matriz de Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales.	106
C) Resultados y Beneficios Esperados.	110
D) Sistema de Evaluación y Seguimiento.	111





Programa Sectorial de Infraestructura Urbana, Eléctrica y Telecomunicaciones

I. Datos del Responsable del Apartado Energías Alternativas del Programa Sectorial de Infraestructura Urbana, Eléctrica y Telecomunicaciones.

A) Introducción.

Desde el punto de vista energético, en términos prácticos, el estado de BCS es una isla por las características fisiográficas que lo rodean: el Golfo de California y el Océano Pacífico por dos de sus flancos, y un inmenso territorio prácticamente vacío entre los centros de población de la parte septentrional de la península y la parte meridional donde se ubica el estado de BCS. Esta característica insular presenta retos muy importantes y explica, en buena medida, la situación de su sistema eléctrico actual, que ha ido creciendo sujeto a la disponibilidad, única hasta hora, de combustibles fósiles.

El desarrollo de las energías renovables abre una ventana de oportunidades para los diferentes sectores productivos. Además de la solar y la eólica, tenemos la geotermia la bioenergía etc. Disponibles en la región. Su utilización, tendría efectos benéficos para la población al reducir los efectos negativos al medio ambiente por los Gases de Efecto Invernadero (GEI).

B) Contexto.

El desarrollo energético del país tiene implicaciones locales muy importantes, ya que, si bien la mayor parte de las atribuciones en materia de energía eléctrica existentes son de competencia federal, los sistemas eléctricos se desarrollan y actúan en un entorno territorial, socioeconómico y ambiental propio de cada entidad federativa.

Es por ello, que en el ámbito de sus atribuciones y ordenamientos jurídicos administrativos, las entidades federativas, municipios y sociedades locales pueden ser agentes de su propio desarrollo energético.

Baja California Sur tiene uno de los más altos grados de electrificación (convencional) del país; no obstante, en el primer trimestre del año 2021 se registró una disminución de este indicador, al pasar del 99.4% en 2020 al 98.8% en el referido trimestre, significando alrededor de 9,501 habitantes que no cuentan con el servicio de energía eléctrica, cantidad que puede ser más del doble si se considera a la población que vive en asentamientos irregulares, por lo que se hace necesario realizar acciones que permitan incrementar el indicador del grado de electrificación en beneficio de más familias sudcalifornianas.

Es pertinente anotar la existencia de tres factores que pueden interpretarse como flagelos para el gobierno, la sociedad y el medio ambiente; los subsidios al servicio de la energía eléctrica, los altos costos para la sociedad en las facturaciones por consumo del servicio eléctrico y las afectaciones al medio ambiente por la emisión de los GEI, respectivamente.





Conviene señalar que la generación distribuida (GD) a veces referida como “pequeña generación”, es tendencia y oportunidad que tiene grandes beneficios para el estado mexicano, los usuarios y la descarbonización de la energía. Las leyes secundarias de la reforma energética sientan las bases de políticas públicas muy favorables para estos proyectos.

Dentro del segmento donde la GD se puede desarrollar, es decir, el segmento con necesidades de capacidad menores a 500 kW, existen dos realidades: la porción subsidiada y la porción no subsidiada. La porción subsidiada paga la electricidad a menores precios del costo real mediante una contribución federal denominada “aportación gubernamental”, que tiene un monto superior al pago del usuario. Para la porción no subsidiada de los pequeños consumidores, se pagan tarifas que reflejan los costos reales.

La generación distribuida limpia, y más específicamente, la solar fotovoltaica, tienen beneficios inherentes que pueden llegar a ser muy importantes para el caso de Sudcalifornia.

La generación solar distribuida se realiza en el mismo sitio en que se consume la energía eléctrica. Con ello, se ahorran todos los costos de generación centralizada y de la transmisión. Esta ventaja es particularmente importante para la entidad, ya que la infraestructura de transmisión que une la zona de La Paz (que tiene la mayor generación) con la zona de Los Cabos, soporta las cargas excesivas que durante el verano requieren estos centros vacacionales. Una porción sustantiva de generación distribuida en Los Cabos ayudaría a mitigar este problema y haría posible diferir inversiones en infraestructura de transmisión.

La dispersión geográfica de la generación solar distribuida evita el efecto de los nublados intermitentes, ya que solo afectan a una porción limitada de la generación. Se evitan casos como el de Aura Solar donde los nublados afectaban la totalidad de los 30 MW que se generaban en ese campo cuando los cubría una nube. Los circuitos de distribución también se benefician, particularmente en las regiones con clima cálido, porque el pico solar coincide con una alta demanda de electricidad causada por los aparatos de refrigeración y aire acondicionado. Al generarse en el mismo sitio de la demanda, los circuitos se desahogan y requieren menos mantenimiento.

En Baja California Sur existe ya una importante penetración de generación solar distribuida, el pico de generación de toda la red al mediodía comienza a “aplanarse” por efecto de dicha generación. El ahorro en costos y emisiones es significativo, sobre todo porque disminuye la necesidad de arrancar los “peakers”, que son los equipos con mayores costos de operación e impacto ambiental.

Al respecto, vale la pena señalar lo siguiente:

Permite a los pequeños usuarios/generadores tener un ingreso extra por la venta de excedentes, de acuerdo con lo dispuesto en las leyes y reglamentos. A este nuevo empoderamiento se le conoce como democratización de la energía.





Por otra parte, ayuda a eliminar la pobreza energética que se define como la incapacidad de pagar el recibo de luz resultante del uso de equipos eléctricos que contribuyen al bienestar familiar, como es el caso de los equipos de acondicionadores de aire. En el caso de la entidad se estima el porcentaje de hogares en estas condiciones pudiera ser cercano al estimado nacional, del orden del 30% de las viviendas que cuentan con electricidad.

Otro factor es que propicia la creación de empleos especializados y permanentes, así como de empresas instaladoras a escala de pequeñas y medianas empresas (PyMES) y el último factor se refiere a la generación solar distribuida substituye principalmente la generación con base en combustibles fósiles, particularmente los más caros y/o más contaminantes y, por supuesto, mejora la salud pública.

Además de los beneficios citados, la GD está reconocida en las leyes secundarias como son la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) y la Ley de Transición Energética (LTE) como un nuevo elemento importante, dentro del Sistema Eléctrico Nacional.

Las disposiciones legales definen cinco “Principios” básicos que se refieren a:

Principio de Integración, que debe darse a la GD acceso no discriminado a las redes, con las salvedades estipuladas en las propias leyes; las redes deberán adaptarse para favorecer la incorporación efectiva de la GD.

Ambas declaratorias son especialmente importantes y coyunturales en el caso de la entidad donde se ha limitado en desarrollo de la GD, sin que se haya ofrecido una explicación técnica justificativa. Es evidente que los organismos obligados por la ley están siendo omisos en el cumplimiento de estas disposiciones.

El segundo principio obliga a las instituciones del sector de energía a incorporar la GD en los mecanismos de planeación; a establecer mecanismos de apoyo y a establecer estímulos fiscales y financieros para su desarrollo. Este capítulo considera la discusión del “Bono Solar” que es un mecanismo de apoyo a partir del reconocimiento de ahorros fiscales significativos para el país y para BCS en particular.

Referente al tercer principio, cabe mencionar que agrupa los mandatos para asegurar la efectividad y calidad de todo el despliegue de la GD mediante la normalización de sus componentes, la capacitación y la certificación de sus participantes en sus cadenas de valor, es decir busca la repetición de fracasos que se han tenido en otras iniciativas. Este principio pone candados que evitan la ocurrencia de malas prácticas.

La facilitación es el cuarto principio que establece las disposiciones que salvaguardan la simplicidad administrativa y técnica de la pequeña generación para evitar que sea sujeta a complejidades regulatorias que impidan su desarrollo. Precisamente la democratización de la energía no sería posible si a la GD se impusieran requisitos técnico-administrativos a las instalaciones de gran escala.





El quinto principio es el de comercialización, busca que el usuario sea compensado por la electricidad inyectada a la red de manera justa y proporcional a su inversión.

Al cierre del 2017, el número de usuarios de energía eléctrica en la entidad era de 250,000 usuarios integrados en todas las tarifas subsidiadas del sector doméstico (menos la 1F). En el gráfico siguiente se muestra la distribución por municipio y por grupo tarifario subsidiado.

**NÚMERO DE USUARIOS POR TARIFA Y
ZONA DE COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (2017)**

TARIFA	LA PAZ	LOS CABOS	CIUDAD CONSTITUCIÓN
1	2	1	2,699
1A	1	121,947	10,227
1B	5,874		5,164
1C	227		21,114
1D			4,099
1E	106,703		12,936
DAC	282	1,335	221

C) Análisis Situacional.

Para generar infraestructura y demás actividades económicas, se debe de reconocer sus fortalezas y debilidades, así como identificar las oportunidades que le ofrece el entorno para minimizar el impacto de las amenazas que no le permiten el logro exitoso de sus objetivos y metas, cumplir con su misión y aplicar de manera acertada las políticas públicas que guían ese camino a seguir, por lo tanto se aplica un ejercicio de análisis situacional del contexto donde se identifican sus FORTALEZAS, DEBILIDADES, AMENAZAS Y OPORTUNIDADES de la energía alternativa, que a continuación se describen.

Contar con una región propicia para la implementación de programas de energías renovables, principalmente la solar es una de las **Fortalezas**, que se tiene en la entidad, como también el alto grado de electrificación en el ámbito estatal.

Así también se identifica que la Población se encuentra sensibilizada por el cambio climático y se tiene la existencia de técnicos especialistas en energías renovables.





De las **Oportunidades** se menciona que las tecnologías desarrolladas para el aprovechamiento de las energías renovables, está al alcance de un mayor número de personas, cada vez a menores costos y existen fondos nacionales e internacionales disponibles para las inversiones sobre todo para las regiones más apartadas.

Otra oportunidad es que se puede poner al alcance de rancherías lejanas la tecnología solar y eólica para bombeo de agua en pequeñas parcelas y abrevaderos y promover la aparición de pequeñas empresas para la instalación y mantenimiento de las instalaciones.

De las Debilidades, se indica que las comunidades seleccionables están muy dispersas y pequeñas, situación que dificulta el desarrollo de proyectos de energía alternativa y que existen pocas empresas con conocimientos amplios sobre sistemas fotovoltaicos.

Las Amenazas que se detectaron radican en el robo de los módulos solares en lugares aislados, aunado a los daños naturales en los equipos por falta de mantenimiento y al confinamiento de baterías inadecuado por desconocimiento de los efectos de la contaminación, y falta de empresas dedicadas al reciclaje.

D) Retos y Prioridades.

Entre los principales retos y prioridades identificados están:

- ✓ Electrificar localidades rurales apartadas a través de la tecnología más apropiada.
- ✓ Desarrollar la cultura de la eficiencia energética a través de proyectos económica y socialmente viables.
- ✓ Promover y gestionar recursos para ejecutar proyectos de energía alternativa.
- ✓ Impulsar la instalación de equipos de generación de energía eléctrica no convencional.
- ✓ Promover la mejora de la eficiencia en el consumo energético de los sistemas de bombeo de aguas municipales.

E) Misión y Objetivo del Apartado del Programa.

En el marco del modelo de planeación democrática, se conformó el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, que contempla fortalecer la gobernanza bajo los principios de una política de cero tolerancias a la corrupción, de tener un gobierno honesto, cercano a su gente, confiable, efectivo, abierto y de acceso al mismo trato y oportunidades, que incluye el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.





BCSnosUNE
Gobierno de Baja California Sur

Con esta perspectiva, la Visión del Estado de Baja California Sur se concreta a:

“Ser un gobierno que garantice la igualdad sustantiva de las personas, incluyente, que trabaje con perspectiva de género y que cierre las brechas y las desigualdades económicas, sociales y territoriales; vivir en un estado de bienestar respetando los derechos humanos y los recursos naturales, transparentando diariamente el actuar de los servidores públicos.”

Esta visión atiende y proyecta los principios de diferentes aspectos temáticos formulados por las organizaciones de la sociedad civil con las cuales se construyó el Plan Estatal de Desarrollo.

Y su Misión se orienta a:

“Establecer las bases para la consolidación de la transformación en nuestro estado, fortaleciendo las instituciones gubernamentales con servidores públicos honestos y eficaces, aplicando correctamente el uso de los recursos públicos de manera transparente, eficiente y que rinda cuentas a la sociedad”.

Por lo que concierne a este Programa Sectorial en su apartado **Energías alternativas**, tiene como Misión:

“Coordinar y fomentar el ordenamiento del sector energético e impulsar la transición energética a nivel estatal”.

Objetivo.

“Coordinar y fomentar el ordenamiento del sector energético e impulsar la transición energética a nivel estatal mediante el aprovechamiento de los potenciales de generación eléctrica a partir de energías alternativas y limpias, la promoción del uso eficiente de la energía para lograr una disminución de los costos de la energía en la entidad, contribuir con mejores condiciones para el desarrollo social a través de un mejor provisión de energía, fomentar la competitividad de los sectores productivos, y mitigar las externalidades que la generación y uso de la energía convencional imponen a la salud de la población y el medio ambiente”.

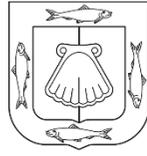



F) Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

El *Programa Sectorial 2021-2027*, en su apartado IV.9. Energías alternativas esta vinculado al *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024* dentro de sus Políticas Públicas las siguientes:

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024		PED 2021-2027	Programa Sectorial
Política Pública	Objetivo	Objetivo	Objetivo
3. Economía. Rescate del Sector Energético	Impulsar el desarrollo sostenible mediante la incorporación de poblaciones y comunidades a la producción de energía con fuentes renovables, mismas que serán fundamentales para dotar de electricidad a las pequeñas comunidades aisladas que aún carecen de ella.	Consolidar la transformación en la vida pública de nuestro estado, ser un gobierno democrático, que trabaje en gobernanza y que impulse el desarrollo, reoriente las políticas públicas y las prioridades del gobierno para que logremos vivir en un estado de bienestar, moderno, que genere desarrollo económico y, sobre todo; que garantice la salud, la educación, la seguridad, la equidad, igualdad y la inclusión de los sudcalifornianos.	Coordinar y fomentar el ordenamiento del sector energético e impulsar la transición energética a nivel estatal mediante el aprovechamiento de los potenciales de generación eléctrica a partir de energías alternativas y limpias, la promoción del uso eficiente de la energía para lograr una disminución de los costos de la energía en la entidad, contribuir con mejores condiciones para el desarrollo social a través de un mejor provisión de energía, fomentar la competitividad de los sectores productivos, y mitigar las externalidades que la generación y uso de la energía convencional imponen a la salud de la población y el medio ambiente.




G) Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

El *Programa Sectorial 2021-2027*, en su apartado IV.9. Energía alternativas esta vinculado a la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* dentro de sus objetivos de Desarrollo Sostenible los siguientes:

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	PED 2021-2027	Programa Sectorial
Objetivo	Objetivo	Objetivo
1 Fin de la Pobreza. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	Consolidar la transformación en la vida pública de nuestro estado, ser un gobierno democrático, que trabaje en gobernanza y que impulse el desarrollo, reoriente las políticas públicas y las prioridades del gobierno para que logremos vivir en un estado de bienestar, moderno, que genere desarrollo económico y, sobre todo; que garantice la salud, la educación, la seguridad, la equidad, igualdad y la inclusión de los sudcalifornianos.	Coordinar y fomentar el ordenamiento del sector energético e impulsar la transición energética a nivel estatal mediante el aprovechamiento de los potenciales de generación eléctrica a partir de energías alternativas y limpias, la promoción del uso eficiente de la energía para lograr una disminución de los costos de la energía en la entidad, contribuir con mejores condiciones para el desarrollo social a través de un mejor provisión de energía, fomentar la competitividad de los sectores productivos, y mitigar las externalidades que la generación y uso de la energía convencional imponen a la salud de la población y el medio ambiente.
4 Educación de Calidad. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.		
7. Energía Asequible y No Contaminante. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.		
9. Industria, innovación e infraestructura. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.		
11 Ciudades y Comunidades Sostenibles. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.		





II. Identificación de los Propósitos a Alcanzar con el Apartado Energías Alternativas del Programa Sectorial.

A) Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo 1. Instrumentar programas en la vertiente solar (paneles fotovoltaicos), eólica y cogeneración con la participación de los tres órdenes de gobierno, empresas y organizaciones públicas y privadas.

Estrategia 1.1. Promover y coordinar acciones con los tres órdenes de gobierno y las comunidades rurales para desarrollar programas de electrificación, en congruencia con la normatividad vigente.

Líneas de Acción.

- 1.1.1. Adoptar nuevas tecnologías para el mejor aprovechamiento de las fuentes renovables de energía.
- 1.1.2. Impulsar proyectos de electrificación rural no convencional en coordinación con los tres niveles de gobierno.
- 1.1.3. Suministrar e instalar equipos de generación de energía eléctrica no convencional consistentes en paneles solares, en viviendas de familias de comunidades rurales, alejadas o de difícil acceso, que no tengan servicio de energía eléctrica.

Objetivo 2. Desarrollar programas y proyectos de energía alternativa para disminuir el pago de facturaciones por consumo de energía eléctrica, reducir los subsidios, así como la contaminación ambiental de forma simultánea.

Estrategia 2.1. Incrementar la eficiencia energética en los sectores productivos, mediante el desarrollo de proyectos de energía alternativa.

Líneas de Acción.

- 2.1.1. Promover y gestionar recursos de los tres órdenes de gobierno, empresas y organizaciones públicas y privadas para ejecutar programas y proyectos de energía alternativa.

Estrategia 2.2. Diseño e implementación de lineamientos e incentivos para incrementar las medidas de eficiencia energética.

Líneas de Acción.

- 2.2.1. Promover la modificación los lineamientos de construcción de residencias y fraccionamientos para incluir medidas eficiencia energética.
- 2.2.2. Incentivar modernización de tecnologías de iluminación, calefacción y aires acondicionados en sector turístico (Hoteles).
- 2.2.3. Mejorar la eficiencia de los sistemas de bombeo de agua.




B) Matriz de Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales.
Cuadro 1. Matriz de Indicadores

Objetivo 1: Instrumentar programas en la vertiente solar (paneles fotovoltaicos), eólica y cogeneración con la participación de los tres órdenes de gobierno, empresas y organizaciones públicas y privadas.

N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
1	1.1. Promover y coordinar acciones con los tres órdenes de gobierno y las comunidades rurales para desarrollar programas de electrificación, en congruencia con la normatividad vigente.	1	1.1.1. Adoptar nuevas tecnologías para el mejor aprovechamiento de las fuentes renovables de energía.	Triannual	20	Comunidad	Número de comunidades con servicio de energía y número de beneficiarios atendidas.
		2	1.1.2. Impulsar proyectos de electrificación rural no convencional en coordinación con los tres niveles de gobierno.	Sexenal	3	Proyecto	Número de proyectos formalizados de electrificación rural. Nuevo
		3	1.1.3. Suministrar e instalar equipos de generación de energía eléctrica no convencional consistentes en paneles solares, en viviendas de familias de comunidades rurales, alejadas o de difícil acceso, que no tengan servicio de energía eléctrica.	Sexenal	25,000	Sistema	Número de sistemas fotovoltaicos instalados.





Cuadro 2. Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Número de comunidades con servicio de energía y número de beneficiarios atendidas.	Ampliar la cobertura del servicio de energía en comunidades rurales.	Comunidad	20	0	0	0	0	5	5	10
Número de proyectos formalizados de electrificación rural. Nuevo	Instrumentar programas y proyectos de energía no convencionales en todo el estado. Nueva	Proyecto	3	0	0	0	0	1	1	1
Número de sistemas fotovoltaicos instalados.	Suministrar equipos de sistemas fotovoltaicos en comunidades rurales. Nueva	Sistema	25,000	0	0	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000





Cuadro 1. Matriz de Indicadores

Objetivo 2: Desarrollar programas y proyectos de energía alternativa para disminuir el pago de facturaciones por consumo de energía eléctrica, reducir los subsidios, así como la contaminación ambiental de forma simultánea.

N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
2	2.1. Incrementar la eficiencia energética en los sectores productivos, mediante el desarrollo de proyectos de energía alternativa.	4	2.1.1. Promover y gestionar recursos de los tres órdenes de gobierno, empresas y organizaciones públicas y privadas para ejecutar programas y proyectos de energía alternativa.	Anual	1	Proyecto	Número de proyectos de energía alternativa en operación realizados.
3	2.2. Diseñar e implementar lineamientos e incentivos para incrementar las medidas de eficiencia energética. Nueva	5	2.2.1. Promover la modificación de los lineamientos de construcción de residencias y fraccionamientos para incluir medidas de eficiencia energética. Nueva	Anual	1	Documento	Número de propuestas de modificación de lineamientos presentadas. Nuevo
		6	2.2.2. Incentivar modernización de tecnologías de iluminación, calefacción y aires acondicionados en sector turístico (Hoteles). Nueva	Anual	1	Documento	Número de propuestas de programas de modernización de tecnologías presentadas. Nuevo
		7	2.2.3. Mejorar la eficiencia de los sistemas de bombeo de agua. Nueva	Anual	1	Documento	Número de propuestas de programas para mejorar la eficiencia de los sistemas de bombeo presentadas. Nuevo





Cuadro 2. Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Número de proyectos de energía alternativa en operación realizados.	Incrementar la eficiencia energética en los sectores productivos, mediante el desarrollo de proyectos de energía alternativa.	Proyecto	1	0	0	0	0	0	1	0
Número de propuestas de modificación de lineamientos presentadas. Nuevo	Promover la modificación de los lineamientos de construcción de residencias y fraccionamientos para incluir medidas eficiencia energética. Nueva	Documento	1	0	0	0	1	0	0	0
Número de propuestas de programas de modernización de tecnologías presentadas. Nuevo	Promover la modernización de tecnologías de iluminación, calefacción y aires acondicionados en sector turístico (Hoteles). Nueva	Documento	1	0	0	0	1	0	0	0
Número de propuestas de programas para mejorar la eficiencia de los sistemas de bombeo presentadas. Nuevo	Promover la mejora de la eficiencia en el consumo energético de los sistemas de bombeo de agua municipales. Nueva	Documento	1	0	0	1	0	0	0	0





C) Resultados y Beneficios Esperados.

a) Resultados esperados.

OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS
Instrumentar programas en la vertiente solar (paneles fotovoltaicos), eólica y cogeneración con la participación de los tres órdenes de gobierno, empresas y organizaciones públicas y privadas.	Electrificar localidades rurales apartadas a través de la tecnología más apropiada para cada caso, ya sea: 1) extensión de la red convencional de la CFE, 2) mini redes aisladas con sistemas híbridos de generación de electricidad o, 3) sistemas solares aislados residenciales. Con el fin de llevar el servicio a la población de zonas rurales o marginadas.
Desarrollar programas y proyectos de energía alternativa para disminuir el pago de facturaciones por consumo de energía eléctrica, reducir los subsidios, así como la contaminación ambiental de forma simultánea.	Desarrollo de la cultura de la eficiencia energética a través de proyectos económica y socialmente viables, en beneficio de todos los usuarios del sistema eléctrico de BCS. Reducción en el costo de la generación de energía eléctrica del sistema eléctrico de BCS, logrando ahorros por el pago del subsidio federal que se utiliza actualmente para cubrir las tarifas del sector residencial.




b) Tipo de beneficiarios.

Población o Segmento Beneficiado			
Clasificación	Femenino	Masculino	Total
Mujeres y hombres	210,932	222,132	433,064
Niñas, niños y adolescentes	116,421	120,208	236,629
Adultos mayores	38,655	36,953	75,608
Personas con discapacidad	14,106	12,710	26,816
Personas, pueblos y comunidades indígenas	12,454	13,876	26,330
Total	392,568	405,879	798,447

D) Sistema de Evaluación y Seguimiento.

El seguimiento y evaluación de las políticas públicas y programas de gobierno están fundamentados en la Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur, que establece los mecanismos, lineamientos y directrices para el control, seguimiento y evaluación de las líneas de acción, metas e indicadores del PEDBCS y de los Programas Sectoriales y Estatales.

El seguimiento y evaluación es un proceso continuo y sistemático, que permite generar información sobre los avances en el cumplimiento de las metas y objetivos previstos, así como también para mejorar la acción, reorientar rumbos cuando las circunstancias del desarrollo económico, social y ambiental de la entidad así lo requieran.

Por tal motivo, resulta de particular importancia que se fortalezca y se realice la reingeniería y actualización del Sistema Estatal de Indicadores de Baja California Sur (INDIBCS), que es una herramienta que permitirá registrar y procesar la información que permitirá evaluar anualmente y al final los resultados obtenidos.

Asimismo, se establecerá un tablero de evaluación y de semaforización anual en las direcciones responsables, para dar seguimiento y monitoreo a las metas y objetivos derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 (PEDBCS2021-2027), el tablero de seguimiento se presenta como anexo 1.





Anexo 1 Tablero de Seguimiento

Objetivo del Indicador	Indicador / Meta	Periodo	Línea Base	Valor (absoluto)		Meta		Avance					Semáforo	
				Sexenal	Anual	Unidad de Medida	Fecha de disponibilidad del Indicador (MM/DD/AAAA)	Indicador (meta) (relativo)		Valor sexenal (absoluto)	Valor anual (absoluto)	Fecha de Avance del Indicador (DD/MM/AAAA)		Justificación/Impacto
								Sexenal %	Anual %					

Unidad responsable del Seguimiento del Apartado Energías Alternativas del Programa Sectorial de Infraestructura Urbana, Eléctrica y Telecomunicaciones.

Dirección de Energías y Telecomunicaciones.





BCSnos**UNE**
Gobierno de Baja California Sur







BCSnos**UNE**
Gobierno de Baja California Sur

Plan Estatal de Desarrollo **2021 - 2027**

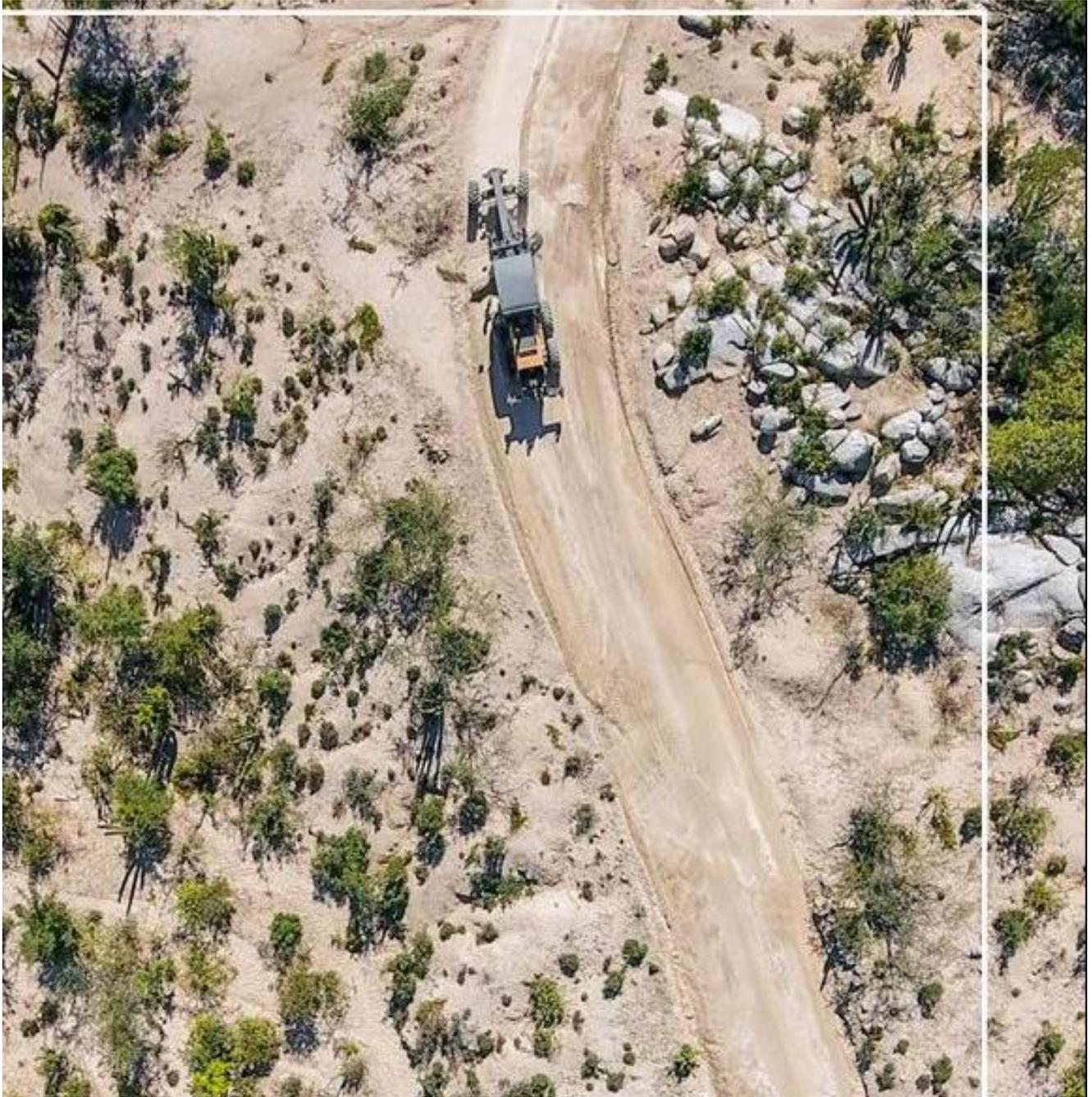
**Programa Sectorial de
Comunicaciones,
Transportes y Movilidad
2021 - 2027**

**Secretaría de Planeación Urbana,
Infraestructura, Movilidad, Medio
Ambiente y Recursos Naturales
(SFDI IIMM)**





BCSnosUNE
Gobierno de Baja California Sur



Comunicaciones v Transportes





PRESENTACIÓN.



Para el Gobierno de Baja California Sur, el transporte por carreteras y caminos es el medio de comunicación y transporte que tiene mayor contribución en la actividad económica, por lo que es importante que la movilidad se lleve a cabo eficientemente.

Para dar valor agregado a la producción primaria y que los productos generen utilidades al comercializarse exitosamente, es necesario resolver los problemas que aún se enfrentan en materia de conectividad para garantizar el flujo rápido, seguro y accesible tanto de personas, visitantes, así como de mercancías en toda la geografía del estado y hacia otras regiones.

El estado requiere de una infraestructura de vías terrestres básica y eficiente que propicie beneficios a las diferentes comunidades, por pequeñas que sean o remotas que se encuentren.

Ello propiciará, el mejoramiento de las condiciones y el desarrollo equilibrado de las comunidades y sus pobladores, es por esto, la atención a la red estatal de caminos y carreteras, en relación a la reconstrucción, modernización y conservación, es un asunto prioritario.

Arq. Arturo Ordóñez Hernández,
Director General de la Junta Estatal de Caminos BCS.





Índice Temático

Presentación.	3
I. Datos del Responsable del Apartado Comunicaciones y Transportes del Programa Sectorial de Comunicaciones, Transporte y Movilidad.	5
A) Datos.	5
B) Organigrama.	5
II. Presentación del Apartado Comunicaciones y Transportes del Programa Sectorial.	6
A) Introducción.	6
B) Marco Normativo.	6
C) Contexto.	9
D) Análisis Situacional.	10
E) Retos y Prioridades.	11
F) Visión, Misión y Objetivo del Programa.	12
G) Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.	13
H) Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.	14
III. Identificación de los Propósitos a Alcanzar con el Apartado Comunicaciones y Transportes.	15
A) Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.	15
B) Matriz de Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales.	16
C) Resultados y Beneficios Esperados.	18
D) Sistema de Evaluación y Seguimiento.	19





Programa Sectorial de Comunicaciones, Transporte y Movilidad

I. Datos del Responsable del Apartado Comunicaciones y Transportes.

A) Datos.

Junta Estatal de Caminos de Baja California Sur (JECBCS)

Arq. Arturo Ordoñez Hernández, Director General.

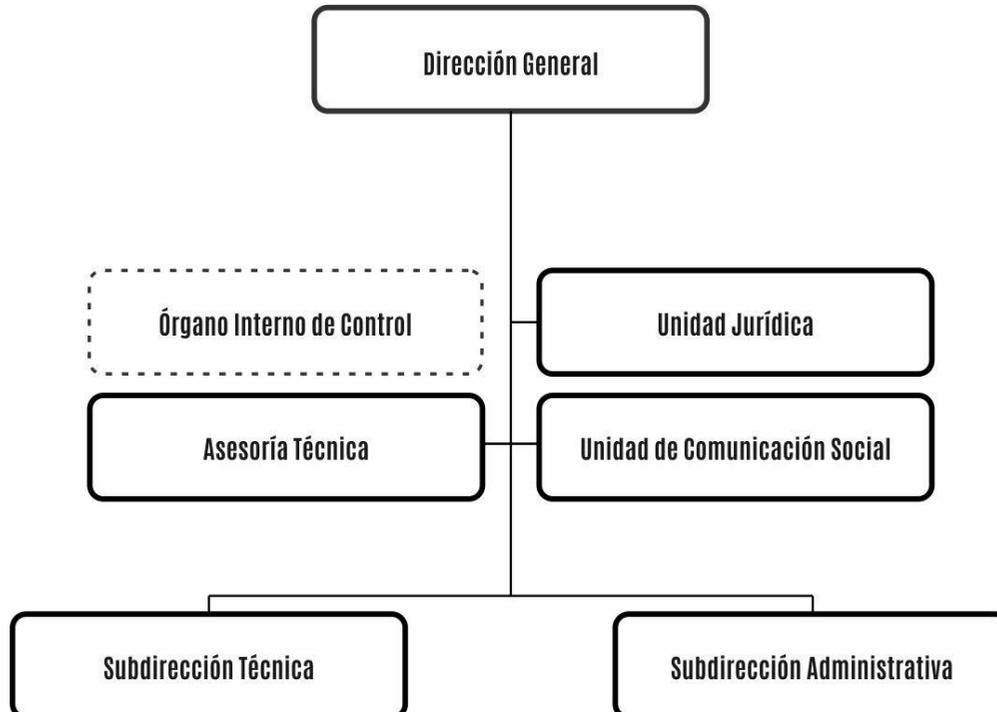
Lic. Primo Verdad S/N entre Melchor Ocampo y Santos Degollado

Col. Centro, C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur, México

Teléfono: 612 122 8582

Correo electrónico: directorgeneral.jecbcs@gmail.com

B) Organigrama.





II. Presentación del Apartado Comunicaciones y Transporte del Programa Sectorial.

A) Introducción.

El PROGRAMA SECTORIAL DE COMUNICACIONES, TRANSPORTES Y MOVILIDAD se deriva del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, particularmente del Eje IV Infraestructura para todos, medio ambiente y sustentabilidad, integrado por los apartados relacionados con este sector, específicamente el IV.3. Comunicaciones y transportes y el V.4. Movilidad.

Debido a ello, este programa se desglosa en los apartados: Comunicaciones y Transportes; Transporte Terrestre y Movilidad Marítima Portuaria.

El primero de ellos, tiene como objeto apoyar en la elaboración de estudios y proyectos para la modernización de caminos rurales, así como la rehabilitación, mantenimiento en carreteras alimentadores y brechas de la red estatal de acuerdo con los principios, planes, programas y normas vigentes en el Estado.

B) Marco Normativo.

El marco normativo comprende las disposiciones, normas, reglamentos y leyes que a continuación se enlistan, con las cuales este Organismo Público Descentralizado activa su marco jurisdiccional, y sobre todo da certeza jurídica a cada uno de los actos dentro de su competencia estatal y federal:





ARTICULO 1o.- Se crea la Junta Estatal de Caminos de Baja California Sur como Organismo Público Descentralizado, con personalidad y patrimonios propios.

ARTICULO 2o. La Junta Estatal de Caminos de Baja California Sur, tendrá por objeto llevar a cabo acciones relativas a la planeación, programación, presupuesto, ejecución, conservación y mantenimiento de la infraestructura carretera, derivada de los programas convenidos, para lo cual tendrá las siguientes funciones:

- I.- Elaborar los proyectos de programas anuales de inversión de obras en materia de caminos convenidos en el Gobierno Federal.
- II.- Realizar los estudios y proyectos para la construcción, reconstrucción, conservación y señalamiento de las obras a que se refiere la Fracción anterior, conforme a las técnicas establecidas.
- III.- Ejecutar las acciones tendientes a la construcción, reconstrucción, modernización y conservación de los caminos que se deriven de los programas convenidos.
- IV.- Supervisar que las obras se ejecuten conforme a las normas, especificaciones, proyectos y programas aprobados y, en su caso conforme a lo estipulado en los contratos de obra.
- V.- Vigilar que se respete el derecho de vía e intervenir en el otorgamiento de las autorizaciones para la ejecución de obras dentro del derecho de vía o para la instalación de servicios conexos o auxiliares del transporte.
- VI.- Proyectar, instalar y mantener en operación el señalamiento y los dispositivos de seguridad en la red carretera a su cargo.
- VII.- Intervenir en el estudio y autorización de los vehículos y cargas que deban transitar por la red carretera a su cuidado.
- VIII.- Administrar, operar y mantener la maquinaria y equipo de construcción a su cuidado o de su propiedad.
- IX.- Convenir con las dependencias y entidades de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal e Instituciones y Organismos de los sectores social y privado, la construcción, ampliación, conservación y mantenimiento de obra y vías de comunicación de jurisdicción Estatal.
- X.- Ejecutar las demás obras que determine el Consejo de Administración, relativas a infraestructura para el transporte, ya sea que se deriven de programas convenidos o bien de programas estatales directos.
- XI.- Asesorar a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado en materia de construcción, reconstrucción, modernización, conservación y mantenimiento de caminos.
- XII.- Las demás que le otorguen las disposiciones legales aplicables.





Marco Nacional:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Amparo.
- Ley Agraria.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley de Vías Generales de Comunicación.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- Ley de Obras Públicas Federal.
- Ley de Adquisiciones de Arrendamiento y Servicios.
- Ley de Planeación Federal.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones Federal.
- Reglas de Operación del FONDEN.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Marco Estatal:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur.
- Ley de Obras Públicas y Servicio relacionados con las mismas del Estado y Municipios del Estado de Baja California Sur.
- Ley de Adquisiciones de Arrendamiento y Servicios Estatal
- Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Baja California Sur.
- Ley de Trabajadores al Servicio de Poderes del Estado y Municipios.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de B.C.S.
- Ley de Planeación para el Estado de Baja California Sur.
- Código Civil del Estado de B.C.S.
- Código Procesal Civil del Estado de B.C.S.
- Código Penal del Estado de B.C.S.
- Código Procesal Penal del Estado de B.C.S.
- Reglamento interior de la Junta Estatal de Caminos de Baja California Sur.
- Reglamento de Obras Públicas del Estado de B.C.S.
- Plan Estatal de Desarrollo de Baja California Sur 2021 - 2027.





C) Contexto.

Para el desarrollo económico de las comunidades se requieren que cuenten con una infraestructura en vías terrestres básica y eficiente que propicie caminos accesibles para todas las comunidades; Para disponer de esa infraestructura en vía terrestre, se requiere conjuntar esfuerzos y recursos de los tres órdenes de gobierno para desarrollar obras y acciones de construcción, reconstrucción, modernización y conservación en su carretera troncal, libramientos, carreteras alimentadoras, caminos rurales, distribuidores viales, calles y avenidas.

La red de carreteras y caminos consta de 5,495.72 kilómetros, de los cuales se consideran carreteras federales 1,191.96, divididas entre el corredor carretero de 930.35, red básica 133.27 y red secundaria 128.34; el gobierno del estado tiene a su cargo 4,310.18 kilómetros, entre las cuales se cuenta con 1,297.14 de red alimentadora y 2,113.34 de caminos rurales. Además, existen 899.70 km de brechas.





La Carretera Federal 1, también conocida como Carretera Transpeninsular, es la columna vertebral en comunicación terrestre del estado. Comunica a las cinco cabeceras municipales, enlaza con el vecino Estado de Baja California, con la frontera de EUA y con el resto del país; en el 80% de ella, su superficie de rodamiento se encuentra en buen estado; sin embargo, el 68% de la misma, aproximadamente, requiere de modernización, ya que a pesar de encontrarse clasificada como carretera tipo “B”, por la entonces Secretaría de Comunicaciones y Transportes, no reúne las características geométricas y especificaciones técnicas, de acuerdo al Manual de Proyecto Geométrico de la propia Secretaría, que se señala que para ser carretera tipo “B”, el ancho mínimo de corona debe ser de 9.0 m; la realidad es que existen tramos carreteros con anchos de corona hasta menores de 6.0 m.

De los 4,310.18 km de red de carreteras y caminos a cargo del estado, el 36% son caminos pavimentados, el 44% son caminos revestidos y el 20% son caminos de terracerías. De ellos, solo el 9% se encuentran en buen estado, el 26% en regular y el 65% en mal estado. Esta situación tan crítica en la que se encuentra actualmente la red estatal se debe a los daños sufridos por las afectaciones de varios fenómenos climatológicos que, en los últimos años, han impactado al estado, sin que se hayan ejecutado obras y acciones de conservación por falta de recursos para instrumentar los programas de reconstrucción.

También es notoria la falta de un sistema de gestión de conservación de pavimentos que conlleve a evaluar periódicamente las condiciones de la red pavimentada, a elaborar de acuerdo con las necesidades de las condiciones de los pavimentos, los programas rutinarios y periódicos de conservación, que permitan que los pavimentos cumplan con su vida útil o, en el mejor de los casos, prolonguen su horizonte de vida. Contrario a lo anterior, se han restringido las inversiones anuales en mantenimiento y conservación, acelerando aún más su deterioro.

D) Análisis Situacional.

Para generar infraestructura y demás actividades económicas, se debe de reconocer sus fortalezas y debilidades, así como identificar las oportunidades que le ofrece el entorno para minimizar el impacto de las amenazas que no le permiten el logro exitoso de sus objetivos y metas, cumplir con su misión y aplicar de manera acertada las políticas públicas que guían ese camino a seguir, por lo tanto se aplica un ejercicio de análisis situacional del contexto donde se identifican sus FORTALEZAS, DEBILIDADES, AMENAZAS Y OPORTUNIDADES de la infraestructura urbana, que a continuación se describen.

Como **Fortalezas**, se cuenta con un diagnóstico base de la red estatal de carreteras alimentadoras, caminos rurales y brechas, la Junta Estatal de Caminos cuenta con equipo básico para realizar las funciones asignadas se dispone de una cartera de obras de modernización y conservación para su aplicación en cuanto exista disponibilidad de recursos financieros.





Actualizar el diagnóstico de red estatal de carreteras alimentadoras, caminos rurales y brechas es una de las **Oportunidades** que se disponen como también, instrumentar un Programa de Rehabilitación y Modernización de la Red Estatal de Carreteras Alimentadoras, Caminos Rurales y Brechas y adquirir maquinaria y equipo para fortalecer las actividades que competen a la Junta Estatal de Caminos.

Asimismo, el gestionar recursos ante la federación para desarrollar programas de construcción, rehabilitación, conservación y mantenimiento de la infraestructura carretera en el estado.

En cambio, se tienen **Debilidades** como el carecer de recursos presupuestales para ejecutar programas de rehabilitación, reconstrucción y modernización de la red estatal de carreteras alimentadoras, caminos rurales y brechas y la insuficiencia de maquinaria y equipo para desarrollar obras y acciones en la red carretera y de caminos.

Daños a la red carretera y de caminos por la incidencia de fenómenos hidrometeorológicos, que impiden la comunicación terrestre es la principal **Amenaza**.

E) Retos y Prioridades.

Entre los retos y prioridades identificadas está:

- Llevar a cabo estudios que ponen de manifiesto las condiciones de las carreteras y caminos.
- Programa de mejoras y mantenimiento de infraestructura carretera y caminos tomando en cuenta los costos de operación de vialidades bien conservadas.
- El estado requiere de una infraestructura en vías terrestres básica y eficiente para el mejoramiento de las condiciones y el desarrollo equilibrado de las comunidades.
- Disponer de esa infraestructura en vía terrestre, acorde con el desarrollo del estado.
- Conjuntar esfuerzos y recursos de los tres órdenes de gobierno, para desarrollar obras y acciones de construcción, reconstrucción, modernización y conservación en su carretera troncal, libramientos, carreteras alimentadoras, caminos rurales, distribuidores viales, calles y avenidas.
- Contar con un sistema de gestión de conservación de pavimentos que conlleve a evaluar, periódicamente las condiciones de la red pavimentada.
- Llevar a cabo programas rutinarios y periódicos de conservación, que permitan que los pavimentos cumplan con su vida útil o, en el mejor de los casos, prolonguen su horizonte de vida.
- Promover las inversiones anuales en mantenimiento y conservación, acelerando aún más su deterioro.





F) Visión, Misión y Objetivo del Programa.

En el marco del modelo de planeación democrática, se conformó el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, que contempla fortalecer la gobernanza bajo los principios de una política de cero tolerancia a la corrupción, de tener un gobierno honesto, cercano a su gente, confiable, efectivo, abierto y de acceso al mismo trato y oportunidades, que incluye el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Con esta perspectiva, la Visión se concreta a:

“Garantizar la igualdad sustantiva de las personas, incluyente, que trabaje con perspectiva de género y que cierre las brechas y las desigualdades económicas, sociales e infraestructura; vivir en un estado de bienestar respetando los derechos humanos y los recursos naturales, transparentando diariamente el actuar de los servidores públicos.”



Y su Misión se orienta a:

“Establecer las bases para impulsar el desarrollo social y económico en nuestro estado, mediante la conservación, construcción y reconstrucción de la red carretera, aplicando correctamente el uso de los recursos públicos de manera transparente, eficiente y que rinda cuentas a la sociedad Sudcaliforniana.”




Objetivo.

Este apartado de Comunicaciones y Transportes del programa sectorial tiene como propósito principalmente: modernizar y mantener la red estatal de carreteras alimentadoras y caminos rurales en condiciones adecuadas, para satisfacer las necesidades operativas, cumpliendo con la normatividad en la materia, así como, de seguridad de quienes transitan en ellas.

G) Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

El *Programa Sectorial de Comunicaciones, Transporte y Movilidad 2021-2027* como documento rector de las actividades relacionadas al transporte por carreteras y caminos como medio de comunicación que tiene mayor contribución en la actividad económica, así como modernizar y mantener la red estatal de carreteras alimentadoras y caminos rurales en condiciones adecuadas, para satisfacer las necesidades operativas, cumpliendo con la normatividad en la materia y de seguridad de quienes transitan en Baja California Sur, tiene congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024		PED 2021-2027	Programa Sectorial
Política Pública	Objetivo	Objetivo	Objetivo
3. Economía	<p>Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.</p> <p>El sector público fomentará la creación de empleos mediante programas sectoriales, proyectos regionales y obras de infraestructura.</p> <p>Construcción de caminos rurales.</p>	<p>Pretender un crecimiento importante en la infraestructura, se considera la política pública hidráulica, de movilidad urbana, comunicaciones y transportes, eléctrica y telecomunicaciones, que contribuyan a un desarrollo integral y mejor calidad de vida de los habitantes de las ciudades y localidades de Baja California Sur, con un aprovechamiento óptimo en el manejo de los recursos asignados, cumpliendo con los principios de eficiencia, eficacia y transparencia.</p>	<p>Modernizar y mantener la red estatal de carreteras alimentadoras y caminos rurales en condiciones adecuadas, para satisfacer las necesidades operativas, cumpliendo con la normatividad en la materia, así como, de seguridad de quienes transitan en ellas.</p>





H) Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó en 2015 la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de todos los países desarrollados y en vías de desarrollo a favor de las personas y la prosperidad.

El *Programa Sectorial 2021-2027*, en su apartado IV.3. Comunicaciones y Transportes esta vinculado a la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* dentro de sus objetivos de Desarrollo Sostenible el siguiente:

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	PED 2021-2027	Programa Sectorial
Objetivo	Objetivo	Objetivo
9. Industria, innovación e infraestructura. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	Pretender un crecimiento importante en la infraestructura, se considera la política pública hidráulica, de movilidad urbana, comunicaciones y transportes, eléctrica y telecomunicaciones, que contribuyan a un desarrollo integral y mejor calidad de vida de los habitantes de las ciudades y localidades de Baja California Sur, con un aprovechamiento óptimo en el manejo de los recursos asignados, cumpliendo con los principios de eficiencia, eficacia y transparencia.	Modernizar y mantener la red estatal de carreteras alimentadoras y caminos rurales en condiciones adecuadas, para satisfacer las necesidades operativas, cumpliendo con la normatividad en la materia, así como, de seguridad de quienes transitan en ellas.





III. Identificación de los Propósitos a Alcanzar con el Apartado de Comunicaciones y Transporte.

A) Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo 1 Modernizar las comunicaciones terrestres de la entidad.

Estrategia 1.1 Gestionar recursos ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para realizar obras, estudios y proyectos para la modernización de la red federal.

Línea de Acción.

1.1.1 Gestionar ante el gobierno federal recursos para instrumentar un programa de modernización de la red carretera federal.

Estrategia 1.2 Elaborar estudios y proyectos para reconstruir la red carretera estatal y para la modernización de caminos rurales.

Líneas de Acción.

1.2.1 Gestionar ante el gobierno federal y estatal recursos para la reconstrucción de la red carretera estatal y para instrumentar un programa de modernización de caminos rurales.

1.2.2 Gestionar los permisos ambientales que se requieran para la modernización de caminos rurales.

1.2.3 Realizar convenios de derechos de vía para llevar a cabo obras carreteras.

Estrategia 1.3 Proponer e instrumentar programas anuales de modernización, de reconstrucción, de conservación de pavimentos y de caminos rurales.

Línea de Acción.

1.3.1 Coordinar acciones y recursos entre los tres niveles de gobierno para desarrollar obras de modernización, reconstrucción y conservación de la red de carreteras alimentadoras y caminos rurales, a fin de mejorar la conectividad terrestre.




B) Matriz de Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales.
Cuadro 1. Matriz de Indicadores
Objetivo 1: Modernizar las comunicaciones terrestres de la entidad.

N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
1	1.1. Gestionar recursos ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para realizar obras, estudios y proyectos para la modernización de la red federal.	1	1.1.1. Gestionar ante el gobierno federal recursos para instrumentar un programa de modernización de la red carretera federal.	Sexenal	2,086	Kilómetro	Kilómetros de carretera modernizadas y construidas.
2	1.2. Elaborar estudios y proyectos para reconstruir la red carretera estatal y para la modernización de caminos rurales.	2	1.2.1. Gestionar ante el gobierno federal y estatal recursos para la reconstrucción de la red carretera estatal y para instrumentar un programa de modernización de caminos rurales.	Sexenal	1,032	Kilómetro	Kilómetros de la red estatal de caminos reconstruidos y conservados.
		3	1.2.2. Gestionar los permisos ambientales que se requieran para la modernización de caminos rurales.	Sexenal	2	Estudios y/o proyectos	Número de estudios y/o proyectos de modernización de caminos rurales elaborados.
2	1.2.	4	1.2.3. Realizar convenios de derechos de vía para llevar a cabo obras carreteras.	Sexenal	2	Convenio	Número de convenios de derechos de vía suscritos. Nuevo
3	Proponer e instrumentar programas anuales de modernización, reconstrucción, conservación de pavimentos y de caminos rurales.	5	1.3.1. Coordinar acciones y recursos entre los tres niveles de gobierno para desarrollar obras de modernización, reconstrucción y conservación de la red de carreteras alimentadoras y caminos rurales, a fin de mejorar la conectividad terrestre.	Sexenal	4,404	Kilómetro	Kilómetros de carreteras alimentadoras y caminos rurales modernizadas, reconstruidas y conservadas. Nuevo





Cuadro 2. Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales

Objetivo 1. Modernizar las comunicaciones terrestres de la entidad.

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Kilómetros de carretera modernizadas y construidas.	Lograr la modernización de la red federal y la rehabilitación de la red carretera estatal.	Kilómetro	2,086	1,460	104	104	104	104	104	106
Kilómetros de la red estatal de caminos reconstruidos y conservados.	Conservar y mantener en condiciones adecuadas de operación la red carretera estatal.	Kilómetro	4,404	3,082	220	220	220	220	220	222
Número de estudios y/o proyectos de modernización de caminos rurales elaborados.	Elaborar estudios y proyectos para modernización de caminos rurales.	Estudio y/o proyecto	2	0	0	1	0	1	0	0
Número de convenios de derechos de vía suscritos. Nuevo	Suscribir convenios de derechos de vía. Nueva	Convenio	2	0	0	1	0	1	0	0
Kilómetros de carreteras alimentadoras y caminos rurales modernizadas, reconstruidas y conservadas. Nuevo	Contar con una mejor red carretera y caminos del estado que fomente la movilidad.	Kilómetro	1,032	722	51	51	51	51	51	55





C) Resultados y Beneficios Esperados.

a) Resultados esperados.

En el Estado de Baja California Sur, se cuenta con una red de carreteras alimentadoras y caminos rurales en condiciones óptimas, beneficiando con ello a todos sus habitantes, al contar con una mejor interconexión entre los poblados, rancherías y comunidades que conforman nuestro Estado.

OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS
Modernizar y mantener la red estatal de carreteras alimentadoras y caminos rurales en condiciones adecuadas, para satisfacer las necesidades operativas, cumpliendo con la normatividad en la materia, así como, de seguridad de quienes transitan en ellas.	Mejorar la interconexión con los poblados, rancherías y comunidades que conforman nuestro Estado, fortaleciendo aún más el comercio y el turismo; dando mayor inclusión a las comunidades alejadas, incrementando su desarrollo socioeconómico, cultural, educativo, etc. Se estima obtener una red estatal funcional y segura al 100% para los usuarios que transiten por ella asegurando el confort y la seguridad durante el traslado de un destino a otro.

b) Tipo de beneficiarios.

Población o Segmento Beneficiado			
Clasificación	Femenino	Masculino	Total
Mujeres y hombres	210,932	222,132	433,064
Niñas, niños y adolescentes	116,421	120,208	236,629
Adultos mayores	38,655	36,953	75,608
Personas con discapacidad	14,106	12,710	26,816
Personas, pueblos y comunidades indígenas	12,454	13,876	26,330
Total	392,568	405,879	798,447





D) Sistema de Evaluación y Seguimiento.

El seguimiento y evaluación de las políticas públicas y programas de gobierno están fundamentados en la Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur, que establece los mecanismos, lineamientos y directrices para el control, seguimiento y evaluación de las líneas de acción, metas e indicadores del PEDBCS y de los Programas Sectoriales y Estatales.

El seguimiento y evaluación es un proceso continuo y sistemático, que permite generar información sobre los avances en el cumplimiento de las metas y objetivos previstos, así como también para mejorar la acción, reorientar rumbos cuando las circunstancias del desarrollo económico, social y ambiental de la entidad así lo requieran.

Por tal motivo, resulta de particular importancia que se fortalezca y se realice la reingeniería y actualización del Sistema Estatal de Indicadores de Baja California Sur (INDIBCS), que es una herramienta que permitirá registrar y procesar la información.

Asimismo, en forma interna se establecerá un tablero de seguimiento que se presenta como Anexo 1.

Aunado a lo anterior, la Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura, Movilidad, Medio Ambiente y Recursos Naturales por medio de la Junta Estatal de Caminos realiza reuniones para llevar a cabo el seguimiento de sus actividades pasadas y futuras que permiten el monitoreo de todas las actividades que realiza. De tal forma que se pueden mejorar las actividades y/o instrumentar nuevas acciones para la consecución de los objetivos previstos.




Anexo 1 Tablero de Seguimiento.

Objetivo del Indicador	Indicador / Meta	Periodo	Línea Base	Valor (absoluto)		Meta		Avance					Semáforo	
				Sexenal	Anual	Unidad de Medida	Fecha de disponibilidad del Indicador (MM/DD/AAAA)	Indicador (meta) (relativo)		Valor sexenal (absoluto)	Valor anual (absoluto)	Fecha de Avance del Indicador (DD/MM/AAAA)		Justificación/Impacto
								Sexenal %	Anual %					

Unidad responsable del Seguimiento del Apartado Comunicaciones y Transportes del Programa Sectorial de Comunicaciones , Transportes y Movilidad.

Dirección General de la Junta Estatal de Caminos.





BCSnos**UNE**
Gobierno de Baja California Sur



Movilidad Transporte Terrestre





PRESENTACIÓN.



Para el Gobierno de Baja California Sur, se tiene la responsabilidad de ofrecer, sin implicar un gasto gravoso al ciudadano y/o usuario del transporte público, un servicio con calidad y eficiencia, por lo que es compromiso del actual Gobierno del Estado, que este servicio sea efectivo en estos términos.

Presentando un crecimiento poblacional acelerado y con mayores asentamientos urbanos, lo que da como resultado el requerimiento del servicio público de transporte en más zonas de las ciudades, teniendo la necesidad de implementar estrategias que permitan ser eficientes y cubrir las necesidades del transporte público en cada uno de estos municipios.

Para fortalecer la implementación de estas políticas públicas, se deben elaborar por personal especializado proyectos y/o estudios de movilidad y actualizar la Ley de Transporte para el Estado de Baja California Sur y su Reglamento.

El transporte público en la entidad puede ser definido como obsoleto e ineficiente, los modelos de servicios están basados en esquemas de concesión individual, conocidos como hombre-camión.

La concesión hombre-camión delega la explotación de las rutas a su mejor conveniencia dejando que las ganancias provengan de la recolecta directamente del chofer u operador, y son fruto de los usuarios transportados al día. Esto disminuye el margen de ganancia del concesionario, obligando a aumentar la tarifa para mantener la ganancia esperada.

Ing. Marco Antonio Gutiérrez de la Rosa,
Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura, Movilidad,
Medio Ambiente y Recursos (SEPUIMM).





Índice Temático

Presentación.	22
I. Datos del Responsable del Apartado Movilidad Transporte Terrestre del Programa Sectorial de Comunicaciones, Transporte y Movilidad.	24
A) Datos.	24
B) Organigrama.	24
II. Presentación del Apartado Movilidad Transporte Terrestre del Programa Sectorial.	25
A) Introducción.	25
B) Marco Normativo.	25
C) Contexto.	28
D) Análisis Situacional.	29
E) Retos y Prioridades.	30
F) Visión, Misión y Objetivo del Programa.	31
G) Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.	32
H) Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.	33
III. Identificación de los Propósitos a Alcanzar con el Apartado Movilidad Transporte Terrestre.	34
A) Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.	34
B) Matriz de Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales.	36
C) Resultados y Beneficios Esperados.	42
D) Sistema de Evaluación y Seguimiento.	43





Programa Sectorial Comunicaciones, Transportes y Movilidad

I. Datos del Responsable del Apartado Movilidad Transporte Terrestre.

A) Datos.

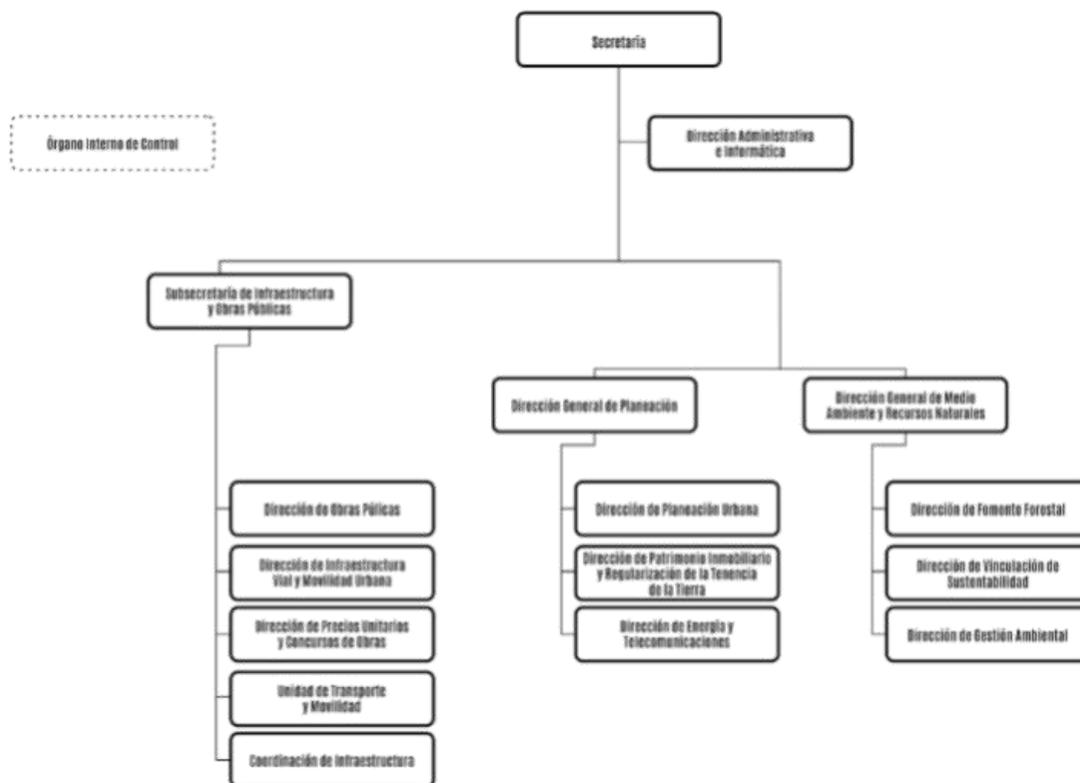
Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura, Movilidad, Medio Ambiente y Recursos (SEPUIMM).
Ing. Marco Antonio Gutiérrez de la Rosa, Secretario.

Palacio de Gobierno, Segundo Piso, Av. Isabel La Católica e Ignacio Allende
Col. Centro, C.P. 23000, La Paz, B.C.S.

Teléfono: 612 123 9400, Ext. 07254.

Correo electrónico: marcoantonio.gutierrez@bcs.gob.mx

B) Organigrama.





II. Presentación del Apartado Movilidad Transporte Terrestre del Programa Sectorial.

A) Introducción.

En Baja California Sur y en sus municipios, se tiene la responsabilidad de ofrecer, sin implicar un gasto gravoso al ciudadano y/o usuario del transporte público, un servicio con calidad y eficiencia, por lo que es compromiso del actual Gobierno del Estado, que este servicio sea efectivo en estos términos.

El Estado tiene un crecimiento poblacional acelerado y con mayores asentamientos urbanos, lo que da como resultado el requerimiento del servicio público de transporte en más zonas de las ciudades que se localizan en los cinco municipios, teniendo la necesidad por parte del Gobierno Estatal y de los Ayuntamientos de implementar estrategias que permitan eficientar y cubrir las necesidades del transporte público en cada uno de estos municipios.

Para fortalecer la implementación de estas políticas públicas, se deben elaborar por personal especializado proyectos y/o estudios de movilidad y actualizar la Ley de Transporte para el Estado de Baja California Sur y su Reglamento.



B) Marco Normativo.

El marco normativo comprende las disposiciones, normas, reglamentos y leyes, que a continuación se enlistan, con las cuales esta Secretaría activa su marco jurisdiccional, y sobre todo da certeza jurídica a cada uno de los actos dentro de su competencia estatal y federal:





Marco Nacional.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- Ley General Para la Prevención y Gestión Integral de Residuos.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ley de la Industria Eléctrica.
- Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Protección Civil.
- Ley de Aguas Nacionales.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Planeación Federal.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Marco Estatal.

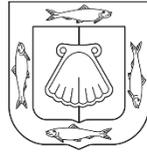
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur.
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Baja California Sur.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado y Municipios de Baja California Sur.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California Sur.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur.
- Ley del Instituto de Vivienda de Baja California Sur.
- Ley de Transporte para el Estado de Baja California Sur.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Baja California Sur
- Ley de Responsabilidad Patrimonial para el Estado y Municipios de Baja California Sur.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Baja California Sur.
- Ley de Protección Civil y Gestión de Riesgos para el Estado y Municipios de Baja California Sur.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur.





- Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur.
- Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y Municipios de Baja California Sur.
- Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y los Municipios de Baja California Sur.
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur.
- Ley de Expropiación y Limitación de Dominio para el Estado de Baja California Sur.
- Ley de Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente del Estado de Baja California Sur.
- Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Baja California Sur.
- Ley de Aguas del Estado de Baja California Sur.
- Código Ético de Conducta al que deberán sujetarse los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Baja California Sur.
- Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Baja California Sur.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas.
- Reglamento de Construcciones para el Estado de Baja California Sur.
- Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura y Movilidad.
- Reglamento de la Ley de Transporte para el Estado de Baja California Sur.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado y Municipios de Baja California Sur.
- Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.





C) Contexto.

En Baja California Sur y en sus municipios se tiene la responsabilidad de ofrecer, sin implicar un gasto gravoso al ciudadano y/o usuario del transporte público, un servicio con calidad y eficiencia, por lo que es compromiso del actual Gobierno del Estado que este servicio sea efectivo en estos términos.

El Estado tiene un crecimiento poblacional acelerado y con mayores asentamientos urbanos, lo que da como resultado el requerimiento del servicio público de transporte en más zonas de las ciudades que se localizan en los cinco municipios, teniendo la necesidad por parte del Gobierno Estatal y de los Ayuntamientos de implementar estrategias que permitan efficientar y cubrir las necesidades del transporte público en cada uno de estos municipios.

Para fortalecer la implementación de estas políticas públicas se deben elaborar por personal especializado proyectos y/o estudios de movilidad y actualizar la Ley de Transporte para el Estado de Baja California Sur y su Reglamento.

Esta Ley y Reglamento de Transporte deberán estar administradas y actualizadas a las necesidades actuales de la ciudadanía en materia de transporte público, por lo que se hace énfasis que se deben cubrir eficientemente los derechos y obligaciones tanto de los concesionarios del transporte público, de los usuarios, así como la responsabilidad de la unidad administrativa.

El transporte público en la entidad puede ser definido como obsoleto e ineficiente, los modelos de servicios están basados en esquemas de concesión individual, conocidos como hombre-camión.

Estos concesionarios individuales no funcionan como una empresa de transporte, sino como agrupación de rutas que se organizan para mantener un control entre ellas.

La concesión hombre-camión delega la explotación de las rutas a su mejor conveniencia dejando que las ganancias provengan de la recolecta directamente del chofer u operador, y son fruto de los usuarios transportados al día. Esto disminuye el margen de ganancia del concesionario, obligando a aumentar la tarifa para mantener la ganancia esperada.

El resultado del modelo hombre-camión genera que cada transportista compita en el interior de la ruta y con otras rutas por el pasaje.

El modelo hombre-camión motiva:

- Que los operadores realicen paradas para ascenso y descenso de manera continua y aleatoria.
- Viajen lentamente para conseguir el mayor número de usuarios posible.





- Compitan por el pasaje cuando otro concesionario aparece poniendo en riesgo al usuario.
- Se mantengan en las bases hasta que el transporte se encuentra saturado para maximizar su beneficio sin importar cuantas unidades se encuentren en fila.
- Dejen de circular muchas unidades en horas o días con poco pasaje.
- Violan los reglamentos de tránsito.



D) Análisis Situacional.

Para generar infraestructura y demás actividades económicas, se debe de reconocer sus fortalezas y debilidades, así como identificar las oportunidades que le ofrece el entorno para minimizar el impacto de las amenazas que no le permiten el logro exitoso de sus objetivos y metas, cumplir con su misión y aplicar de manera acertada las políticas públicas que guían ese camino a seguir, por lo tanto se aplica un ejercicio de análisis situacional del contexto donde se identifican sus FORTALEZAS, DEBILIDADES, AMENAZAS Y OPORTUNIDADES de la infraestructura urbana, que a continuación se describen.





Como **Fortalezas**, se cuenta dentro de la estructura orgánica estatal de la Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura, Movilidad, Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Unidad de Transporte y Movilidad y se tiene conocimiento de la problemática existente en materia de servicio de transporte público en cualesquiera de sus modalidades.

De las **Oportunidades** existe coordinación, apoyo, supervisión y evaluación de las funciones que por disposición legal se atribuyen al Gobernador del Estado y al Secretario, en materia de transporte y movilidad terrestre; así también, proponer políticas de transporte y movilidad en las vías de jurisdicción estatal y llevar el registro y control de las concesiones de transporte público en el Estado, en cualesquiera de sus modalidades.

Vigilar el cumplimiento de las normas, concesiones y permisos por parte de los prestadores del servicio público y privado de transporte terrestre es otra de las oportunidades como también ejercer las funciones de inspección, vigilancia, supervisión y sanción en materia de transporte terrestre, de acuerdo con la legislación respectiva.

En lo referente a las **Debilidades**, se tiene la falta de colaboración y/o coordinación con los tres niveles de gobierno, esto, para eficientar la operación, vigilancia y supervisión del servicio público de transporte; el no uso del Sistema de Transporte Turístico Previamente Contratado en coordinación interinstitucional con las autoridades competentes y no contar con un sistema de transporte público eficiente y seguro.

Por último, se tienen las Amenazas de la falta de interés por los temas de servicio de transporte público; desinterés para sistematizar el área de operación y la desidia en proponer reformas para vincular las Leyes de la materia en el tema de transporte de servicio público.

E) Retos y Prioridades.

Entre los principales retos y prioridades identificadas están:

- Contar con un servicio de transporte urbano integrado incluyendo la movilidad saludable, segura, sustentable y solidaria atendiendo los derechos de los usuarios y concesionarios.
- Tener un marco legal vigente, acorde a las necesidades actuales del Estado de Baja California Sur.
- Dar certidumbre jurídica tanto al usuario de servicio de transporte público, como al concesionario, respetando el derecho a la movilidad.
- Tener un sistema de digitalización de todos y cada uno de los expedientes de las concesiones del transporte público del Estado.
- Elaborar operativos de inspección, vigilancia y supervisión.
- instrumentar un Plan de Movilidad para Baja California Sur que garantice que la movilidad sea saludable, segura, sustentable y solidaria.
- Promover el trabajo en conjunto y coordinación entre los tres niveles de gobierno en materia de transporte público y movilidad.





F) Visión, Misión y Objetivo del Programa.

En el marco del modelo de planeación democrática, se conformó el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, que contempla fortalecer la gobernanza bajo los principios de una política de cero tolerancia a la corrupción, de tener un gobierno honesto, cercano a su gente, confiable, efectivo, abierto y de acceso al mismo trato y oportunidades, que incluye el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Con esta perspectiva, la Visión del Estado de Baja California Sur se concreta a:

“Ser un gobierno que garantice la igualdad sustantiva de las personas, incluyente, que trabaje con perspectiva de género y que cierre las brechas y las desigualdades económicas, sociales y territoriales; vivir en un estado de bienestar respetando los derechos humanos y los recursos naturales, transparentando diariamente el actuar de los servidores públicos.”

Esta visión atiende y proyecta los principios de diferentes aspectos temáticos formulados por las organizaciones de la sociedad civil con las cuales se construyó el Plan Estatal de Desarrollo.

Y su Misión se orienta a:

“Establecer las bases para la consolidación de la transformación en nuestro estado, fortaleciendo las instituciones gubernamentales con servidores públicos honestos y eficaces, aplicando correctamente el uso de los recursos públicos de manera transparente, eficiente y que rinda cuentas a la sociedad.”

Por lo que concierne a la Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura, movilidad, Medio Ambiente y Recursos Naturales (SPUIMM) contempla su Visión como:

“Un agente de cambio, mediante la promoción de más y mejores servicios e infraestructura de comunicación y movilidad, que sean más accesibles a todos los Sudcalifornianos y coadyuven al mejoramiento de la calidad de vida y a la construcción de una sociedad más igualitaria y más justa, siempre trabajando con los más altos estándares de calidad y ética profesional, estableciendo sinergias entre los distintos niveles de gobierno y con la sociedad en general”.

De tal modo que la SEPUIMM integrará los esfuerzos de los sectores público y privado, así como la sociedad civil, logrando una correcta valoración de la importancia del Desarrollo Urbano, Infraestructura, movilidad, Medio Ambiente y Recursos para el desarrollo económico, social y cultural de Baja California Sur, impulsando y participando en acciones que contribuyan a mejorar las expectativas y condiciones de vida de los habitantes del estado y la región.





El Programa tiene como Misión:

“Ser una dependencia orientada al mejoramiento físico de los sistemas de conectividad existentes, el cual se hará posible mediante la creación y modernización de carreteras, autopistas, caminos rurales, y el fortalecimiento de la infraestructura área y marítima aptos para el comercio y por ende para asegurar la competitividad de nuestro estado”.

Con una administración eficaz y óptima del patrimonio inmobiliario del gobierno del estado, así como la constitución y disposición de reservas territoriales a favor de las personas más necesitadas para su reubicación y ordenamiento.

Objetivo. Realizar la reestructuración total del servicio actual de transporte urbano, hacia un sistema de transporte integrado incluyendo la movilidad saludable, segura, sustentable y solidaria atendiendo los derechos de los usuarios y concesionarios.

G) Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

El Apartado de Movilidad Transporte Terrestre del Programa Sectorial 2021-2027, está vinculado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 dentro de sus Políticas Públicas las siguientes:

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024		PED 2021-2027	Programa Sectorial
Política Pública	Objetivo	Objetivo	Objetivo
2. Política Social.	Desarrollo Sostenible que impulse el crecimiento económico sin provocar afectaciones a la convivencia pacífica, a los lazos de solidaridad, a la diversidad cultural ni al entorno.	Consolidar la transformación en la vida pública de nuestro estado, ser un gobierno democrático, que trabaje en gobernanza y que impulse el desarrollo, reoriente las políticas públicas y las prioridades del gobierno para que logremos vivir en un estado de bienestar, moderno, que genere desarrollo económico y, sobre todo; que garantice la salud, la educación, la seguridad, la equidad, igualdad y la inclusión de los sudcalifornianos.	Realizar la reestructuración total del servicio actual de transporte urbano, hacia un sistema de transporte integrado incluyendo la movilidad saludable, segura, sustentable y solidaria atendiendo los derechos de los usuarios y concesionarios.
3. Economía.	El sector público fomentará la creación de empleos mediante programas sectoriales, proyectos regionales y obras de infraestructura.		





El fin es eficientar y dar certidumbre jurídica tanto al usuario de servicio de transporte público, como al concesionario, siempre respetando el derecho a la movilidad y la jerarquía.

H) Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó en 2015 la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de todos los países desarrollados y en vías de desarrollo a favor de las personas y la prosperidad.

El *Apartado de Movilidad* del Programa Sectorial 2021-2027, esta vinculada la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* dentro de sus objetivos la siguiente:

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	PED 2021-2027	Programa Sectorial
Objetivo	Objetivo	Objetivo
11 Ciudades y Comunidades Sostenibles. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	Consolidar la transformación en la vida pública de nuestro estado, ser un gobierno democrático, que trabaje en gobernanza y que impulse el desarrollo, reoriente las políticas públicas y las prioridades del gobierno para que logremos vivir en un estado de bienestar, moderno, que genere desarrollo económico y, sobre todo; que garantice la salud, la educación, la seguridad, la equidad, igualdad y la inclusión de los sudcalifornianos.	Realizar la restructuración total del servicio actual de transporte urbano, hacia un sistema de transporte integrado incluyendo la movilidad saludable, segura, sustentable y solidaria atendiendo los derechos de los usuarios y concesionarios.





III. Identificación de los Propósitos a Alcanzar con el Apartado Movilidad Transporte Terrestre.

A) Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo 1 Realizar la restructuración total del servicio actual de transporte urbano, hacia un sistema de transporte integrado incluyendo la movilidad saludable, segura, sustentable y solidaria atendiendo los derechos de los usuarios y concesionarios.

Estrategia 1.1 Conformar el Sistema Integrado de Transporte para Baja California Sur, para tener un transporte público eficiente, barato y sustentable.

Líneas de Acción.

1.1.1 Promover la creación de una sola alianza de transportistas urbanos eficaz que establezca métodos de control y reparto de beneficios con respecto a los ingresos totales de la red.

1.1.2 Impulsar una red de transporte competente con los otros modos de transporte, que sea legible y accesible al usuario, mejorando las condiciones actuales de calidad del servicio, fiabilidad y comodidad.

1.1.3 Mejorar la infraestructura vial que deberá ir de la mano con el establecimiento de la nueva red de transporte público sudcaliforniano.

Estrategia 1.2 Elaborar el Plan de Movilidad para Baja California Sur cumpliendo las 4s: saludable, segura, sustentable y solidaria.

Línea de Acción.

1.2.1 Formular e instrumentar un Plan de Movilidad para Baja California Sur que garantice que la movilidad sea saludable, segura, sustentable y solidaria.

Objetivo 2 Llevar a cabo la política pública buscando como único fin el eficientar y dar certidumbre jurídica tanto al usuario de servicio de transporte público, como al concesionario, siempre respetando el derecho a la movilidad y la jerarquía.

Estrategia 2.1 Trabajar en conjunto autoridades de los tres niveles de gobierno en materia de transporte terrestre y movilidad, actualizando la normatividad y lineamientos para el servicio de transporte público.





Líneas de Acción.

2.1.1 Promover el trabajo en conjunto y coordinación entre los tres niveles de gobierno en materia de transporte público y movilidad.

2.1.2 Establecer el marco legal vigente, mismo que debe de ser acorde a las necesidades actuales del Estado de Baja California Sur.

2.1.3 Crear un sistema de digitalización de todos y cada uno de los expedientes de las concesiones del transporte público del Estado.

2.1.4 Implementar controles para el cumplimiento estricto de la Ley de Transporte y su Reglamento.

2.1.5 Fomentar la vigilancia en la expedición de los permisos eventuales, sus vigencias y la observancia al marco legal vigente en las Ventanillas Únicas de los cinco municipios del Estado.

2.1.6 Implementar la obligación de hacer operativos para la inspección, vigilancia y supervisión del concesionario o permisionario del transporte público.

2.1.7 Promover la elaboración de proyectos y/o estudios necesarios para la definición de rutas para cubrir las necesidades del transporte público de los usuarios del servicio.




B) Matriz de Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales.
Cuadro 1. Matriz de Indicadores

Objetivo 1: Realizar la reestructuración total del servicio actual de transporte urbano, hacia un sistema de transporte integrado, incluyendo la movilidad saludable, segura, sustentable y solidaria atendiendo los derechos de los usuarios y concesionarios.

N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
1	1.1. Conformar el Sistema Integrado de Transporte para Baja California Sur, para tener un transporte público eficiente, barato y sustentable.	1	1.1.1. Promover la creación de una sola alianza de transportistas urbanos eficaz que establezca métodos de control y reparto de beneficios con respecto a los ingresos totales de la red.	Anual	30	Sesión	Asociaciones de transportistas sumados al Sistema de Transporte de la entidad.
1	1.1. Conformar el Sistema Integrado de Transporte para Baja California Sur, para tener un transporte público eficiente, barato y sustentable.	2	1.1.2. Impulsar una red de transporte competente con los otros modos de transporte, que sea legible y accesible al usuario, mejorando las condiciones actuales de calidad del servicio, fiabilidad y comodidad.	Anual	1	Proyecto	Número de proyectos de movilidad elaborados.
1	1.1. Conformar el Sistema Integrado de Transporte para Baja California Sur, para tener un transporte público eficiente, barato y sustentable.	3	1.1.3. Mejorar la infraestructura vial que deberá ir de la mano con el establecimiento de la nueva red de transporte público sudcaliforniano.	Anual	1	Proyecto	Número de proyectos de infraestructura vial de acuerdo a la nueva red de transporte público elaborados. Nuevo
2	1.2.1. Elaborar el Plan de Movilidad para Baja California Sur cumpliendo las 4s: Saludable, Segura, Sustentable y Solidaria.	4	1.2.1. Formular e instrumentar un Plan de Movilidad para Baja California Sur que garantice que la movilidad sea saludable, segura, sustentable y solidaria.	Anual	1	Plan	Número de Planes de Movilidad elaborados. Nuevo




Cuadro 2. Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales

Objetivo 1. Realizar la reestructuración total del servicio actual de transporte urbano, hacia un sistema de transporte urbano, incluyendo la movilidad saludable, segura, sustentable y solidaria atendiendo los derechos de los usuarios y concesionarios.

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Asociaciones de transportistas sumados al Sistema de Transporte de la entidad.	Realizar Sesiones de trabajo coordinado entre los tres niveles de gobierno.	Sesión	30	0	5	5	5	5	5	5
Número de proyectos de movilidad elaborados.	Reformar y actualizar la Ley de Transporte y su reglamento.	Proyecto	1	0	0	0	1	0	0	0
Número de proyectos de infraestructura vial de acuerdo a la nueva red de transporte público elaborados. Nuevo	Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles de calidad permanente y sustentables para todos.	Proyecto	1	0	0	0	1	0	0	0
Número de Planes de Movilidad elaborados. Nuevo	Elaborar proyectos de movilidad.	Proyecto	2	0	0	0	1	1	0	0




Cuadro 1. Matriz de Indicadores

Objetivo 2: Llevar a cabo la política pública buscando como único fin de efficientar y dar certidumbre jurídica tanto al usuario de servicio de transporte público, como al concesionario, siempre respetando el derecho a la movilidad y la jerarquía.

N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
3	2.1. Trabajar en conjunto autoridades de los tres niveles de gobierno en materia de transporte terrestre y movilidad, actualizando la normatividad y lineamientos para el servicio de de transporte público.	5	2.1.1. Promover el trabajo en conjunto y coordinación entre los tres niveles de gobierno en materia de transporte público y movilidad.	Anual	1	Proyecto	Número de proyectos de control en conjunto entre los tres niveles de gobierno elaborados.
3	2.1 Trabajar en conjunto autoridades de los tres niveles de gobierno en materia de transporte terrestre y movilidad, actualizando la normatividad y lineamientos para el servicio de de transporte público.	6	2.1.2. Establecer el marco legal vigente, mismo que debe de ser acorde a las necesidades actuales del Estado de Baja California Sur.	Bianual	2	Documento	Número de entornos estratégicos intervenidos.
				Anual	1	Proyecto	Número de proyectos de propuesta de reforma a la ley de Derechos y Productos realizados.
3	2.1. Trabajar en conjunto autoridades de los tres niveles de gobierno en materia de transporte terrestre y movilidad, actualizando la normatividad y lineamientos para el servicio de de transporte público.	7	2.1.3. Crear un sistema de digitalización de todos y cada uno de los expedientes de las concesiones del transporte público del estado.	Sexenal	7,600	Expediente	Número de expedientes de las concesiones digitalizados.
3	2.1. Trabajar en conjunto autoridades de los tres niveles de gobierno en materia de transporte terrestre y movilidad, actualizando la normatividad y lineamientos para el servicio de de transporte público.	8	2.1.4. Implementar controles para el cumplimiento estricto de la Ley de Transporte y su reglamento.	Sexenal	10	Ruta	Número de rutas troncales definidas y en funcionamiento establecidas.
				Sexenal	5,000	Usuario	Porcentaje de usuarios del transporte público incrementados.





N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
3	2.1. Trabajar en conjunto autoridades de los tres niveles de gobierno en materia de transporte terrestre y movilidad, actualizando la normatividad y lineamientos para el servicio de de transporte público.	9	2.1.5. Fomentar vigilancia en la expedición de los permisos eventuales, sus vigencias y la observancia al marco legal vigente en las ventanillas únicas de los cinco municipios del estado.	Sexenal	300	Trámite	Número anual de trámites de permisos en ventanillas únicas realizadas.
3	2.1. Trabajar en conjunto autoridades de los tres niveles de gobierno en materia de transporte terrestre y movilidad, actualizando la normatividad y lineamientos para el servicio de de transporte público.	10	2.1.6. Implementar la obligación de hacer operativos para la inspección, vigilancia y supervisión del concesionarios o permisionario del transporte público.	Sexenal	1,800	Operativo	Porcentaje de operativos de inspección, vigilancia y supervisión realizados.
3	2.1. Trabajar en conjunto autoridades de los tres niveles de gobierno en materia de transporte terrestre y movilidad, actualizando la normatividad y lineamientos para el servicio de de transporte público.	11	2.1.7. Promover la elaboración de proyectos y/o estudios necesarios para la definición de rutas para cubrir las necesidades del transporte público de los usuarios del servicio.	Sexenal	10	Ruta	Número de rutas alimentadoras definidas y en funcionamiento establecidas.
				Bianual	2	Proyecto	Número de proyectos de definición de rutas realizados.




Cuadro 2. Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales

Objetivo 2. Llevar a cabo la política pública buscando como único fin de eficientar y dar certidumbre jurídica tanto al usuario de servicio de transporte público, como al concesionario, siempre respetando el derecho a la movilidad y la jerarquía.

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Número de proyectos de control en conjunto entre los tres niveles de gobierno elaborados. Nuevo	Elaborar controles para el cumplimiento del marco normativo.	Proyecto	1	0	0	0	0	1	0	0
Número de entornos estratégicos intervenidos.	Crear el Consejo Estatal Ciudadano de Movilidad	Documento	2	0	0	1	0	0	1	0
Número de proyectos de propuesta de reforma a la ley de Derechos y Productos realizados. Nuevo	Elaborar la propuesta de la reforma de la Ley de Derechos y Productos del Estado de Baja California Sur	Proyecto	1	0	0	0	1	0	0	0
Número de expedientes de las concesiones digitalizados.	Digitalizar expedientes de las concesiones resguardadas en la unidad administrativa.	Expediente	7,600	0	0	0	3,800	3,800	0	0
Número de rutas troncales definidas y en funcionamiento establecidas.	Propiciar mayor recaudación en el cobro de derechos por los trámites que se elaboren en la unidad administrativa.	Ruta	10	0	0	5	5	0	0	0
Porcentaje de usuarios del transporte público incrementados.	Incrementar usuarios del transporte público. Nueva	Usuario	5,000	0	0	0	0	2,500	2,500	0





INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Número anual de trámites de permisos en ventanillas únicas realizadas.	Elaborar trámites de permisos en ventanillas únicas.	Trámite	300	0	50	50	50	50	50	50
Porcentaje de operativos de inspección, vigilancia y supervisión realizados.	Realizar operativos de inspección, vigilancia y supervisión.	Operativo	1,800	0	300	300	300	300	300	300
Número de rutas alimentadoras definidas y en funcionamiento establecidas.	Establecer rutas alimentadoras definidas y en funcionamiento. Nueva	Ruta	10	0	0	5	5	0	0	0
Número de proyectos de definición de rutas realizados. Nuevo	Realizar proyectos de definición de rutas. Nueva	Bianual	2	0	0	0	1	1	0	0





C) Resultados y Beneficios Esperados.

a) Resultados esperados.

Baja California Sur cuenta con un servicio de transporte urbano integrado incluyendo la movilidad saludable, segura, sustentable y solidaria atendiendo los derechos de los usuarios y concesionarios, con una política pública que busca efficientar y dar certidumbre jurídica tanto al usuario de servicio de transporte público, como al concesionario, respetando el derecho a la movilidad y la jerarquía; así mismo se contempla que las acciones para cumplir con los objetivos que se señalan, se realizarán durante todo el sexenio.

Principales resultados que se pretenden lograr con este importante Apartado del Programa.

OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS
Realizar la restructuración total del servicio actual de transporte urbano, hacia un sistema de transporte integrado, incluyendo la movilidad saludable, segura, sustentable y solidaria atendiendo los derechos de los usuarios y concesionarios.	Contar en el Estado de Baja California Sur, con un Sistema de Transporte que los usuarios estén gozosos de utilizar, para con ello estimular el uso del transporte público y desmotivar el uso de vehículos particulares. Tener en operación el Sistema Integrado de Transporte, y con ello, contar con un transporte público eficiente, barato y sustentable.
Llevar a cabo la política pública buscando como único fin de efficientar y dar certidumbre jurídica tanto al usuario de servicio de transporte público, como al concesionario, siempre respetando el derecho a la movilidad y la jerarquía.	Que, tanto Federación, el Estado y los Ayuntamientos, trabajen de manera coordinada para efficientar, actualizar, atender, priorizar, los temas de transporte terrestre y movilidad en el Estado. Que los tres niveles de gobierno en materia de transporte terrestre y movilidad, lleven a cabo una labor en conjunto y coordinada, para actualizar la normatividad, así como los lineamientos para el servicio de transporte público.





b) Tipo de beneficiarios.

Todo aquel usuario del servicio de transporte público en el Estado de Baja California Sur.

Población o Segmento Beneficiado			
Clasificación	Femenino	Masculino	Total
Mujeres y hombres	210,932	222,132	433,064
Niñas, niños y adolescentes	116,421	120,208	236,629
Adultos mayores	38,655	36,953	75,608
Personas con discapacidad	14,106	12,710	26,816
Personas, pueblos y comunidades indígenas	12,454	13,876	26,330
Total	392,568	405,879	798,447

D) Sistema de Evaluación y Seguimiento.

El seguimiento y evaluación de las políticas públicas y programas de gobierno están fundamentados en la Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur, que establece los mecanismos, lineamientos y directrices para el control, seguimiento y evaluación de las líneas de acción, metas e indicadores del PEDBCS y de los Programas Sectoriales y Estatales.

El seguimiento y evaluación es un proceso continuo y sistemático, que permite generar información sobre los avances en el cumplimiento de las metas y objetivos previstos, así como también para mejorar la acción, reorientar rumbos cuando las circunstancias del desarrollo económico, social y ambiental de la entidad así lo requieran.

Por tal motivo, resulta de particular importancia que se fortalezca y se realice la reingeniería y actualización del Sistema Estatal de Indicadores de Baja California Sur (INDIBCS), que es una herramienta que permitirá registrar y procesar la información.

Asimismo, en forma interna se establecerá un tablero de seguimiento que se presenta como anexo 1.

Aunado a lo anterior, la Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura, Movilidad, Medio Ambiente y Recursos Naturales realiza reuniones para llevar a cabo el seguimiento de sus actividades pasadas y futuras que permiten el monitoreo de todas las actividades que realiza. De tal forma que se pueden mejorar las actividades y/o instrumentar nuevas acciones para la consecución de los objetivos previstos.





Anexo 1 Tablero de Seguimiento.

Objetivo del Indicador	Indicador / Meta	Periodo	Línea Base	Valor (absoluto)		Meta		Avance					Semáforo	
				Sexenal	Anual	Unidad de Medida	Fecha de disponibilidad del Indicador (MM/DD/AAAA)	Indicador (meta) (relativo)		Valor sexenal (absoluto)	Valor anual (absoluto)	Fecha de Avance del Indicador (DD/MM/AAAA)		Justificación/Impacto
								Sexenal %	Anual %					

Unidad responsable del Seguimiento del Apartado Movilidad Transporte Terrestre del Programa Sectorial de Comunicaciones, Transportes y Movilidad.

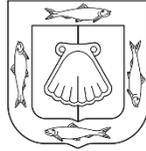
Unidad de Transporte y Movilidad.





Movilidad Marítima Portuaria





PRESENTACIÓN.



Narciso Agúndez Gómez,
Director General de APIBCS

La Administración Portuaria Integral de Baja California Sur, S.A. de C.V. (APIBCS), se compone de un sistema portuario, encomendado en concesión por el Gobierno Federal e integrado por los siguientes puertos: La Paz y Pichilingue en el municipio de La Paz; Puerto Escondido y Loreto, en el municipio de Loreto; Santa Rosalía, en el municipio de Mulegé; y Puerto San Carlos, en el municipio de Comondú, así como las correspondientes terminales de San Juan de la Costa, en el municipio de La Paz, Isla San Marcos y Santa María del municipio de Mulegé.

La figura de la Administración Portuaria Integral (API), se creó por el Gobierno Federal con la finalidad de que la planeación, programación, desarrollo y administración de los bienes y servicios de un puerto, se encomendaran a una sociedad mercantil mediante Título de Concesión otorgado por la entonces Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la cual será regida por las disposiciones contenidas en la Ley de Puertos, su Reglamento y el propio Título de Concesión.

Esta APIBCS, cuenta con Título de Concesión con una vigencia de 50 años, otorgado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes el día 19 de mayo de 1997, publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha día 11 de julio de 1997.

Baja California Sur es la entidad con mayor extensión litoral de la República Mexicana, ya que tiene 830 Km por el lado del Golfo de California y 1,400 km por el del Océano Pacífico, representando el 17% de las costas del país.

Es por ello que los sectores turismo, pesca, comercio y minero, así como el agrícola, se encuentran en estrecha relación con la transportación marítima.

La Administración Portuaria Integral de Baja California Sur, S.A. de C.V. es una empresa del Gobierno del Estado, en un esfuerzo más para lograr el desarrollo marítimo, turístico, pesquero y comercial del Estado y las funciones de administración, planeación, construcción y comercialización de los puertos de La Paz, Pichilingue, San Juan de la Costa, San Carlos, Puerto Escondido, Santa Rosalía, San Marcos, Puerto de Loreto y Santa María.





Índice Temático

Presentación.	46
I. Datos del Responsable del Apartado Movilidad Marítima Portuaria del Programa Sectorial de Comunicaciones, Transporte y Movilidad.	48
A) Datos.	48
B) Organigrama.	48
II. Presentación del Apartado Movilidad Marítima Portuaria del Programa Sectorial de Comunicaciones, Transporte y Movilidad.	49
A) Introducción.	49
B) Marco Normativo.	50
C) Contexto.	52
D) Análisis Situacional.	55
E) Retos y Prioridades.	56
F) Visión, Misión y Objetivo del Programa.	56
G) Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.	58
H) Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.	59
III. Identificación de los Propósitos a Alcanzar con el Apartado Movilidad Marítima Portuaria del Programa Sectorial de Comunicaciones, Transporte y Movilidad.	60
A) Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.	60
B) Matriz de Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales.	61
C) Resultados y Beneficios Esperados.	66
D) Sistema de Evaluación y Seguimiento.	67





Programa Sectorial de Comunicaciones, Transporte y Movilidad

I. Datos del Responsable del Apartado Movilidad Marítima Portuaria.

A) Datos.

Administración Portuaria Integral de Baja California Sur S.A. de C. V. (APIBCS)

Narciso Agúndez Gómez, Director General.

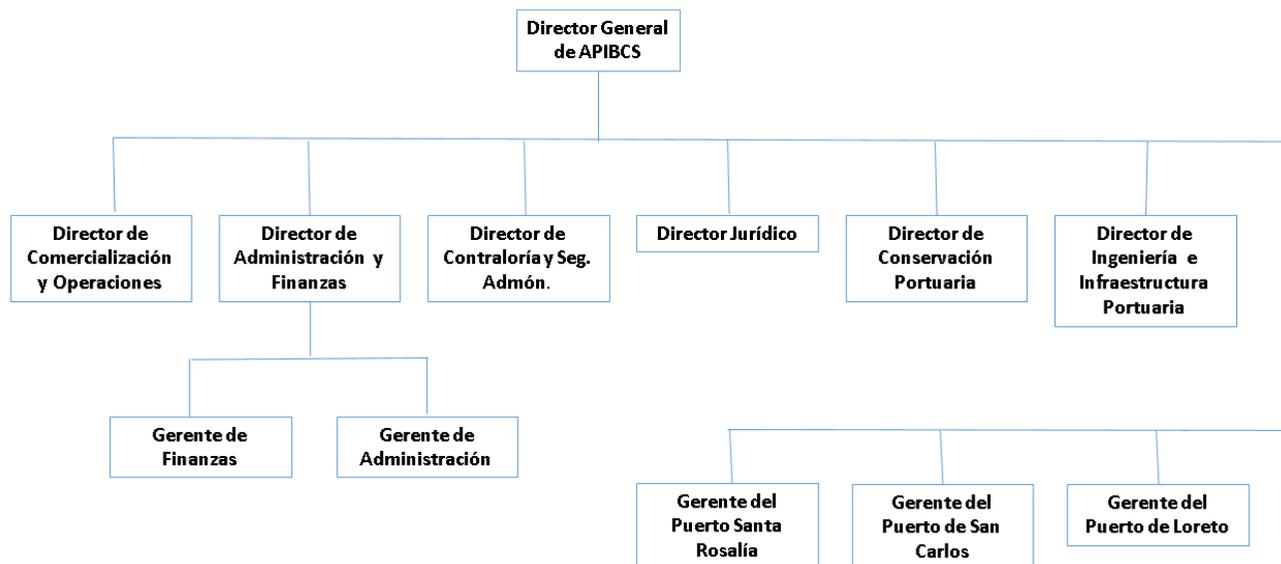
Puerto Comercial de Pichilingue,

Km. 17 Carretera a Pichilingue, C.P. 230100, La Paz, B.C.S.

Teléfono: 612 123-6500

Correo electrónico: apibcs@apibcs.com.mx

B) Organigrama.





II. Presentación del Apartado Movilidad Marítima Portuaria del Programa Sectorial.

A) Introducción.

El PROGRAMA SECTORIAL DE COMUNICACIONES, TRANSPORTES Y MOVILIDAD se deriva del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, particularmente del Eje IV Infraestructura para todos, medio ambiente y sustentabilidad, integrado por los apartados relacionados con este sector, específicamente el IV.3. Comunicaciones y transportes y el V.4. Movilidad; en este caso será el tema Movilidad Marítima Portuaria.

Tiene como objeto apoyar en la elaboración de estudios y proyectos para la modernización de las áreas marítimas portuarias, así como la eficiencia en la operatividad y administración de todos los puertos y terminales que le competen de acuerdo con los principios, planes, programas y normas vigentes en el Estado.

Entre las estrategias dentro de las áreas marítimas portuarias se encuentra mantener la eficiencia en la operatividad y administración de todos los puertos y terminales que competen, de manera que garanticen servicios con calidad, eficiencia y competitividad, consolidando los servicios de transportación de carga y pasaje para el crecimiento y diversificación económica del estado, promoviendo de manera permanente acciones en beneficio del desarrollo social y económico de Baja California Sur.





B) Marco Normativo.

El marco normativo comprende las leyes, normas, reglamentos y disposiciones que a continuación se enlistan, con las cuales este organismo público descentralizado activa su marco jurisdiccional, y sobre todo da certeza jurídica a cada uno de los actos dentro de su competencia estatal y federal:

Marco Nacional:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley de Puertos.
- Ley de Navegación y Comercio Marítimos.
- Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.
- Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley General de Bienes Nacionales.
- Ley General de Sociedades Mercantiles.
- Ley del Seguro Social.
- Ley Federal de Derechos.
- Ley de Aguas Nacionales.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley Aduanera.
- Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.
- Ley del INFONAVIT.
- Ley Federal de Competencia Económica.
- Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos.
- Ley de Planeación Federal.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Reglamento de la Ley de Puertos.
- Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.



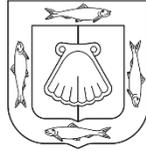


- Reglamento de la Ley del IMSS en Materia de Afiliación y Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización.
- Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en Materia de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Reglamento de Prestaciones Médicas del IMSS.
- Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en Materia de Áreas Naturales Protegidas.
- Reglamento para el Uso y Aprovechamiento del Mar Territorial, Vías Navegables, Playas Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar.
- Reglamento para prevenir y Controlar la Contaminación del Mar por Vertimiento de Desechos y otras Materias.
- Código Federal de Procedimientos Civiles.

Marco Estatal.

- Constitución Política del Estado de B.C.S.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado y Municipios del Estado de B.C.S.
- Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de B.C.S.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de B.C.S.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de B.C.S.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de B.C.S.
- Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y Municipios de B.C.S.
- Ley de Planeación del Estado de B.C.S.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado y Municipios de B.C.S.
- Reglamento Interior de Trabajo de Administración Portuaria Integral de B.C.S., S.A. de C.V.
- Código de Comercio.
- Código Civil para el Estado de B.C.S.
- Código de Procedimientos Civiles para B.C.S.
- Reglas de Operación Puerto La Paz.
- Reglas de Operación Puerto Pichilingue.
- Reglas de Operación Puerto Santa Rosalía.
- Reglas de Operación Terminal Santa María.
- Reglas de Operación Puerto Escondido.
- Reglas de Operación San Juan de la Costa.
- Reglas de Operación Terminal Isla San Marcos.
- Reglas de Operación Puerto San Carlos.





- Reglas de Operación Puerto Loreto.
- Bases Generales en Materia de Contratación de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas de la Administración Portuaria Integral de Baja California Sur, S.A. de C.V.
- Políticas y Procedimientos Generales en Materia de Contratación de Obras Públicas Menores.
- Bases Generales de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de APIBCS.
- Título de Concesión de APIBCS.
- Acta Constitutiva de APIBCS.



C) Contexto.

En el Estado, se localizan 15 puertos tanto en la zona del Pacífico como del Golfo de California, en los cuales se realizan como actividad preponderante el movimiento de carga en cabotaje con el resto del país, lo que determina que la comunidad portuaria se conforme principalmente por cesionarios de terminales, operadores de rutas y las autoridades que participan en los operativos de revisión de flujos de pasaje y carga, siendo el Puerto de Pichilingue ubicado en el municipio de La Paz, el más importante que registra mayor afluencia y flujo, pues concentra el 90% del abastecimiento de toda la población.





Los puertos actualmente tienen conexiones marítimas con el Puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán, para la carga general suelta y granel mineral, así como la costa oeste de Canadá, Estados Unidos, Latinoamérica y de Japón; con Salinas Cruz, Oaxaca y Puerto San Carlos, para el tráfico de combustóleo; Puerto de Topolobampo, Sinaloa para Gas, L.P.; Cabo San Lucas, Guaymas, Sonora, Mazatlán, Sinaloa y Puerto Vallarta, Jalisco, vinculándose para cruceros incluyendo los ecoturísticos; la costa oeste de Estados Unidos, los Puertos de Ensenada, Baja California, Cabo San Lucas, para la vinculación de turismo náutico y con Guaymas, Topolobampo y Mazatlán con pasajeros y carga general rodada, con frecuencias diarias estos últimos de 3 servicios regulares para el manejo de carga general rodada y servicios suficientes para las demás líneas de negocio.

Teniendo lo anterior como base, es necesario actualizar el Programa Estatal de Movilidad Marítima Portuaria, conjuntamente con cada municipio según sus necesidades y proyecciones a futuro, para generar instrumentos actualizados que nos orienten; realizar obras y acciones de rehabilitación, modernización, mantenimiento y reconstrucción de infraestructura portuaria, así como coordinar acciones con los municipios e instituciones para promover la adecuada movilidad marítima portuaria.

El volumen de la carga de derivados de petróleo durante el periodo de 2011 a 2016 pasó de 1.27 millones a 1.29 millones de toneladas, respectivamente, con un crecimiento promedio anual del 1.6%.

Respecto al movimiento de pasaje vía transbordador en los puertos de Pichilingue y Santa Rosalía, operan rutas consolidadas hacia Topolobampo y Mazatlán, y hacia Guaymas, respectivamente.

Del 2011 al 2016 el movimiento de pasajeros en ruta de transbordador para los puertos mexicanos ubicados en el pacífico, presentan una tendencia diversa: la ruta de Pichilingue-Topolobampo- Pichilingue, presentaron una tendencia pendular que muestra recuperación a partir del 2010 y alcanzó en el 2016 una pendiente favorable con registros similares a los reportados en el 2010.

La ruta La Paz-Mazatlán- La Paz se mantuvo más o menos constante en el periodo de 2010 a 2016, con una caída drástica en el 2010 y a partir de 2016 registró una recuperación, mientras que la ruta de Santa Rosalía-Guaymas Santa Rosalía, presentó una tendencia de crecimiento constante.

Por lo que concierne a cruceros, su arribo a los puertos sudcalifornianos contribuye a la generación de una derrama económica importante que beneficia no solo el sector turístico, sino también a los servicios de transporte. El mercado de cruceros es relevante para los recintos que operan esta línea de negocios (Pichilingue y Loreto), lo integran en conjunto las rutas que operan en el litoral del Pacífico Mexicano, que tienen como puertos de origen Los Ángeles, Long Beach y San Diego, principalmente, e incluyen a Ensenada, Cabo San Lucas, La Paz, Loreto, Guaymas, Mazatlán, Puerto Vallarta y Acapulco, como puertos de escala. Este mercado de destino recibió en el 2016, 1.15 millones de pasajeros con 534 arribos.

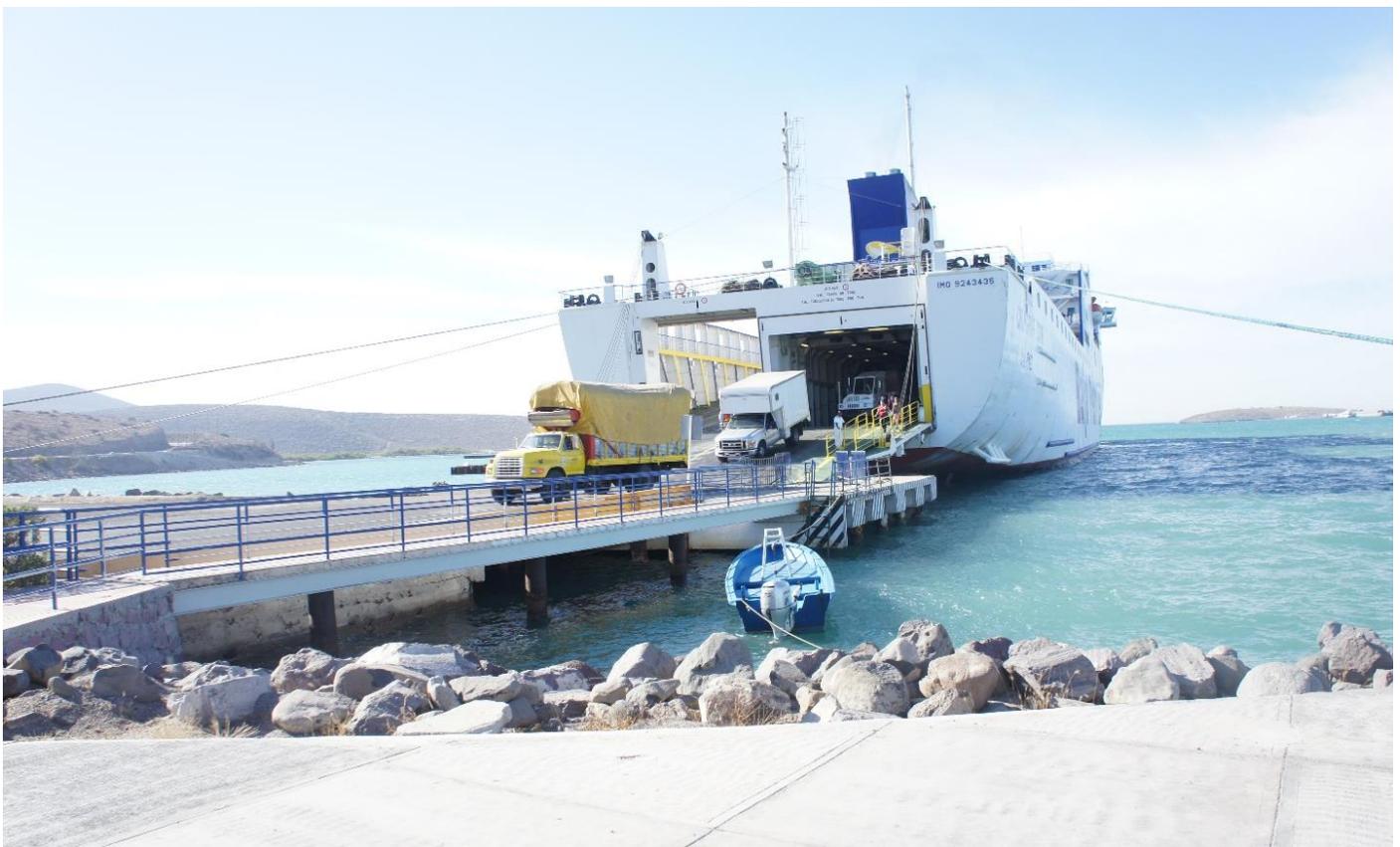


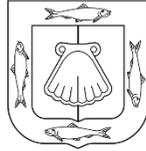


En este mercado participan las principales líneas de cruceros del mundo, como son Carnival, Royal Caribbean, Holand, Norwegian Cruise Line, entre otras. Más recientemente, Pullmantur inició operaciones en una ruta de cruceros en tráfico de cabotaje orientada al mercado mexicano. En términos de número de buques de cruceros, este mercado es de un tamaño de entre 1,300 y 1,700 arribos anuales.

Respecto a los cruceros ecoturísticos, la zona de influencia potencial de los puertos que los atienden son las propias localidades a las que arriban: Puerto San Carlos, La Paz y Puerto Escondido, principalmente para avituallamiento, ya que el motivo de sus travesías se vincula más bien con la actividad de estudios sobre la vida marina y no en zonas terrestres, mientras que los recintos portuarios en los que operan las marinas están en La Paz, Puerto Escondido y Santa Rosalía.

Ante el entorno global cada vez más competitivo, a cada integrante de la comunidad portuaria de los puertos y terminales, le corresponde realizar y aportar sus esfuerzos e inversiones para generar y aprovechar sinergias; lograr una mayor integración y competitividad en el tramo portuario de la cadena logística origen-destino de la carga; impulsar actividades que le agreguen mayor valor a las mercancías; contribuir al logro de los objetivos estratégicos, estrategias, líneas de acción y metas establecidas, dentro de su ámbito de competencia y dar cumplimiento a todas estas acciones.





D) Análisis Situacional.

Para generar infraestructura y demás actividades económicas, se debe de reconocer sus fortalezas y debilidades, así como identificar las oportunidades que le ofrece el entorno para minimizar el impacto de las amenazas que no le permiten el logro exitoso de sus objetivos y metas, cumplir con su misión y aplicar de manera acertada las políticas públicas que guían ese camino a seguir, por lo tanto se aplica un ejercicio de análisis situacional del contexto donde se identifican sus FORTALEZAS, DEBILIDADES, AMENAZAS Y OPORTUNIDADES de la infraestructura urbana, que a continuación se describen.

De las **Fortalezas**, podemos identificar que se cuenta con terminales especializadas en: mercancía mineral a granel; descarga de combustibles y en mercancía general suelta.

Además, se tiene un crecimiento continuo del transporte de carga y aumentos en el crecimiento de mercancías y materiales para la construcción y de abastecimiento de productos derivados de hidrocarburos.

El Puerto de Pichilingue, se encuentra provisto de infraestructura portuaria para cruceros y con terminal de gas natural licuado de la Empresa New Fortress Energy.

Como **Oportunidades** se destaca el crecimiento de ciudades que son polos turísticos como son San José del Cabo, Cabo San Lucas, La Paz y Loreto.

El interés en inversión en nuevos proyectos de infraestructura en el Puerto de Pichilingue; el incremento del mercado de cruceros y del turismo náutico y pesca deportiva.

La localización estratégica con el mercado de cruceros de Estados Unidos de América; la reactivación del proyecto “Mar de Cortés” y la creación de nuevas empresas de transporte marítimo y terrestre de carga.

En cambio, se tiene **Debilidades** como la carencia de infraestructura y embarcaciones para carga de mercancía general suelta; la falta de cadenas productivas para salidas de mercancías y de infraestructura para el transporte de carga y privado.

Asimismo; la falta de infraestructura para el arribo de contenedores marítimos; de instalaciones adecuadas para el arribo de cruceros y de instalaciones apropiadas para oferta de servicios a cruceristas internacionales.

Otras Debilidades es el servicio ineficiente al pasaje en terminales: la insuficiente coordinación de los programas de desarrollo regional y portuario y la complejidad de requisitos para el otorgamiento de concesiones permisos, autorizaciones y contratos portuarios.





De las **Amenazas** detectadas se tienen que el destino de Cabo San Lucas, monopoliza el arribo de cruceros; la competencia del transporte aéreo en rutas y tarifas para pasajeros y el riesgo de contingencias ambientales por derrames de productos derivados de hidrocarburos.

La disminución de la carga por recesión financiera ocasionada por crisis sanitaria de covid-19 y la competencia de otros puertos con capacidad para recepción de contenedores marítimos son otras de las amenazas.

E) Retos y Prioridades.

Entre los principales retos y prioridades identificadas están:

- ✓ Llevar a cabo acciones para atender el tema de movilidad marítima portuaria para el bienestar de todos los habitantes del estado.
- ✓ Elaborar un instrumento que sirva para orientar las acciones de movilidad marítima portuaria.
- ✓ Contar con infraestructura productiva, comercial y de servicios que incida el crecimiento y desarrollo de los puertos.
- ✓ Contar con infraestructura portuaria con una eficiente organización operativa, para brindar en términos de calidad, eficiencia, competitividad y seguridad el tráfico de mercancías y pasajeros de manera confiable y oportuna.
- ✓ Realizar obras y acciones para la rehabilitación, modernización, construcción y reconstrucción de infraestructura portuaria.
- ✓ Desarrollar proyectos de construcción de nueva infraestructura portuaria.
- ✓ Actualizar el marco normativo e institucional para un mejor aprovechamiento de los recintos.

F) Visión, Misión y Objetivo del Programa.

En el marco del modelo de planeación democrática, se conformó el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, que contempla fortalecer la gobernanza bajo los principios de una política de cero tolerancia a la corrupción, de tener un gobierno honesto, cercano a su gente, confiable, efectivo, abierto y de acceso al mismo trato y oportunidades, que incluye el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Con esta perspectiva, la Visión del Estado de Baja California Sur se concreta a:

“Ser un gobierno que garantice la igualdad sustantiva de las personas, incluyente, que trabaje con perspectiva de género y que cierre las brechas y las desigualdades económicas, sociales y territoriales; vivir en un estado de bienestar respetando los derechos humanos y los recursos naturales, transparentando diariamente el actuar de los servidores públicos”.





Esta visión atiende y proyecta los principios de diferentes aspectos temáticos formulados por las organizaciones de la sociedad civil con las cuales se construyó el Plan Estatal de Desarrollo.

Y su Misión se orienta a:

“Establecer las bases para la consolidación de la transformación en nuestro estado, fortaleciendo las instituciones gubernamentales con servidores públicos honestos y eficaces, aplicando correctamente el uso de los recursos públicos de manera transparente, eficiente y que rinda cuentas a la sociedad.”

Por lo que concierne a la APIBCS, contempla su Visión como:

“Consolidar el liderazgo a través del desarrollo integral de sistemas y recursos humanos para llegar a ser una empresa más eficiente, más moderna y competitiva, y lograr una solidez tecnológica y estructura organizacional capaces de responder pronta y eficazmente a las necesidades para promover y mejorar la imagen de los puertos de APIBCS y alcanzar las metas y objetivos estratégicos.

Lograr un crecimiento sostenido que ofrezca nuevas alternativas de negocio para los puertos, y fomentar de manera sustentable y socialmente responsable, un mayor tráfico marítimo y un mayor ingreso de turistas tanto nacionales como extranjeros, coadyuvando en consecuencia con el Gobierno del Estado en la generación de nuevas oportunidades de desarrollo y un mejor nivel de vida para la sociedad Sudcaliforniana”.

Y su Misión se orienta a:

“Mejorar la calidad de los servicios portuario a través de sistemas administrativos y operativos más eficientes para elevar la satisfacción de nuestros clientes y generar mayores ingresos que fortalezcan y aumenten la autosuficiencia financiera de la empresa con el fin de invertir estratégicamente en proyectos de infraestructura portuaria acordes con el nivel de desarrollo del Estado”.

Objetivo.

Este apartado del programa sectorial tiene como propósito principal: orientar las acciones de movilidad marítima portuaria, integrando y adecuando los enfoques, métodos y procedimientos para que se traduzcan en acciones para resolver las problemáticas, mantener la eficiencia en la operatividad y administración de todos los puertos y terminales que le competen, de manera que garanticen servicios con calidad, eficiencia y competitividad, consolidando los servicios de transportación de carga y pasaje para el crecimiento y diversificación económica del estado, promoviendo de manera permanente acciones en beneficio del desarrollo social y económico de Baja California Sur.




G) Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

El *Apartado de Movilidad Marítima Portuaria* del Programa Sectorial 2021-2027, esta vinculado al *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024* dentro de sus Políticas Públicas las siguientes:

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024		PED 2021-2027	Programa Sectorial
Política Pública	Objetivo	Objetivo	Objetivo
3. Economía.	<p>El sector público fomentará la creación de empleos mediante programas sectoriales, proyectos regionales y obras de infraestructura.</p> <p>Se alentará la inversión privada, tanto la nacional como la extranjera.</p>	<p>Consolidar la transformación en la vida pública de nuestro estado, ser un gobierno democrático, que trabaje en gobernanza y que impulse el desarrollo, reoriente las políticas públicas y las prioridades del gobierno para que logremos vivir en un estado de bienestar, moderno, que genere desarrollo económico y, sobre todo; que garantice la salud, la educación, la seguridad, la equidad, igualdad y la inclusión de los sudcalifornianos.</p>	<p>Orientar las acciones de movilidad marítima portuaria, integrando y adecuando los enfoques, métodos y procedimientos para que se traduzcan en acciones para resolver las problemáticas, mantener la eficiencia en la operatividad y administración de todos los puertos y terminales que le competen, de manera que garanticen servicios con calidad, eficiencia y competitividad, consolidando los servicios de transportación de carga y pasaje para el crecimiento y diversificación económica del estado, promoviendo de manera permanente acciones en beneficio del desarrollo social y económico de Baja California Sur.</p>

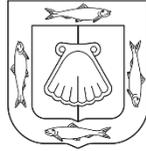



H) Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El *Apartado de Movilidad Marítima Portuaria* del Programa Sectorial 2021-2027, esta vinculado a la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* dentro de sus objetivos de Desarrollo Sostenibles el siguiente:

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	PED 2021-2027	Programa Sectorial
Objetivo	Objetivo	Objetivo
<p>9. Industria, innovación e infraestructura. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.</p>	<p>Pretender un crecimiento importante en la infraestructura, se considera la política pública hidráulica, de movilidad urbana, comunicaciones y transportes, eléctrica y telecomunicaciones, que contribuyan a un desarrollo integral y mejor calidad de vida de los habitantes de las ciudades y localidades de Baja California Sur, con un aprovechamiento óptimo en el manejo de los recursos asignados, cumpliendo con los principios de eficiencia, eficacia y transparencia.</p>	<p>Orientar las acciones de movilidad marítima portuaria, integrando y adecuando los enfoques, métodos y procedimientos para que se traduzcan en acciones para resolver las problemáticas, mantener la eficiencia en la operatividad y administración de todos los puertos y terminales que le competen, de manera que garanticen servicios con calidad, eficiencia y competitividad, consolidando los servicios de transportación de carga y pasaje para el crecimiento y diversificación económica del estado, promoviendo de manera permanente acciones en beneficio del desarrollo social y económico de Baja California Sur.</p>





III. Identificación de los propósitos a alcanzar con el Apartado Movilidad Marítima Portuaria del Programa.

A) Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo 1. Mejorar, incrementar y modernizar la infraestructura portuaria, que conlleven al desarrollo del estado.

Estrategia 1.1. Modernizar y conservar la infraestructura portuaria.

Líneas de Acción.

1.1.1. Realizar obras y acciones para la rehabilitación, modernización, construcción y reconstrucción de infraestructura portuaria.

1.1.2. Desarrollar proyectos de construcción de nueva infraestructura portuaria.

1.1.3. Efectuar acciones para mejorar los procesos de construcción de obra marítima.

1.1.4. Coordinar acciones con los municipios, las Secretarías de Comunicaciones y Transportes y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, además de otras instituciones para la conservación de la infraestructura portuaria.

Objetivo 2. Proponer e incentivar la mejora de la logística y operatividad de los servicios portuarios.

Estrategia 2.1. Establecer procedimientos de mantenimiento para contar con vías marítimas en condiciones aceptables de transitabilidad.

Línea de Acción.

2.1.1. Crear y fortalecer la infraestructura marina y los servicios de apoyo a nivel estatal.

Estrategia 2.2. Promover la actualización del marco normativo e institucional que eleve la eficiencia y la calidad de los servicios.

Línea de Acción.

2.2.1. Actualizar el marco normativo e institucional para un mejor aprovechamiento de los recintos.

Estrategia 2.3. Contribuir al desarrollo costero sustentable.

Línea de Acción.

2.3.1. Impulsar el ordenamiento y modernización del transporte marítimo.




B) Matriz de Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales.
Cuadro 1. Matriz de Indicadores
Objetivo 1: Mejorar, incrementar y modernizar la infraestructura portuaria, que conlleven al desarrollo del estado.

N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
1	1.1. Modernizar y conservar la infraestructura portuaria.	1	1.1.1. Realizar obras y acciones para la rehabilitación, modernización, construcción y reconstrucción de infraestructura portuaria.	Sexenal	1	Obra	Obra de infraestructura marítima portuaria realizada. Nuevo
1	1.1. Modernizar y conservar la infraestructura portuaria.	2	1.1.2. Desarrollar proyectos de construcción de nueva infraestructura portuaria.	Sexenal	20%	Porcentaje	Tasa de puertos marítimos mejorados.
1	1.1. Modernizar y conservar la infraestructura portuaria.	3	1.1.3. Efectuar acciones para mejorar los procesos de construcción de obra marítima.	Sexenal	54	Prueba	Concentración de contaminación en agua superficial o de subsuelo analizada.
1	1.1. Modernizar y conservar la infraestructura portuaria.	4	1.1.4. Coordinar acciones con los municipios, las Secretarías de Comunicaciones y Transportes y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, además de otras instituciones para la conservación de la infraestructura portuaria.	Sexenal	60%	Porcentaje	Número de puertos beneficiados con respecto al total estatal realizados.
				Sexenal	1	Puerto	Número de puertos que incrementan sus límites beneficiados. Nuevo




Cuadro 2. Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales

Objetivo 1 Mejorar, incrementar y modernizar la infraestructura portuaria, que conlleven al desarrollo del estado.

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Obra de infraestructura marítima portuaria realizadas. Nuevo	Realizar obras de infraestructura portuaria. Nueva	Obra	1	0	0	0	0	1	0	0
Tasa de puertos marítimos mejorados.	Incrementar el número de proyectos portuarios.	Porcentaje	20%	0	3%	3%	3%	3%	4%	4%
Concentración de contaminación en agua superficial o de subsuelo analizada.	Realizar análisis de concentración de contaminación en agua superficial o de subsuelo.	Prueba	54	6	9	9	9	9	9	25
Número de puertos beneficiados con respecto al total estatal realizados.	Contar con infraestructura productiva, comercial y de servicios que incida en el crecimiento y desarrollo de los puertos.	Porcentaje	60%	2%	10%	10%	10%	10%	10%	10%
Número de puertos que incrementan sus límites beneficiados. Nuevo	Aumentar los límites de los recintos portuarios.	Puerto	1	0	0	0	0	1	0	0




Cuadro 1. Matriz de Indicadores
Objetivo 2: Proponer e incentivar la mejora de la logística y operatividad de los servicios portuarios.

N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
2	2.1. Establecer procedimientos de mantenimiento para contar con vías marítimas en condiciones aceptables de transitabilidad.	5	2.1.1. Crear y fortalecer la infraestructura marina y los servicios de apoyo a nivel estatal.	Sexenal	230	Acción	Número de acciones de comunicación Marina realizadas.
2	2.1. Establecer procedimientos de mantenimiento para contar con vías marítimas en condiciones aceptables de transitabilidad.	5	2.1.1. Crear y fortalecer la infraestructura marina y los servicios de apoyo a nivel estatal.	Sexenal	14,796,900	Tonelada	Carga marítima registrada en el puerto según datos de la Secretaría de Marina (SEMAR) realizada.
2	2.1. Establecer procedimientos de mantenimiento para contar con vías marítimas en condiciones aceptables de transitabilidad.	5	2.1.1. Crear y fortalecer la infraestructura marina y los servicios de apoyo a nivel estatal.	Anual	63,290	Metro cuadrado	Metros cuadrados de áreas de almacenamiento rentados.
3	2.2. Promover la actualización del marco normativo e institucional que eleve la eficiencia y la calidad de los servicios.	6	2.2.1. Actualizar el marco normativo e institucional para un mejor aprovechamiento de los recintos.	Sexenal	1	Documento	Plan Maestro de Desarrollo Portuario 2024-2029 actualizado. Nuevo
4	2.3. Contribuir al desarrollo costero sustentable.	7	2.3.1. Impulsar el ordenamiento y modernización del transporte marítimo.	Sexenal	3	Certificación	Número de certificaciones en sustentabilidad ambiental logrados.
5	2.4. Modernizar y mejorar en términos de calidad y eficiencia los servicios portuarios brindados. Nueva	8	2.4.1. Desarrollar estrategias de modernización y mejora operativa del puerto.	Sexenal	20%	Porcentaje	Porcentaje estatal de arribos realizados.
				Sexenal	50,000	Pasajero	Movimiento marítimo de pasajeros en los recintos portuarios realizados.




Cuadro 2. Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales
Objetivo 2: Proponer e incentivar la mejora de la logística y operatividad de los servicios portuarios.

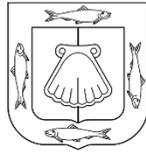
INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Número de acciones de comunicación Marina realizadas.	Realizar acciones para ampliar la comunicación marina en el Estado.	Acción	230	9	38	38	38	38	38	40
Carga marítima registrada en el puerto según datos de la Secretaría de Marina (SEMAR) realizada.	Mejorar la operatividad en los puertos.	Tonelada	14,796,900	574,225	2,296,900	2,500,000	2,500,000	2,500,000	2,500,000	2,500,000
Metros cuadrados de áreas de almacenamiento rentados.	Regularización del estatus de las áreas en renta. Nueva	Metro cuadrado	63,290	62,000	0	0	0	0	0	1,290
Plan Maestro de Desarrollo Portuario 2024- 2029. Nuevo	Actualizar el Plan Maestro de Desarrollo Portuario 2024- 2029. Nueva	Documento	1	0	0	0	1	0	0	0
Número de certificaciones en sustentabilidad ambiental logrados.	Realizar certificaciones de sustentabilidad ambiental.	Certificación	3	0	0	0	0	0	2	1





INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Porcentaje estatal de arribos realizados.	Incrementar el porcentaje estatal de arribos y carga marítima en los puertos.	Porcentaje	20%	0%	0%	0%	5%	5%	5%	5%
Movimiento marítimo de pasajeros en los recintos portuarios realizados	Incrementar el porcentaje estatal de arribos de pasajeros marítimos en los puertos. Nueva	Pasajero	50,000	2,100	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	7,900





C) Resultados y Beneficios Esperados.

a) Resultados esperados.

En el Estado de Baja California Sur cuenta con infraestructura portuaria en condiciones óptimas, eficiente organización operativa, beneficiando con ello a sus habitantes, brindando un servicio de calidad, eficiente y con competitividad y seguridad al servicio de los pasajeros y tráfico de mercancías.

A continuación, se describen los principales resultados que se pretenden lograr con este importante Programa.

OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS
Mejorar, incrementar y modernizar la infraestructura portuaria, que conlleve al desarrollo del estado.	Contar con infraestructura productiva, comercial y de servicios que incidan el crecimiento y desarrollo de los puertos, beneficiando a todo el estado.
Proponer e incentivar la mejora de la logística y operatividad de los servicios portuarios.	Lograr un recinto portuario más eficiente para mejorar productividad en beneficiando a la comunidad portuaria y en consecuencia rentabilidad y ganancia para el estado.

b) Tipo de beneficiarios.

Todo aquel usuario del servicio de transporte marítimo en el Estado de Baja California Sur.

Población o Segmento Beneficiado			
Clasificación	Femenino	Masculino	Total
Mujeres y hombres	210,932	222,132	433,064
Niñas, niños y adolescentes	116,421	120,208	236,629
Adultos mayores	38,655	36,953	75,608
Personas con discapacidad	14,106	12,710	26,816
Personas, pueblos y comunidades indígenas	12,454	13,876	26,330
Total	392,568	405,879	798,447





D) Sistema de Evaluación y Seguimiento.

El seguimiento y evaluación de las políticas públicas y programas de gobierno están fundamentados en la Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur, que establece los mecanismos, lineamientos y directrices para el control, seguimiento y evaluación de las líneas de acción, metas e indicadores del PEDBCS y de los Programas Sectoriales y Estatales.

El seguimiento y evaluación es un proceso continuo y sistemático, que permite generar información sobre los avances en el cumplimiento de las metas y objetivos previstos, así como también para mejorar la acción, reorientar rumbos cuando las circunstancias del desarrollo económico, social y ambiental de la entidad así lo requieran.

Por tal motivo, resulta de particular importancia que se fortalezca y se realice la reingeniería y actualización del Sistema Estatal de Indicadores de Baja California Sur (INDIBCS), que es una herramienta que permitirá registrar y procesar la información.

Asimismo, en forma interna se establecerá un tablero de seguimiento que se presenta como anexo 1.

Aunado a lo anterior, la Administración Portuaria Integral de BCS realiza reuniones para llevar a cabo el seguimiento de sus actividades pasadas y futuras que permiten el monitoreo de todas las actividades que realiza. De tal forma que se pueden mejorar las actividades y/o instrumentar nuevas acciones para la consecución de los objetivos previstos.





Anexo 1 Tablero de Seguimiento.

Objetivo del Indicador	Indicador / Meta	Periodo	Línea Base	Valor (absoluto)		Meta		Avance					Semáforo	
				Sexenal	Anual	Unidad de Medida	Fecha de disponibilidad del Indicador (MM/DD/AAAA)	Indicador (meta) (relativo)		Valor sexenal (absoluto)	Valor anual (absoluto)	Fecha de Avance del Indicador (DD/MM/AAAA)		Justificación/Impacto
								Sexenal %	Anual %					

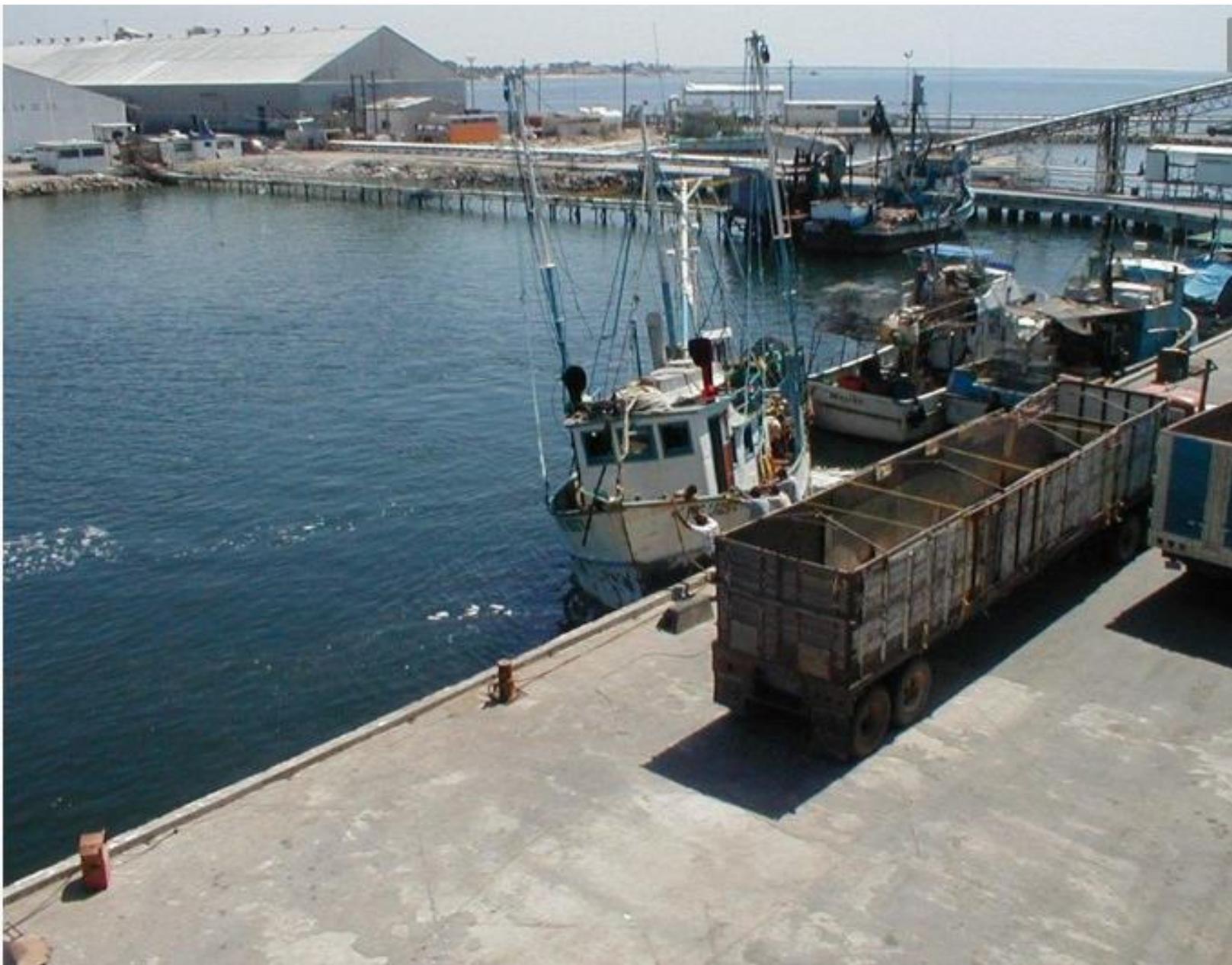
Unidad responsable del Seguimiento del Apartado Movilidad Marítima Portuaria del Programa Sectorial de Comunicaciones, Transportes y Movilidad.

Dirección General de Administración Portuaria Integral de BCS.





BCSnos**UNE**
Gobierno de Baja California Sur





BCSnos**UNE**
Gobierno de Baja California Sur





BCSnos**UNE**
Gobierno de Baja California Sur

Plan Estatal de Desarrollo **2021-2027**

Programa Estatal de Ordenamiento Territorial 2021-2027

**Secretaría de Planeación Urbana,
Infraestructura, Movilidad, Medio
Ambiente y Recursos Naturales**





PRESENTACIÓN.



Ing. Marco Antonio Gutiérrez de la Rosa
*Secretario de Planeación Urbana,
 Infraestructura, Movilidad, Medio
 Ambiente y Recursos Naturales.*

El ordenamiento territorial y el desarrollo urbano, constituyen uno de los principales elementos físicos de desarrollo de la sociedad y el crecimiento armónico de las ciudades y asentamientos humanos en nuestro Estado.

En este sentido, el ordenamiento territorial debe ser visto como instrumento para la planeación, el fomento y el desarrollo de las actividades productivas más convenientes para el bienestar de la sociedad en su conjunto. Sin embargo, en una entidad como Baja California Sur, donde se combinan factores físicos, orográficos, meteorológicos y de alta dispersión de las localidades, se dificulta que estos elementos sean suficientes para el desarrollo del Estado.

Es por ello, que el ordenamiento territorial y la planeación del desarrollo urbano constituyen una tarea fundamental para el crecimiento armónico de las ciudades y una política pública que impulsa este gobierno para transformar a Baja California Sur.

Actualmente, los centros de población registran un acelerado crecimiento extensivo del perímetro urbano, que genera una muy baja densidad poblacional en áreas ya urbanizadas y un alto costo e ineficiencia en la prestación de los servicios públicos básicos que demanda la población.

En algunas ciudades falta infraestructura y equipamiento urbano; existen zonas de riesgo con asentamientos humanos; y, sobre todo, una situación de incertidumbre por la falta de actualización del marco jurídico y de los planes y programas de desarrollo urbano. Razón por la cual, se requiere instrumentar una política pública para el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano, con una visión integral y de largo alcance.

Bajo esta perspectiva, este **PROGRAMA ESTATAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL** se constituye en guía y herramienta de trabajo para orientar y fortalecer las actividades, funciones, programas y proyectos en esta materia que ya está emprendiendo la actual administración, en este documento se establecen las directrices, los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas e indicadores que son coincidentes con nuestro Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, cuya misión principal se encamina a procurar el desarrollo y mejoramiento del ordenamiento territorial y desarrollo urbano en beneficio de las familias de Sudcalifornia.





Índice Temático

Presentación.	2
I. Datos del Responsable del Programa.	4
A) Datos.	4
B) Organigrama.	4
II. Presentación del Programa Estatal.	5
A) Introducción.	5
B) Marco Normativo.	5
C) Contexto.	6
D) Análisis Situacional.	6
E) Retos y Prioridades.	8
F) Visión, Misión y Objetivo del Programa.	8
G) Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.	9
H) Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.	10
III. Identificación de los Propósitos a alcanzar con el Programa.	10
A) Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción.	10
B) Matriz de Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales.	13
C) Resultados y Beneficios Esperados.	21
D) Sistema de Evaluación y Seguimiento.	23





Programa Estatal de Ordenamiento Territorial

I. Datos del Responsable del Programa.

A) Datos.

Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura, Movilidad,
Medio Ambiente y Recursos Naturales.

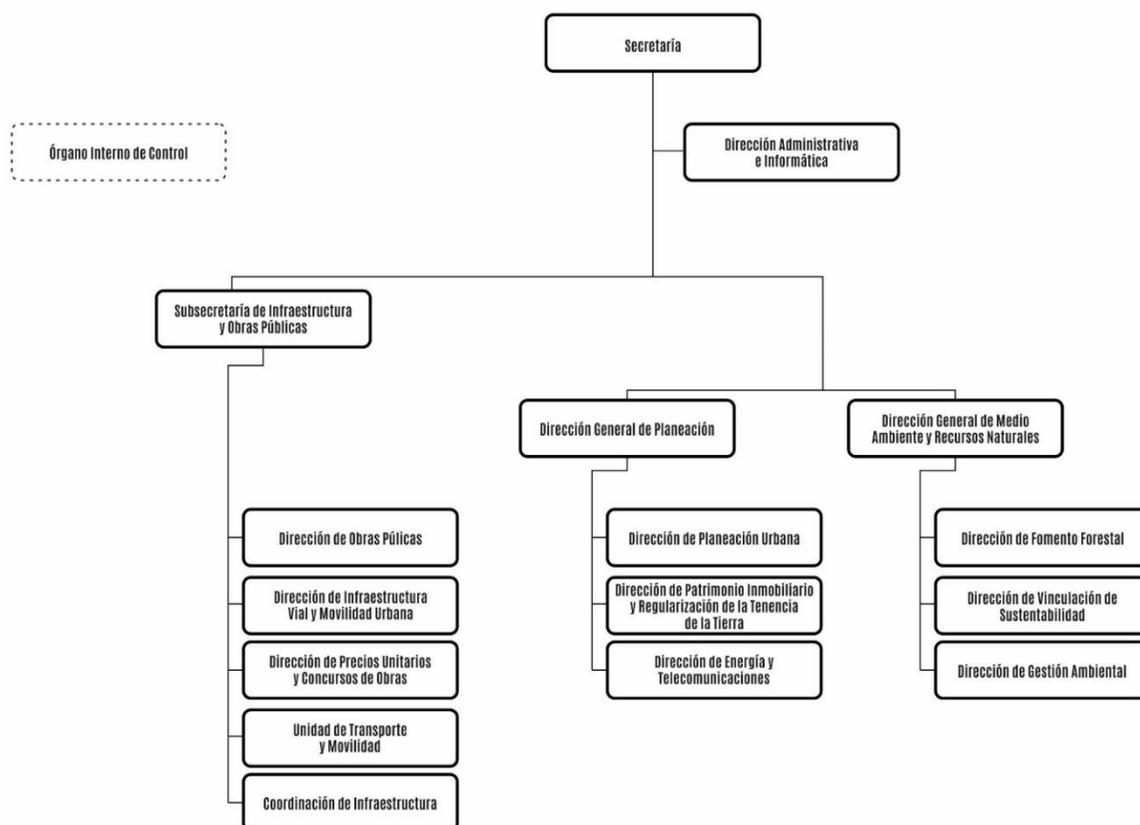
Ing. Marco Antonio Gutiérrez de la Rosa, Secretario.

Palacio de Gobierno, Segundo Piso, Isabel La Católica e Ignacio Allende,
Col. Centro, Código Postal 23000, La Paz, B.C.S.,

Teléfono: 612 123 9400, Ext. 07254

Correo electrónico: marcoantonio.gutierrez@bcs.gob.mx

B) Organigrama.





II. Presentación del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial.

A) Introducción.

Es evidente que, en Baja California Sur, el ordenamiento territorial es un asunto relevante que demanda la instrumentación de políticas y acciones de gobierno eficaces, así como fortalecer la participación de la sociedad para avanzar con pasos firmes que contribuyan a obtener resultados de mayor impacto, en favor de las familias de la entidad.

Por lo anterior, a través de este PROGRAMA ESTATAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, se establecen las directrices que ya están en marcha para actualizar e instrumentar planes, programas y el marco normativo y desarrollar las acciones tendientes a fomentar el crecimiento urbano ordenado; reducir las desigualdades del desarrollo regional; mejorar la integración rural-urbana; crear reservas territoriales; regularizar los asentamientos humanos y dar certeza jurídica atendiendo los rezagos de regularización y titulación de predios de las familias sudcalifornianas.

B) Marco Normativo.

En marco normativo que da sustento a este Programa Estatal, se enlista a continuación:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Baja California Sur.
- Ley de Expropiación y Limitación de Dominio para el Estado de Baja California Sur.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Ley General de Transparencia y Acceso a La Información Pública.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur.
- Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur.
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.
- Ley de Los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y los Municipios de Baja California Sur.
- Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y Municipios de Baja California Sur.
- Ley de Presupuesto y Control del Gasto Público del Estado de Baja California Sur.
- Ley de Responsabilidad Patrimonial para el Estado y Municipios de Baja California Sur.
- Ley de Transparencia y Acceso a La Información Pública para el Estado de Baja California Sur.
- Ley Orgánica de la Administración Pública de Estado de Baja California Sur.
- Reglamento de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Reglamento Interior de La Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura, Movilidad, Medio Ambiente y Recursos Naturales.





C) Contexto.

En Baja California Sur se requiere reforzar las acciones en materia de ordenamiento del territorio, lo que se hace patente al constatar la alta dispersión y concentración de la población en las zonas rurales y urbanas del territorio. La desigual distribución espacial de la infraestructura de servicios sociales básicos, los desequilibrios entre los sectores económicos y su distribución, los graves problemas que causan las actividades productivas en las zonas urbanas y en la costa del estado, la insuficiente información geográfica del estado, sus regiones, municipios y localidades, obliga a instrumentar una planeación efectiva del desarrollo urbano en los ámbitos municipal y estatal. Así como también, modificar los instrumentos de la planeación urbana y ordenamiento territorial para atender requerimientos de corto, mediano y largo plazo y atender lo relativo a la indefinición de límites y modalidades de la propiedad y tenencia de la tierra.

Por eso es imprescindible planear y regular el ordenamiento territorial del desarrollo urbano alineado a las estrategias públicas nacionales en materia de planeación, el actualizar los instrumentos de planeación generan una herramienta que permite controlar y administrar los espacios para el desarrollo de los asentamientos humanos, con criterios de crecimiento sustentable, equilibrado y armonioso entre poblaciones del estado. También es importante comprender que la administración del uso del suelo, la movilidad y la infraestructura son factores estratégicos para lograr el desarrollo integral y mejorar las condiciones del bienestar de la población asentada en el estado.

Es por ello, que debido a la falta de actualización de los instrumentos que contienen las estrategias de crecimiento urbano, los asentamientos humanos se están desarrollando con poco control, principalmente en los municipios de Comondú, Loreto y Mulegé. La expansión urbana siempre es favorable, sólo si se lleva con orden y respetando las normas urbanas adecuadas. Al llevar un proceso responsable, ético y con orden el mercado laboral se ve favorecido con generación de empleos y vivienda que a su vez favorece el crecimiento económico a corto plazo.

Partiendo de lo anterior, se requiere actualizar el PROGRAMA ESTATAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, conjuntamente con cada municipio acorde con sus necesidades y proyecciones a futuro, para generar políticas integrales del suelo urbano y reservas territoriales, mediante la programación de las adquisiciones y la oferta de las tierras para el desarrollo urbano y vivienda de manera ordenada. Con ello se abatirá paulatinamente la ocupación irregular de áreas y predios, será posible generar oferta de tierra que atienda las necesidades básicas de los grupos vulnerables y de bajos ingresos, garantizar la disponibilidad de tierra, para diferentes usos y se estarán generando alternativas para promover el ordenamiento territorial acorde a la estrategia nacional de ordenamiento territorial (ENOT).

D) Análisis Situacional.

Del análisis de la situación del ordenamiento territorial en la entidad se identifican fortalezas y oportunidades a su favor, pero también circunstancias que significan debilidades y amenazas que se deben atender.





En cuanto a las fortalezas, es preciso señalar que existe capacidad técnica profesional de los titulares de las áreas, amplio conocimiento del marco normativo, que representan elementos para la gestión y aplicación de políticas públicas eficientes en materia de ordenamiento territorial, desarrollo urbano, infraestructura y movilidad; posibilidades para incentivar la participación de la sociedad organizada, así como para consolidar y operar el Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial, como órgano de consulta, auxilio y validación del Estado, para la toma de decisiones; disponibilidad de suelo propiedad del gobierno estatal apto para decretar reservas territoriales y cuenta con suelo nacional susceptible de expropiarse para asentamientos humanos.

Las oportunidades que se deben aprovechar para obtener mejores resultados están relacionadas con la implementación de planes y programas para la creación de reservas territoriales en el Estado para el desarrollo urbano; en fortalecer la capacitación técnica al personal de las áreas vinculadas con este tema; la disposición de recursos financieros para la actualización del marco normativo; la actualización de programas estatales y municipales de desarrollo urbano y ordenamiento territorial vigentes; la creación de reservas territoriales suficientes y aptas en todas las localidades con más de 10 mil habitantes; la atención oportuna y apropiada de la demanda de lotes urbanos regulares; llevar a cabo la digitalización de la documentación de los bienes muebles e inmuebles del patrimonio Inmobiliario; realizar acciones para regularizar la deuda existente por la venta de lotes e inscribir en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y Catastro municipal los predios titulados en los municipios de La Paz y Los Cabos.

Se requiere superar en lo posible las debilidades como es contar con planes y programas de desarrollo urbano, leyes y reglamentos estatales porque no existen o en su caso porque no están actualizados o alineados a las políticas federales y que no responden a las necesidades actuales de la entidad; la insuficiencia de sistemas de información geográfica y la carencia de bases de datos que complican la emisión y estructuración de la información generada por las áreas técnicas; la Insuficiencia de personal, mobiliario, equipo informático, topográfico y vehicular para la atención efectiva y precisa para la prestación de servicios; no se cuenta con suelo apto y suficiente para un Plan de Ordenamiento Territorial en el sur de la entidad; instrumentar un programa que permita la recuperación de adeudos; expedir los títulos de cuatro mil lotes urbanos para lograr su regularización y recuperar la deuda vencida de más de tres mil lotes que suma alrededor de 97 millones de pesos aproximadamente.

Existen amenazas que se deben atender ya que ponen en riesgo la vida y patrimonio de las familias, tal es el caso de los asentamientos humanos en zonas de riesgo, debido a que no existen reservas territoriales para que el desarrollo urbano cumpla con las necesidades de vivienda que demanda la población; la falta de mantenimiento de la infraestructura pública por ausencia de programas de mantenimiento y conservación del patrimonio inmobiliario del Estado; no se cuenta con la actualización del Programa Ordenamiento Estatal Territorial, situación que genera un crecimiento desordenado en los centros de población; se registra un desarrollo urbano anárquico en los municipios de La Paz y Los Cabos, así como tasas de crecimiento poblacional en el sur del estado superior a la media nacional; se registra traslado de dominio irregular a terceras personas de lotes de venta a plazos, propiedad del gobierno del estado; la falta de un programa eficiente de cobro que limita la cobranza oportuna de lotes con reserva de dominio y no se constituye de manera oportuna reserva territorial apta para uso que responda a un plan de ordenamiento territorial.





E) Principales Características Técnicas.

El Programa Estatal es un instrumento de ordenamiento territorial y constituye en sí una herramienta de planificación, gestión e instrumentación de una política pública transversal a todas las políticas estatales, con él es posible realizar acciones integrales del suelo urbano y reservas territoriales; establecer y operar un Sistema de Información Geográfica que permita la exploración, consulta, manejo y representación espacial de la información estadística y geográfica de los asentamientos humanos, suelo y vivienda del Estado.

Las Unidades administrativas participantes de la SEPUIMM, como son la Dirección de Planeación Urbana y la Dirección de Patrimonio Inmobiliario y Regularización de la Tenencia de la Tierra, instancias responsables de su instrumentación, seguimiento y evaluación y de fortalecer los vínculos de coordinación con los tres órdenes de gobierno y las familias de Sudcalifornia para garantizar que las acciones gubernamentales cumplan con su cometido de lograr la transformación y el ordenamiento del territorio que tanto requiere el desarrollo económico, social y ambiental de Baja California Sur

F) Visión, Misión y Objetivo del Programa.

En el marco del modelo de planeación democrática, se conformó el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, que contempla fortalecer la gobernanza bajo los principios de una política de cero tolerancia a la corrupción, de tener un gobierno honesto, cercano a su gente, confiable, efectivo, abierto y de acceso al mismo trato y oportunidades, que incluye el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Con esta perspectiva, la Visión del Estado de Baja California Sur se concreta a:

“Ser un gobierno que garantice la igualdad sustantiva de las personas, incluyente, que trabaje con perspectiva de género y que cierre las brechas y las desigualdades económicas, sociales y territoriales; vivir en un estado de bienestar respetando los derechos humanos y los recursos naturales, transparentando diariamente el actuar de los servidores públicos.”

Esta visión atiende y proyecta los principios de diferentes aspectos temáticos formulados por las organizaciones de la sociedad civil con las cuales se construyó el Plan Estatal de Desarrollo.

Y su Misión se orienta a:

“Establecer las bases para la consolidación de la transformación en nuestro estado, fortaleciendo las instituciones gubernamentales con servidores públicos honestos y eficaces, aplicando correctamente el uso de los recursos públicos de manera transparente, eficiente y que rinda cuentas a la sociedad.”

Por lo que concierne a la Visión de este Programa Estatal, esta considera actualizar y aumentar la cobertura en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, que garantice al Estado una infraestructura moderna y eficiente encaminada a detonar áreas con potencial económico, social y cultural, preservando el medio ambiente y la seguridad de la población.





La Misión está orientada a fomentar el crecimiento urbano ordenado, disminuyendo las desigualdades del desarrollo regional y mejorando la integración rural-urbana en el Estado, que contribuyan al desarrollo y mejoren la calidad de vida de los habitantes del estado de Baja California Sur. Asimismo, promover y fortalecer el marco jurídico, la definición de políticas públicas y diseño estratégico que contribuyan al crecimiento ordenado de las ciudades, la economía y el desarrollo integral del estado.

Objetivo del Programa.

Este PROGRAMA ESTATAL tiene como propósito orientar la planeación del desarrollo, integrando y adecuando enfoques, métodos y procedimientos que permiten traducir las políticas de desarrollo en acciones concretas para resolver las problemáticas específicas que experimenta el territorio.

En este sentido, el ordenamiento debe ser visto como un instrumento para consolidar una política en gestión urbana con el objeto de regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas.

G) Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024		Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Estatal de Ordenamiento Territorial
Política Pública	Objetivo	Objetivo	Objetivo
2. Política Social	Construir un país con bienestar, un desarrollo sostenible, con derecho a la educación, salud para toda la población y cultura para la paz, para el bienestar y para todos	Lograr un crecimiento importante en la infraestructura, que considera la política pública hidráulica, de movilidad urbana, comunicaciones y transportes, eléctrica y telecomunicaciones, que contribuyan a un desarrollo integral y mejor calidad de vida de los habitantes de las ciudades y localidades de Baja California Sur, con un aprovechamiento óptimo en el manejo de los recursos asignados, cumpliendo con los principios de eficiencia, eficacia y transparencia. También aborda los temas de medio ambiente y cambio climático, de ordenamiento territorial y energías alternativas.	Orientar la planeación del desarrollo, integrando y adecuando enfoques, métodos y procedimientos que permiten traducir las políticas de desarrollo en acciones concretas para resolver las problemáticas específicas que experimenta el territorio. En este sentido, el ordenamiento debe ser visto como un instrumento para consolidar una política en Gestión Urbana con el objeto de regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas.





H) Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Estatal de Ordenamiento Territorial
Objetivo	Objetivo	Objetivo
11 Ciudades y Comunidades Sostenibles. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Lograr un crecimiento importante en la infraestructura, que considera la política pública hidráulica, de movilidad urbana, comunicaciones y transportes, eléctrica y telecomunicaciones, que contribuyan a un desarrollo integral y mejor calidad de vida de los habitantes de las ciudades y localidades de Baja California Sur, con un aprovechamiento óptimo en el manejo de los recursos asignados, cumpliendo con los principios de eficiencia, eficacia y transparencia. También aborda los temas de medio ambiente y cambio climático, de ordenamiento territorial y energías alternativas.	Orientar la planeación del desarrollo, integrando y adecuando enfoques, métodos y procedimientos que permiten traducir las políticas de desarrollo en acciones concretas para resolver las problemáticas específicas que experimenta el territorio. En este sentido, el ordenamiento debe ser visto como un instrumento para consolidar una política en Gestión Urbana con el objeto de regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas.

III. Identificación de los Propósitos a Alcanzar con el Programa.

A) Objetivo, Estrategia y Línea de Acción.

Objetivo 1. Fomentar el crecimiento urbano ordenado, disminuyendo las desigualdades del desarrollo regional y mejorando la integración rural-urbana en el estado.

Estrategia 1.1. Establecer acciones en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, manteniendo una coordinación veraz entre los distintos órdenes de gobierno.

Líneas de Acción.

1.1.1. Promover un enfoque de planeación que integre las estrategias de crecimiento urbano, vivienda, equipamiento e infraestructura, usos de suelo y movilidad urbana.

1.1.2. Promover la coordinación y concurrencia de acciones en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial entre los tres niveles de gobierno.





1.1.3. Coadyuvar al cumplimiento del marco legal en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, entre los tres órdenes de gobierno.

1.1.4. Promover ante el Congreso del Estado la actualización del marco normativo vigente en materia de planeación, programación y gestión del desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

1.1.5. Integrar y crear esquemas de ordenamiento de los asentamientos humanos en comunidades mayores a 10,000 habitantes.

Objetivo 2. Constituir reservas territoriales para orientar el desarrollo urbano ordenado.

Estrategia 2.1. Reforzar el desarrollo urbano por medio de la constitución de reservas territoriales.

Líneas de Acción.

2.1.1. Suscribir convenios y acuerdos de participación conjunta con la federación, ayuntamientos, ejidos y particulares para crear reservas territoriales.

2.1.2. Crear reservas territoriales aptas y suficientes para comunidades con más de 10,000 habitantes.

2.1.3. Desarrollar esquemas de reubicación de población en zonas de alto riesgo.

Estrategia 2.2. Generar condiciones para constituir reservas territoriales, en coordinación con instituciones del orden federal, ejidos y particulares, que permitan ofertar a los sudcalifornianos un patrimonio de bajo costo orientado a la obtención de vivienda digna.

Línea de Acción.

2.2.1. Crear reservas territoriales para uso habitacional en un entorno ordenado con la certidumbre jurídica de su uso de suelo.

Objetivo 3. Impulsar políticas de desarrollo urbano para atender y reducir rezagos de los bienes inmuebles para dar certeza jurídica.

Estrategia 3.1. Integrar el banco de datos de bienes inmuebles, digitalizando todos los expedientes desde sus antecedentes de propiedad hasta las condiciones actuales.

Línea de Acción.

3.1.1. Actualizar los expedientes de los bienes inmuebles del patrimonio inmobiliario, así como de cada lote urbano convenido con beneficiarios.

Estrategia 3.2. Proponer un mecanismo de reestructuración de adeudos accesible para los beneficiarios, a fin de otorgar certidumbre jurídica y generar ingresos de recuperación al gobierno.

Línea de Acción.

3.2.1. Procurar el rescate de la deuda acumulada por la venta de lotes.





Objetivo 4. Regularizar los asentamientos humanos en el territorio.

Estrategia 4.1. Coordinar acciones entre los tres órdenes de gobierno para la regularización de los asentamientos humanos.

Línea de Acción.

4.1.1. Regularizar los predios que no cuenten con certeza jurídica.

Objetivo 5. Otorgar certeza jurídica a la población en condiciones de inseguridad, atendiendo de inmediato el rezago de regularización y titulación existente.

Estrategia 5.1. Fortalecer la infraestructura, el equipo técnico, administrativo y vehículos para atender la urgencia del rezago de regularización y titulación.

Líneas de Acción.

5.1.1. Atender individual y grupalmente la demanda de regularización y titulación de los ciudadanos en condiciones de inseguridad.

5.1.2. Incluir la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y Catastro, previo a la entrega de títulos, con el propósito de ofrecer a la ciudadanía un documento de certidumbre y protección.

Objetivo 6. Implementar un sistema de información geográfica para la generación, actualización y análisis de información para la toma de decisiones.

Estrategia 6.1. Desarrollar e instrumentar un Sistema Estatal de Información Geográfica y Territorial (SEIGT).

Línea de Acción.

6.1.1. Crear y operar un Sistema Estatal de Información Geográfica y Territorial (SEIGT).




B) Matriz de Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales.
Cuadro 1. Matriz de Indicadores

Objetivo 1. Fomentar el crecimiento urbano ordenado, disminuyendo las desigualdades del desarrollo regional y mejorando la integración rural-urbana en el estado.

N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
1	1.1. Establecer acciones en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, manteniendo una coordinación veraz entre los distintos órdenes de gobierno.	1	1.1.1. Promover un enfoque de planeación que integre las estrategias de crecimiento urbano, vivienda, equipamiento e infraestructura, usos de suelo y movilidad urbana.	Bianual	1	Documento	Programa Estatal de Ordenamiento Territorial (PEOTBCS) actualizado.
1	1.1. Establecer acciones en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, manteniendo una coordinación veraz entre los distintos órdenes de gobierno.	2	1.1.2. Promover la coordinación y concurrencia de acciones en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial entre los tres niveles de gobierno.	Bianual	1	Reglamento	Número de reglamentos legales actualizados propuestos Nuevo
1	1.1. Establecer acciones en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, manteniendo una coordinación veraz entre los distintos órdenes de gobierno.	4	1.1.3. Coadyuvar al cumplimiento del marco legal en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, entre los tres órdenes de gobierno.	Bianual	1	Reglamento	Número de instrumentos legales propuestos. Nuevo
1	1.1. Establecer acciones en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, manteniendo una coordinación veraz entre los distintos órdenes de gobierno.	5	1.1.4. Promover ante el Congreso del Estado la actualización del marco normativo vigente en materia de planeación, programación y gestión del desarrollo urbano y ordenamiento territorial.	Bianual	1	Ley	Número de leyes actualizadas propuestos. Nuevo
					1	Ley	Número de leyes propuestas. Nuevo





N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
1	1.1. Establecer acciones en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, manteniendo una coordinación veraz entre los distintos órdenes de gobierno.	3	1.1.5. Integrar y crear esquemas de ordenamiento de los asentamientos humanos en comunidades mayores a 10,000 habitantes.	Anual	1	Convenio	Número de convenios suscritos. Nuevo

Cuadro 2. Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Programa Estatal de Ordenamiento Territorial (PEOTBCS) actualizado.	Actualizar el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial (PEOTBCS).	Documento	1	0	0	0.5	0.5	0	0	0
Número de reglamentos legales actualizados propuestos. Nuevo	Actualizar el Reglamento de Fraccionamientos.	Reglamento	1	0	0	0.5	0.5	1	0	0
Número de instrumentos legales propuestos. Nuevo	Crear el Reglamento de Condominios.	Reglamento	1	0	0	0	0.5	0.5	0	0
Número de leyes actualizadas propuestos. Nuevo	Actualizar y alinear la Ley Estatal de Desarrollo Urbano en Baja California Sur a las políticas nacionales vigentes.	Ley	1	0	0	0	0.5	0.5	1	0
Número de leyes propuestos Nuevo	Propuesta de Ley de Construcción y Fraccionamientos, su Reglamento y Manual de Operaciones.	Ley	1	0	0	1	0	0	0	0
Número de convenios suscritos. Nuevo	Formular y suscribir convenios de participación.	Convenio	1	0	1	0	0	1	0	0





Cuadro 1. Matriz de Indicadores

Objetivo 2. Constituir reservas territoriales para encausar el desarrollo urbano ordenado.

N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
2	2.1. Reforzar el desarrollo urbano por medio de la constitución de reservas territoriales.	6	2.1.1. Suscribir convenios y acuerdos de participación conjunta con la federación, ayuntamientos, ejidos y particulares para crear reservas territoriales.	Anual	1	Convenio	Número de convenios y acuerdos suscritos. Nuevo
2	2.1. Reforzar el desarrollo urbano por medio de la constitución de reservas territoriales.	7	2.1.2. Crear reservas territoriales aptas y suficientes para comunidades con más de 10,000 habitantes.	Trienal	1,000	Hectárea	Número de hectáreas de uso de suelo para reservas territoriales incrementadas.
2	2.1. Reforzar el desarrollo urbano por medio de la constitución de reservas territoriales.	8	2.1.3. Desarrollar esquemas de reubicación de población en zonas de alto riesgo.	Trienal	10,000	Familia	Número de familias asentadas en zonas de alto riesgo reubicadas.
3	2.2. Generar condiciones para constituir reservas territoriales, en coordinación con instituciones del orden federal, ejidos y particulares, que permitan ofertar a los sudcalifornianos un patrimonio de bajo costo orientado a la obtención de vivienda digna.	9	2.2.1. Crear reservas territoriales para uso habitacional en un entorno ordenado con la certidumbre jurídica de su uso de suelo.	Cuatrienal	1,000	Hectárea	Número de hectáreas de reservas territoriales a bajo costo entregadas.





Cuadro 2. Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Número de convenios y acuerdos suscritos. Nuevo	Suscribir convenios de coordinación entre los tres niveles de gobierno.	Convenio	1	0	0	0	1	0	0	0
Número de hectáreas de uso de suelo para reservas territoriales incrementadas.	Gestionar el incremento de las reservas territoriales del estado para el desarrollo ordenado.	Hectárea	1,200	0	0	400	400	400	0	0
Número de familias asentadas en zonas de alto riesgo reubicadas.	Instrumentar acciones para la reubicación de las familias asentadas en zonas de alto riesgo.	Familia	10,000	0	0	3,000	3,500	3,500	0	0
Número de hectáreas de reservas territoriales a bajo costo entregadas.	Impulsar reservas territoriales de bajo costo para la construcción de viviendas dignas.	Hectárea	1,000	0	20	600	300	80	0	0




Cuadro 1. Matriz de Indicadores

Objetivo 3. Impulsar políticas de desarrollo urbano para atender y reducir rezagos de los bienes inmuebles para dar certeza jurídica.

N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
4	3.1. Integrar el banco de datos de bienes inmuebles, digitalizando todos los expedientes desde sus antecedentes de propiedad hasta las condiciones actuales.	10	3.1.1. Actualizar los expedientes de los bienes inmuebles del patrimonio inmobiliario, así como de lo referente a cada lote urbano convenido con beneficiarios.	Triannual	1,000	Expediente	Número de expedientes técnicos de bienes inmuebles digitalizados.
5	3.2. Proponer un mecanismo de reestructuración de adeudos, que le represente accesibilidad a los beneficiarios, al mismo tiempo que se les otorga certidumbre jurídica y genere ingresos de recuperación al Gobierno.	11	3.2.1. Procurar el rescate de la deuda acumulada por la venta de lotes.	Triannual	4,000	Deuda	Número de deudas de créditos reestructurados.

Cuadro 2. Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Número de expedientes técnicos de bienes inmuebles digitalizados.	Digitalizar los expedientes de los bienes inmuebles del patrimonio inmobiliario y de cada lote urbano convenido con beneficiarios.	Expediente	1,000	0	0	300	300	400	0	0
Número de deudas de créditos reestructurados.	Implementar un programa de recuperación de créditos, abatiendo el rezago.	Deuda	4,000	0	0	1,500	2,000	500	0	0




Cuadro 1. Matriz de Indicadores

Objetivo 4. Regularizar los asentamientos humanos en el territorio.

N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
6	4.1. Coordinar acciones entre los tres órdenes de gobierno para la regularización de los asentamientos humanos.	12	4.1.1. Regularizar predios que no cuenten con certeza jurídica.	Trienal	4,000	Pedio	Regularización de predios con asentamiento humano realizados.

Cuadro 2. Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Regularización de predios con asentamiento humano realizados.	Realizar trámites para la regularización de predios con asentamiento humano.	Trámite	4,000	0	500	1,500	2,000	0	0	0




Cuadro 1. Matriz de Indicadores

Objetivo 5. Otorgar certeza jurídica a la población en condiciones de inseguridad, atendiendo de inmediato el rezago de regularización y titulación existente.

N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
7	5.1. Fortalecer la infraestructura de equipo técnico, administrativo y vehículos permitiendo atender la urgencia del rezago de regularización y titulación.	13	5.1.1. Atender individual y grupalmente la demanda de regularización y titulación de los ciudadanos en condiciones de inseguridad.	Triannual	4,000	Trámite	Trámites de regularización y titulación a los ciudadanos en condiciones de inseguridad. Nueva
7	5.1. Fortalecer la infraestructura de equipo técnico, administrativo y vehículos permitiendo atender la urgencia del rezago de regularización y titulación.	14	5.1.2. Incluir la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y Catastro, previo a la entrega de títulos con el propósito de ofrecer a la ciudadanía un documento.	Sexenal	4,000	Título	Número de títulos de propiedad inscritos y emitidos.

Cuadro 2. Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Trámites de regularización y titulación a los ciudadanos en condiciones de inseguridad. Nueva	Regularizar predios que no cuenten con certeza jurídica.	Predio	4,000	0	500	1,500	2,000	0	0	0
Número de títulos de propiedad inscritos y emitidos.	Apoyar la realización de trámites para el registro de títulos de propiedad.	Título	4,000	0	500	500	500	1,000	1,000	500





Cuadro 1. Matriz de Indicadores

Objetivo 6. Implementar un sistema de información geográfica para la generación, actualización y análisis de información para la toma de decisiones.

N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
8	Desarrollar e instrumentar un Sistema Estatal de Información Geográfica y Territorial (SEIGT).	15	6.1.1. Crear y operar un Sistema Estatal de Información Geográfica y Territorial (SEIGT).	Bianual	1	Sistema	Número de sistema creado. Nuevo

Cuadro 2. Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Número de sistema creado.	Instrumentar el Sistema Estatal de Información Geográfica y Territorial (SEIGT).	Sistema	1	0	0	0	1	0	0	0





C) Resultados y Beneficios Esperados.

OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS
<p>Objetivo 1. Fomentar el crecimiento urbano ordenado, disminuyendo las desigualdades del desarrollo regional y mejorando la integración rural-urbana en el estado.</p>	<p>Actualizar el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial (PEOTBCS), para beneficio de los 798,477 habitantes del estado.</p> <p>Suscribir 2 convenios de coordinación entre los tres niveles de gobierno.</p> <p>Crear el Reglamento de Condominios.</p> <p>Actualizar y alinear la Ley Estatal de Desarrollo Urbano en Baja California Sur a las políticas nacionales vigentes, así como el Reglamento de Fraccionamientos.</p>
<p>Objetivo 2. Constituir reservas territoriales para orientar el desarrollo urbano ordenado.</p>	<p>Contar con reservas territoriales para planear el crecimiento ordenado en las zonas con viabilidad de servicios básicos, beneficiando a más de 10,000 familias en el estado.</p> <p>Formular y suscribir 1 convenio de participación.</p> <p>Gestionar 1,000 hectáreas para incrementar las reservas territoriales del estado para el desarrollo ordenado.</p> <p>Impulsar la creación de 1,000 hectáreas para reservas territoriales de bajo costo para la construcción de viviendas dignas.</p>





OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS
<p>Objetivo 3. Impulsar políticas de desarrollo urbano para atender y reducir rezagos de los bienes inmuebles para dar certeza jurídica.</p>	<p>Lograr el fortalecimiento institucional mediante la creación de un sistema que facilite el seguimiento de los expedientes de los bienes inmuebles y rezago de deudas en todo el estado.</p> <p>Digitalizar 1,000 expedientes de los bienes inmuebles del patrimonio inmobiliario y de cada lote urbano convenido con beneficiarios.</p> <p>Implementar un programa de recuperación de la deuda de 4,000 créditos, a fin de abatir el rezago.</p>
<p>Objetivo 4. Regularizar los asentamientos humanos en el territorio.</p>	<p>Lograr acuerdos interinstitucionales con los tres órdenes de gobierno para la regularización de asentamientos humanos.</p> <p>Realizar 4,000 trámites para la regularización de predios con asentamiento humano.</p>
<p>Objetivo 5. Otorgar certeza jurídica a la población en condiciones de inseguridad, atendiendo de inmediato el rezago de regularización y titulación existente.</p>	<p>Entrega de títulos de propiedad e inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y Catastro en beneficio de 4,000 familias en todo el estado.</p>
<p>Objetivo 6. Implementar un sistema de información geográfica para la generación, actualización y análisis de información para la toma de decisiones.</p>	<p>Contar con un Sistema de Información Geográfica (SIGBCS) en beneficio de los habitantes del estado.</p>





Tipo de Beneficiarios.

POBLACIÓN O SEGMENTO BENEFICIADO			
Clasificación	Femenino	Masculino	Total
Mujeres y hombres	210,932	222,132	433,064
Niñas, niños y adolescentes	116,421	120,208	236,629
Adultos mayores	38,655	36,953	75,608
Personas con discapacidad	14,106	12,710	26,816
Personas, pueblos y comunidades indígenas	12,454	13,876	26,330
TOTAL	392,568	405,879	798,447

D) Sistema de Evaluación y Seguimiento.

El seguimiento y evaluación de las políticas públicas y programas de gobierno están fundamentados en la Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur, que establece los mecanismos, lineamientos y directrices para el control, seguimiento y evaluación de las líneas de acción, metas e indicadores del PEDBCS y de los Programas Sectoriales y Estatales.

El seguimiento y evaluación es un proceso continuo y sistemático, que permite generar información sobre los avances en el cumplimiento de las metas y objetivos previstos, así como también para mejorar la acción, reorientar rumbos cuando las circunstancias del desarrollo económico, social y ambiental de la entidad así lo requieran.

Por tal motivo, resulta de particular importancia fortalecer el Sistema Estatal de Indicadores de Baja California Sur (INDIBCS), como herramienta que permitirá registrar y procesar la información referente a los avances en materia de ordenamiento territorial que implica el fortalecimiento del crecimiento urbano ordenado, para disminuir las desigualdades del desarrollo regional y mejorar la integración rural-urbana; constituir reservas territoriales; impulsar políticas de desarrollo urbano para atender y reducir rezagos de los bienes inmuebles para dar certeza jurídica; regularizar los asentamientos humanos; otorgar certeza jurídica a las familias para abatir los rezagos de regularización y titulación e implementar un sistema de información geográfica para la generación de información oportuna y útil para la planeación y la toma de decisiones, son objetivos específicos de este importante **PROGRAMA ESTATAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, que bajo el liderazgo de la Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura, Movilidad, Medio Ambiente y Recursos Naturales y de las Unidades Administrativas responsables de estos temas, sin lugar a duda contribuirá generar las condiciones para garantizar que en Baja California Sur el ordenamiento de su territorio va por la ruta correcta

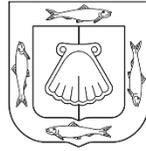




BCSnos**UNE**
Gobierno de **Baja California Sur**

En cuanto al seguimiento y control, cabe señalar que las diversas unidades administrativas a que se hace referencia, fungirán como revisores del avance y cumplimiento de este Programa y para ello en forma interna se establecerá un tablero de seguimiento y de semaforización para dar seguimiento y monitoreo a las previsiones de este Programa Estatal que tienen plena coincidencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 (PEDBCS2021-2027), es decir se integrará una evaluación anual y final del avance en el cumplimiento de los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas e indicadores.





Anexo 2. Tablero de Avance de las Metas y de los Indicadores del Programa.

INDICADOR	META 2022	VALOR 2022	% DE AVANCE	SEMÁFORO

VERDE: >95%

AMARILLO: <95%>50%

ROJO: <50%

Causas evidentes del desvío

Efectos

Interpretación





BOLETÍN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE-REGISTRO DGC-NUM. 0140883
CARACTERÍSTICAS 315112816

SE PUBLICA LOS DÍAS 10, 20, Y ULTIMO DE CADA MES

CUOTAS EN VIGOR QUE SE CUBRIRÁN CONFORME A:

DECRETO 2324
LEY DE DERECHOS Y PRODUCTOS DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



<https://finanzas.bcs.gob.mx/boletines-oficiales/>
talleresgraficosbcs@hotmail.com

RESPONSABLE: CIPRIANO ARMANDO CESEÑA COSIO

NO SE HARÁ NINGUNA PUBLICACIÓN SIN LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y SIN LA COMPROBACIÓN DE HABER CUBIERTO SU IMPORTE EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

IMPRESO EN LOS TALLERES GRÁFICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
DURANGO Y 5 DE FEBRERO COL. LOS OLIVOS, LA PAZ B.C.S.